CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 nos permitimos certificar que la CORPORACION GRITA identificada con NIT 900.649.915-5 y domicilio principal en la ciudad de MANIZALES, ha cumplido oportunamente sus obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, salario y pensión, cuando ha ello ha habido lugar. Que no tiene obligaciones pendientes con cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y el servicio nacional de aprendizaje SENA, durante los últimos 6 meses.

Certificamos que a la fecha se ha dado cumplimiento oportuno e integral a todas las obligaciones indicadas anteriormente.

Para constancia se expide a los 12 días del mes de septiembre de 2025 con una vigencia de 30 días a partir de la fecha.

Cordialmente,

NÉSTOR JULIÁN VALENCIA OSORIO
Representante Legal Corporación Grita
cc 75.081.830

LUIS FERNANDO PAREJA SUAREZ
Contador Público
TP 183782-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183782-T



LUIS FERNANDO
PAREJA SUAREZ
C.C. 75104290
RESOLUCION INSCRIPCION 657
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 20/11/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 187810

184035

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 3 5 1 2 3 3 5 9 6 9 0 F 3 B F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO PAREJA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75104290 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 183782-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

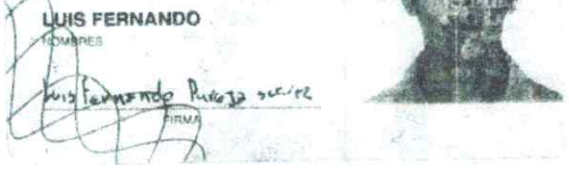
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.104.290**

PAREJA SUAREZ
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1985**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

12-MAR-2003 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0900100-35123541-M-0075104290-20050331 0053206088H 02 18802883

CONVOCATORIA GRITA 2025

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

1. Convocatoria abierta únicamente para agrupaciones/artistas con residencia permanente en la REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. Podrán participar agrupaciones/artistas de los géneros rock, reggae, ska, rap, punk, hard core y metal.

3. Grita fomenta la creación, sólo podrán participar artistas con música original.

4. El EPK (Electronic Press Kit) debe incluir biografía y fotografía de la agrupación/artista, documentación y/o certificación de presentaciones en vivo (afiche, flyer, link), lanzamientos, entrevistas, reseñas y notas de prensa de los últimos 2 años (desde junio de 2023 hasta junio 2025), stage plot y rider técnico.

5. Se calificará cada propuesta hasta con un máximo de 100 puntos, así:

 - Creatividad y ejecución: 40 puntos.

 - Promoción y prensa (últimos dos años): 20 puntos. (Cada nota de prensa, entrevista o reseña= 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos)

 - Actividad en vivo (últimos dos años): 20 puntos. (Presentación en festival= 5 puntos, concierto individual= 2 puntos, hasta un máximo de 20 puntos).

 - Creación (últimos dos años): 20 puntos. (Larga duración= 10 puntos, EP= 5 puntos, sencillo= 2 puntos. Video clip, lyric video o visualizer= 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos).

6. Serán elegibles únicamente los artistas con calificación superior a 70 puntos.

7. Entre quienes cumplan con los requisitos se seleccionarán 3 artistas locales (Área Metropolitana) y 2 nacionales por día para el Festival Grita 2025.

8. La convocatoria estará abierta desde el miércoles 2 de julio de 2025 a las 8 am hasta el viernes 18 de julio de 2025 a las 11:59 pm

9. No podrán participar artistas que se hayan presentado en las versiones 2023 o 2024 del Festival Grita ni aquellos que ya se hayan presentado 3 veces en el festival.

10. Las agrupaciones seleccionadas en esta fase deberán cubrir los costos de traslado y viáticos para su respectiva audición.

11. Las audiciones se realizarán los días 16 y 17 de agosto de 2025 en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores en la ciudad de Manizales.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. El tratamiento de sus datos personales se realizará con el único fin de evaluar la participación del artista postulado en la convocatoria Grita 2025, de acuerdo a lo anterior la única entidad responsable del tratamiento de los datos será la Corporación Grita. La gestión de sus datos y la política para el tratamiento de los mismos se hará de acuerdo a las leyes Colombianas. *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Autorizo el tratamiento de mis datos personales.

DATOS DE LA AGRUPACIÓN/ARTISTA

2. Nombre de la agrupación *

3. Género Musical * Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ◯ Rock
- ◯ Reggae
- ◯ Ska
- ◯ Rap
- ◯ Punk
- ◯ Hard Core
- ◯ Metal

4. Correo Electrónico *

5. Nombre del Representante *

6. Número de celular *

7. Ciudad *

8. Departamento *

REDES SOCIALES

9. Facebook *

10. Instagram *

11. YouTube *

12. Otra

PLATAFORMAS DE STREAMING (Escoja al menos una plataforma e incluya el enlace completo)

13. 1. Spotify

14. 2. iTunes

15. 3. Amazon

16. 4. Dezzer

17. 5. Bandcamp

18. 6. Tidal

EPK (adjuntar pdf - máximo 10MB)

19. EPK (adjuntar pdf - máximo 10MB) *

Archivos enviados:

20. Acepto las condiciones de la convocatoria y declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es verídica. *

Marca solo un óvalo.

- [] Acepto

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Marca temporal	Nombre de la agrupación	Género Musical	Nombre del Representante	Ciudad	Departamento
7/2/2025 10:26:26	MalXParidos	Ska	Cristhiam Fonseca	Tunja	Boyacá
7/2/2025 10:34:36	Pániko Satániko	Punk	Claudia Patricia Rivera	Bogotá	Bogotá
7/2/2025 10:36:10	Per morte	Metal	Mauricio morales	Anserma	Caldas
7/2/2025 10:38:39	LICANTROPIA	Metal	Miguel Hernando Diego Diaz	Bogotá	Cundunamarca
7/2/2025 10:45:19	Volukris	Metal	Iván Chapetón	Chía	Cundinamarca
7/2/2025 10:55:32	Niquitown	Ska	Rodrigo Palacio Vanegas	Medellin	Antioquia
7/2/2025 10:57:44	TIEMPOS DE SANGRE	Hard Core	Angel Arevalo	Bogotá	Bogotá D.C
7/2/2025 11:08:05	MalXparidos	Ska	Cristhiam Fonseca	Tunja	Boyacá
7/2/2025 11:14:52	GARM	Metal	Orlando Fernández	Medellín	Antioquia
7/2/2025 11:14:55	ESPIRITUS ANIMALES	Rock	Darío Ramos	PASTO	NARIÑO
7/2/2025 11:17:40	VAGALES	Punk	PAUL BECERRA	CALI	VALLE DEL CAUCA
7/2/2025 11:22:39	SOUL IN HATE	Metal	FABIAN DANILO GOMEZ BERN	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
7/2/2025 11:25:53	OKINAWA BULLETS	Metal	Jonathan Alvarado Niño	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/2/2025 11:35:20	Brain Voltage	Rock	Mike Ayala	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 11:36:08	Fósil	Punk	Juan Carlos Moreno	Pereira	Risaralda
7/2/2025 11:40:13	The mythology	Metal	Fredy tamayo	Medellin	Antioquia
7/2/2025 11:40:30	Peloegato	Punk	German Castañeda	Manizales	Caldas
7/2/2025 11:52:30	ZOLA	Metal	Diego Solarte	Cali	Valle del Cauca
7/2/2025 11:59:07	Rencor HC	Hard Core	Daniel Risueño	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 12:05:00	JAVIER ALERTA	Reggae	Sebastian Torres Victorero	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 12:08:12	Mike Dx	Rap	Fredy Miguel Rojas Gamboa	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 12:15:24	El Martillo de las Brujas	Metal	Carolina Fiallo	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 12:36:16	Natural Tones	Rock	Daniel Sánchez Restrepo	Santa Rosa de Cabal	Risaralda
7/2/2025 12:58:09	Road To Hell	Hard Core	Cristian Buitrago	Medellín	Antioquia
7/2/2025 13:04:42	Masdevallia	Rock	Andrés Cano	Rionegro	Antioquia
7/2/2025 13:06:23	Rain Of Fire	Metal	Alejandro Acevedo Tabares	Tuluá	Valle
7/2/2025 13:08:50	Total Night Terror	Metal	Ricardo Valencia	cali	valle del cauca
7/2/2025 13:13:01	Brain Voltage	Rock	Mike Ayala	Bogotá	Cundinamarca

7/2/2025 13:15:51	MASK OF INSANITY	Metal	Christian medina giraldo	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 13:24:52	DEAD SILENCE	Metal	Andrés Bello	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 13:42:42	Mortado	Metal	Sergio Andres Magaña	Cali	Valle del Cauca
7/2/2025 13:51:03	Patacoré	Reggae	John Alex Del Castillo Cortes	Cali	Valle del Cauca
7/2/2025 14:07:54	Guachez	Rock	Jose Manjarres	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 14:25:19	Distancia Hardcore	Hard Core	Yerson Alexis Gonzalez Muñoz	Pereira	Risaralda
7/2/2025 14:30:16	Not today	Hard Core	Daniel Humberto Maya Florez	Cali	Valle del Cauca
7/2/2025 14:39:44	El Martillo de las Brujas	Metal	Carolina Fiallo	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 14:42:49	MuiSka	Ska	Juan David Forero Velandia	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 14:54:11	RED STEEL GLAM ROCK	Rock	GARCIA MEDINA JULIAN ANDF	MEDELLIN	ANTIOQUIA
7/2/2025 14:55:22	Ferales	Rock	Leonardo Sierra Ossa	Medellín	Antioquia
7/2/2025 15:17:12	FAITH BURNER	Metal	Giovanni Borda	Bogota	Cundinamarca
7/2/2025 15:17:25	SESGO	Hard Core	Sebastian Mojica	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 15:29:15	El Piloto Ciego	Punk	Adrian Lopera Sierra	Medellin	Antioquia
7/2/2025 15:37:12	New Jaim	Rock	Nicolás González López	Sogamoso	Boyacá
7/2/2025 16:17:07	Aethernam	Metal	Humberto Pariche	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 16:59:56	Steelbreath	Metal	Fabio Molina	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 17:16:15	Devasted	Metal	César Molina	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 17:24:02	STEAM METAL	Metal	Andrés Pirajón	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/2/2025 17:26:27	Hijos del Viento	Metal	Sebastian Pascagaza	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 17:32:29	Carta Blanka	Rock	Mario A. Gómez S.	Barranquilla	Atlántico
7/2/2025 17:34:15	Danilo Pira	Rock	Brayan Peña	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 17:37:01	ENIGMA SOCIAL	Ska	Leonardo Andres Osorio Duran	Bogota	Cundinamarca
7/2/2025 17:46:45	Anarko Muiscas	Rock	Santiago Laverde	Tabio	Cundinamarca
7/2/2025 18:11:30	Tonalidad Relativa	Rock	Omar Trujillo Zapata	Medellín	Antioquiia
7/2/2025 18:28:31	NO ONE	Rock	Juan David Figueroa	Cali	Valle del Cauca
7/2/2025 18:30:23	Los Candelarians	Reggae	Juan Carlos Tocua	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 18:34:56	AURA IGNIS	Metal	MILTON SALINAS	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
7/2/2025 18:42:40	KING´S VALLEY	Metal	Julian Andres Zuñiga	Tuluá	Valle del Cauca

7/2/2025 18:42:45	ENTROPIA	Metal	Leonel Rojas Alvarez	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 19:20:39	Píldora Letal	Punk	Manuela Isaza Ramírez	Medellín	Antioquia
7/2/2025 19:34:47	DARK-SIDE	Rock	Felipe Castrillon	Cali	Valle del cauca
7/2/2025 19:36:18	Figueroa	Punk	Camilo Cárdenas	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
7/2/2025 19:45:30	DARK-SIDE	Rock	Felipe Castrillon	Cali	Valle del Cauca
7/2/2025 20:14:41	TITÁNIKA	Metal	LUIS GUILLERMO RAMIREZ	MEDELLIN	ANTIOQUIA
7/2/2025 20:14:51	Korkvak	Metal	Edwin Guzmán	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 20:15:16	los hermanos de nadie	Punk	carolina Rodriguez	Bogota	Cundinamarca
7/2/2025 20:33:21	SARTIDO	Rock	Rafael Urbano Rojas Lopez	BOGOTA	CUNDINAMARCA
7/2/2025 20:42:36	Juan Angel	Rap	Juan Carlos Cortes Angel	Cali	Valle del Cauca
7/2/2025 20:58:59	CAFTEN	Rock	Miguel Diaz	Bogotá	cundinamarca
7/2/2025 21:45:20	Rought riders	Metal	Alexis rincon	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 21:51:10	OCOBO	Metal	Devian Yosefh Martinez Diaz	Ibagué	Tolima
7/2/2025 22:01:34	Evilucifer - Heavy Speed Met	Metal	Gustavo Tobón	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 22:08:24	ARCOSOMBROSIS	Rock	Erick Lozano	Quito	Pichincha
7/2/2025 22:18:27	Juanda Lozano	Rock	Juan David Lozano	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/2/2025 22:33:55	Hellmaster	Metal	Jefferson Serrano Parra	Bogotá	Cundinamarca
7/2/2025 22:42:35	Verum West	Metal	Juan Esteban Ramírez	Medellín	Antioquia
7/2/2025 22:50:47	Vital Chaos	Metal	Andrés Felipe González Rodrígu	Chía	Cundinamarca
7/2/2025 22:53:04	Los Huérfanos	Rock	Alejandro Huérfano	Bogotá D.C	Cundinamarca
7/2/2025 23:06:55	NERO	Metal	Ruben Dario Salazar Hernandez	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca
7/2/2025 23:41:06	Lela Mc	Rap	Jairo Peñaranda	Bogotá DC	Cundinamarca
7/2/2025 23:47:16	H2O - HIP HOP ORGANIZAI	Rap	JAVIER CORDOBA CARDOZO	CALI	VALLE DEL CAUCA
7/2/2025 23:55:31	Sonic Barton	Rock	Andrés Sebastián Martínez Hurta	Manizales	Caldas
7/3/2025 0:04:33	Destino Propio	Hard Core	Luisa Fernanda Olaya	Bogota	Cundinamarca
7/3/2025 0:45:31	Destilados de caña	Punk	Sergio Cortes Chaves	Popayan	Cauca
7/3/2025 7:19:58	Osaka 32	Hard Core	Alexander Salas	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 7:30:25	Sativa Reggae	Reggae	Angela Nieto	Pereira	Risalralda
7/3/2025 7:31:09	Restos De Tragedia (R.D.T)	Hard Core	Cesar Augusto Quiceno Gutierre	Medellín	Antioquia

7/3/2025 9:18:16	INGRAND	Metal	John Jairo Beltran	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
7/3/2025 10:02:34	Macanada	Punk	Hernán Camilo Mejía Escobar	Medellín	Antioquía
7/3/2025 10:04:57	Wukamash	Rap	Carlos Doria	Medellin	Antioquia
7/3/2025 10:27:00	Sueño Tsunami	Rock	John Constain	Pasto	Nariño
7/3/2025 10:33:24	El Chivato	Punk	Emilio Rincón	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 10:43:02	El Pez	Rock	David Zapata	Bogotá	Bogotá D.C.
7/3/2025 11:25:54	Ni un Paso Atrás	Hard Core	Alberto Camilo Fernandez Monta	Cúcuta	Norte de Santander
7/3/2025 11:27:36	MEDIUM	Metal	Daniel Andrés Valencia Vega	Santa Rosa de Cabal	Risaralda
7/3/2025 11:33:04	V FOR VOLUME	Rock	María José Camargo	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
7/3/2025 11:49:47	A DIESTRA Y SINIESTRA	Rock	Omar Bohorquez	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 11:52:08	COLÉRICA	Rock	Camila Navarro	Cali	Valle del Cauca
7/3/2025 12:08:20	INKORRECTOS PUNK	Punk	JONATHAN SANCHEZ	BOGOTA	CUNDINAMARCA
7/3/2025 12:12:23	Mc Beto	Rap	Alberto Vidal	Cali	Valle del Cauca
7/3/2025 12:23:48	Mirlo Negro	Rock	Alejandro Bobadilla Cruz	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
7/3/2025 12:55:44	Kraisler AB	Metal	Jahir Sanchez	Bogota	Cundinamarca
7/3/2025 13:14:33	El Sacro	Rock	Diego Sacristán Forero	Bogota D.C.	Bogota D.C.
7/3/2025 13:17:02	THe CHeMiST	Punk	Martin Andres Romo Chavez	Medellín	Antioquia
7/3/2025 13:25:12	STARBOY	Rap	Samuel Ramírez Contreras	Pereira	Risaralda
7/3/2025 13:53:29	Constela Sound Band	Rock	J Mack	Pensilvania	Caldas
7/3/2025 13:57:38	Sempiterno	Metal	Lenox Melo	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 14:27:08	Recalentado	Punk	Samuel Benavides	Bogotá	Bogotá D.C
7/3/2025 14:33:39	ROMA	Punk	milton orley garcia	palmira	valle del cauca
7/3/2025 14:54:15	Sangre Sucia Bta	Hard Core	Luis Camilo Prieto Gómez	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/3/2025 14:57:29	AlienVader	Metal	Jose Cortés	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 15:15:41	PsychoMosher	Metal	Gilber Steven Frade Martin	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 15:39:00	Servoryam	Metal	Miguel Angel Fonseca	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 15:57:00	PerroParlante	Rock	Alexander Sepulveda Gil	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 16:01:43	Tedio	Hard Core	Ricardo Cardozo	Medellin	Antioquia
7/3/2025 16:16:19	G-12	Punk	Jorge Anzola	Bogota	Cundinamarca

7/3/2025 16:27:29	Karow Ruiz	Rock	Karow Ruiz	Popayán	Cauca
7/3/2025 16:37:56	R.C.R Rabia con Rabia	Rock	JULIAN GRIMALDOS MOJICA	Bogota D.C.	Cundinamarca
7/3/2025 16:42:34	Desigual (DSGL)	Rock	Santiago Hoyos Osorio	Armenia	Quindío
7/3/2025 17:07:19	LAS TRES PIEDRAS	Rock	JULIANA CHAMORRO LEGARD	PASTO	NARIÑO
7/3/2025 17:22:38	Catasform	Metal	Duvan Melendez Rivera	Medellín	Antioquia
7/3/2025 17:37:18	Javier Alerta	Reggae	Sebastian Torres Victorero	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 17:46:49	Hombre a Júpiter	Rock	Nicolás Cardona Correa	Armenia	Quindío
7/3/2025 17:57:34	Conjuro Epileptico	Rock	Juan Pablo Arias Aristizabal	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 18:08:23	RAINMAKER	Metal	Jonathan González Rincón	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.
7/3/2025 19:18:40	CONEX-ZION	Reggae	Andrés Cardona	Montenegro	Quindio
7/3/2025 19:39:48	OSSUARY	Metal	Juan Esteban Sanchez Duque	Rionegro	Antioquia
7/3/2025 19:52:11	Fausto Moreno	Reggae	Keila Salazar de Moreno	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 20:27:48	Los de Marte	Rock	rafael leonardo cañas jaimes	tunja	boyaca
7/3/2025 20:58:46	Gates of Deception	Metal	Jose Leider Rivera Cifuentes	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 20:59:08	DeyCube	Rock	Deisy Cubillos	Soacha	Cundinamarca
7/3/2025 21:27:38	Decimation	Metal	Andrés Sánchez	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 22:29:13	Bloody Death	Metal	Daniel Martinez	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 22:41:10	PATO EL PEZ PUNK	Punk	camilo grisales	itagui	antioquia
7/3/2025 23:23:03	Skandalo Oi!	Ska	Andrés Jiménez	Bogotá	Cundinamarca
7/3/2025 23:28:41	Rob Castellanos	Rock	Robinson Castellanos	Cali	Valle del Cauca
7/4/2025 0:03:36	Canapiare	Rock	Jaissonn Rozo	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 2:38:51	Miedo?	Hard Core	Cristian Castiblanco	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 3:13:28	Nanook el Último Esquimal	Rock	Daniel Zambrano	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 7:59:29	Released Minds	Hard Core	Miguel Botero	Medellín	Antioquia
7/4/2025 8:23:01	PACTO	Metal	John Jairo Sabogal Reyes	Bogotá / Gachancipá	Cundinamarca
7/4/2025 9:08:59	AUCAORVUX	Metal	Edinson Guerrero	Pasto	Nariño
7/4/2025 9:21:31	Tribu Baharú	Reggae	Boris Nelson	Bogotá	Bogota DC
7/4/2025 10:13:29	MILICIA	Metal	Andrés Felipe López Restrepo	Pereira	Risaralda
7/4/2025 10:23:28	TRIUMPHUM METAL	Metal	Yeferson Danilo Gomez Rdorigu	Bogota	Cundinamarca

7/4/2025 11:58:07	Bumaia Zoul Zystem	Reggae	Danny Rubio	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 12:36:46	La Black Riddim Band	Rock	Kenny Jolian Ramada Ramírez	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 12:54:00	Waking For Revenge	Hard Core	Roger Fernando Sanabria Mier	Ibagué	Tolima
7/4/2025 13:52:59	HEMISFERIOS PARALELOS	Rock	ZAYDA URREGO	VILLAVICENCIO	META
7/4/2025 14:02:56	MURMUR	Metal	Angelo Ferney Yepes Mejía	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
7/4/2025 14:37:52	RIPTOR	Metal	Juan Camilo Castro Hernandez	Cali	Valle del cauca
7/4/2025 17:47:36	MIZHA GRANDA	Rock	MICHELLE GRANDA	PASTO	NARIÑO
7/4/2025 17:58:28	Natyvo	Rock	Walter Agudelo Ibarra	Medellin	Antioquia
7/4/2025 19:03:48	Ynuk Metal Andino	Metal	Carlos Arturo Martinez Murillo	Bogota	Cundinamarca
7/4/2025 19:10:21	Soul Tabú Aka Rebel	Rap	Brallyan Alejandro Rojas Barrios	Armenia	Quindio
7/4/2025 20:17:10	monkey head	Punk	juan guillermo morales	villavicencio meta	meta
7/4/2025 20:23:40	Aglaya	Punk	Juan Angel Enciso Fonseca	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 20:47:04	WAR THRASHED	Metal	EDIXON ESTIBEN BERBECI RU	BOGOTA	CUNDUNAMARCA
7/4/2025 21:05:27	Manu Agustini	Rock	Jose Manuel Agustini	Medellin	Antioquia
7/4/2025 21:07:35	Terror Bringer	Metal	Kevin Franco	Bogota	Bogota D.C.
7/4/2025 21:17:09	CANNIBAL ANGEL	Metal	Francisco Rodríguez	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 21:46:48	Rap de oro	Rap	Oscar Marino Uzuriaga Bonilla	Cali	Valle del cauca
7/4/2025 21:52:29	Paganyny	Metal	Nayadarith Dayana Vivas Naranj	Bogotá	Cundinamarca
7/4/2025 23:26:35	NO DEPENDIENTE	Hard Core	LEONARDO MORA MENDEZ	BOGOTA	BOGOTA
7/5/2025 7:24:03	Buku Bembé	Reggae	Juan David Palacios Mosquera	Bello	Antioquia
7/5/2025 9:55:45	ATHANATOR	Metal	ALBERTO ARIAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA
7/5/2025 11:44:39	Psychopath billy	Rock	Diego Velez	Palmira	Valle del cauca
7/5/2025 12:04:57	ANGER THERAPY	Metal	ALEJANDRO TRILLOS	CÚCUTA	ORTE DE SANTANDE
7/5/2025 15:22:06	Grouter visery	Metal	Ricardo Marín	Bogotá	Bogotá dc
7/5/2025 15:53:36	Quinta Sola	Rock	Jhonatan Quintero Sanclemente	Buga	Valle del Cauca
7/5/2025 17:48:11	T.U.F.O. (Táktika Urbana Fre	Punk	Jacksdyk Patarroyo Fierro	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/5/2025 17:59:43	Homie !	Rap	Pablo Gómez Alvaran	Manizales	Caldas
7/5/2025 23:00:12	Cut-Off!	Metal	Juan Pablo Morales Rodriguez	Bogotá	Cundimarca
7/5/2025 23:11:13	MaraSoul	Reggae	Maristella Valencia Zapata	Medellín	Antioquia

7/6/2025 1:18:28	Los Perfectos Extraños	Rock	Jose David Lopez	Medellín/Pasto	Antioquia/Nariño
7/6/2025 2:12:57	SINPREVIOAVISO	Rock	jaime macias varon	palmira	valle del cauca
7/6/2025 10:06:39	Poeta Maldito MC	Rap	Mijail Alexei Valencia Daza	Cali	Valle del Cauca
7/6/2025 11:53:21	Baal	Metal	Kevin Hoyos	Bello	Antioquia
7/6/2025 13:56:40	Metal Destroyer	Metal	Luis Gabriel Flórez Giraldo	Bucaramanga	Santander
7/6/2025 15:08:27	Sin Compromiso	Punk	Styven Rutchell Palacio Zuleta	Medellín	Antioquia
7/6/2025 16:48:30	Ambu-Etg	Rap	Gerson David Salazar	Santiago de Cali	Valle del cauca
7/6/2025 17:07:56	La RuraL	Ska	Jesus Eduardo Peña	La Calera	Cundinamarca
7/6/2025 18:12:46	POSGUERRA	Metal	Gustavo Adolfo Franco Granada	Medellín	Antioquia
7/6/2025 18:54:38	la barbacoa del muerto	Punk	felipe hernandez	bogota	cundinamarca
7/6/2025 19:27:43	CYGNUS	Rock	Sergio Jameson	Cali	Valle del Cauca
7/6/2025 19:28:51	Rylsky	Metal	Yolanda Calvo	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
7/6/2025 20:19:41	Metal Destroyer	Metal	Luis Gabriel Flórez Giraldo	BUCARAMANGA	SANTANDER
7/6/2025 20:36:42	Aurantii	Metal	Vladimir Cruzado Bello	Bogotá D.C	Bogotá Cundinamarca
7/6/2025 20:39:23	Metal Destroyer	Metal	Luis Gabriel Flórez Giraldo	Bucaramanga	Santander
7/6/2025 21:49:07	Casi	Rock	Juan Antonio Carulla	Bogotá	Cundinamarca
7/7/2025 8:02:10	EXILIADOS ROCK	Rock	William Alberto Vega Rodríguez	Bogotá	Cundinamarca
7/7/2025 8:24:40	Friolento Rapcore	Hard Core	Elkin Darío Castro Cardona	La Unión	Antioquia
7/7/2025 10:25:25	Los Denegados	Punk	Wilfran Mariño Marín	Bogotá D.C	Cundinamarca
7/7/2025 11:58:44	RESTOS DE TRAGEDIA (R.	Hard Core	Cesar Augusto Quiceno Gutierre	Medellín	Antioquia
7/7/2025 12:04:08	Niko RST	Rap	Nicolas Potes	Cali	Valle Del Cauca
7/7/2025 12:51:03	Chonta Vasquez	Reggae	Jonathan Vasquez Daza	Cali	Valle del cauca
7/7/2025 13:03:02	Ras Snow	Rap	Sebastian Rojas Agudelo	Santiago de cali	valle
7/7/2025 13:13:27	Chucha Punkorroncho	Punk	Ivan Nuñez	Madrid	Cundinamarca
7/7/2025 15:08:34	Los highros	Punk	Sergio Martinez	Bogota	Cundinamarca
7/7/2025 15:32:09	SUCERKIA	Rock	Andres Gomez	El Carmen de Viboral	Antioquia
7/7/2025 17:09:53	Counterline	Rock	Harold Fandiño Arias	Bogota	Cundinamarca
7/7/2025 17:11:24	Scorn	Metal	Jefferson Steven Heredia Sanch	Madrid	Cundinamarca
7/7/2025 17:26:17	Human Terror	Hard Core	Diego Cardenas	Ibague	Tolima

7/7/2025 18:48:38	Yooko	Rock	Lina María Carrillo Aldana	Bogotá DC	Cundinamarca
7/7/2025 18:50:06	FATIMA PUSH	Rock	Sergio Martinez Perdomo	Bogota	Cundinamarca
7/7/2025 19:46:17	Babuino Quasar	Rock	Erandy Ruiz Daza	Chía	Cundinamarca
7/7/2025 20:03:38	Maestro de Escuela	Rock	John Edison Metaute Vasco	Medellín	Antioquia
7/7/2025 20:05:21	Micorriza Sound System	Rock	Camilo Bustos	Bogotá	Cundinamarca
7/7/2025 20:45:10	Perrokósmico	Rock	Mauricio Moreno	Cali	Valle
7/7/2025 20:55:00	HADES	Rock	Gustavo Alvarado	Bogotá	Bogotá
7/7/2025 21:02:37	IDAHO	Hard Core	Juan Sebastian Merchan Florez	Tocancipá	Cundinamarca
7/7/2025 21:33:26	Analogy of Apathos	Metal	Juan Pablo Torres Reyes	Bogotá	Cundinamarca
7/7/2025 21:45:30	Los Hljos Bastardos del Blue	Rock	Camilo Valencia Rendón	Medellín	Antioquia
7/7/2025 23:38:28	You Are my addiction	Hard Core	Stiven alvarez	Medellin	Antioquia
7/7/2025 23:52:14	LOS RESTOS	Hard Core	Carlos Alberto Paniagua Monsal	Medellin	Antioquia
7/8/2025 1:01:39	Jhonblack	Reggae	John Heider Zapata	Pereira	Risaralda
7/8/2025 3:52:29	Shellfire	Metal	Juan Felipe Giraldo Valderrama	Tuluá	Valle del Cauca
7/8/2025 3:55:57	RIGORMORTIS	Metal	Jeison Pimentel	Florencia	Caquetá
7/8/2025 6:24:09	Sangre Picha	Metal	Mauricio Rey	Armenia	Quindio
7/8/2025 10:46:42	ZENTRÓPICO	Rock	Francisco Martan	Ibagué	Tolima
7/8/2025 11:53:51	Carrera Séptima	Rock	Juan Esteban Barbosa	Bogotá	Cundinamarca
7/8/2025 13:32:33	Supraliminal	Rock	Sergio David Gómez Mendieta	Bogotá, D.C.	Cundinamarca
7/8/2025 13:45:39	Supraliminal	Rock	Sergio David Gómez Mendieta	Bogotá, D.C.	Cundinamarca
7/8/2025 14:06:19	Diogenes Punk	Punk	Juan Camilo Campo Gutierrez	Bogota	Cundinamarca
7/8/2025 14:18:24	Ashes	Metal	Jasson Armando Cubillos	Bogota	Cundinamarca
7/8/2025 14:20:43	Buendía	Rock	Simón Vallejo	Bogot'a	Cundinamarca
7/8/2025 14:23:00	Sativa Style	Reggae	Karen Santiesteban	Bogotá	Cundinamarca
7/8/2025 15:31:14	MC GAYAN	Rap	Brayan Brand	Cali	Valle del cauca
7/8/2025 17:20:01	Antigua Inc.	Metal	Alejandro Cardenas Hernandez	Facatativá	Cundinamarca
7/8/2025 17:37:14	RAS Reggae & Ska	Ska	Bryan Benavides	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca
7/8/2025 19:10:31	Ezkizofrenia	Punk	Didier Gallego Giraldo	Marinilla	Antioquia
7/8/2025 20:38:45	MARIA JUANA No Se Ha Mu	Ska	LUIS ALEJANDRO HERRERA G	PEREIRA	RISARALDA

7/8/2025 21:02:25	MASKHERA	Metal	JEFREY SANCHEZ	Bogotá	Cundinamarca
7/8/2025 21:37:09	Sonido Deskarado	Ska	Daniel Echeverry Lotero	Manizales	Caldas
7/8/2025 21:46:09	Estigia	Metal	Jeisson curequia Ospina	Pereira	Risaralda
7/8/2025 22:56:03	FRAILEJÓN	Rock	Christian Alejandro Loaiza Perez	Bogotá	Cundinamarca
7/8/2025 23:29:38	Sin Ausencia	Rock	Fernando Fitzgerald	Bogotá	Cundinamarca
7/9/2025 8:54:10	Elocuencia Crew	Rap	Alekos Muñoz Herrera	Cali	Valle del Cauca
7/9/2025 9:49:42	ÄRKHANON	Metal	Nicolas Herrera	Bogota DC	Cundinamarca
7/9/2025 14:40:43	ZOLA	Metal	Diego Solarte	Cali	Valle del Cauca
7/9/2025 14:50:11	Mr Fong	Rock	alfredo barajas martin	cali	valle del cauca
7/9/2025 15:06:38	KAIJÜ	Metal	Diego Solarte	Cali	Valle del Cauca
7/9/2025 16:07:37	Ritual Throne	Metal	Cristian Vargas Páez	Bogotá D.C	Cundinamarca
7/9/2025 16:27:15	Mortis y los Desalmados	Punk	Camilo Fernandez Garzon	Bogota	Cundinamarca
7/9/2025 16:54:51	Secret Universe	Rock	Santiago Gallego Villa	Guarne	Antioquia
7/9/2025 16:55:24	Narcocracia	Metal	Andrea Daza	bogota	cundinamarca
7/9/2025 19:23:21	Exequia	Metal	Fernando Morales	Ibague	Tolima
7/9/2025 21:39:06	DOGLUCKY	Rock	Miguel Reina	Bogotá	Bogotá
7/9/2025 21:43:19	cali sucia	Punk	juan guillermo (grillo)	cali	valle
7/9/2025 21:55:53	LA MATACHERA	Ska	Manuel Garcia Plata	Bucaramanga	Santander
7/10/2025 0:20:57	The Perro Boyz	Punk	José Nicolás Valenzuela Salgad	Bogotá	Bogotá
7/10/2025 8:36:04	AUCAORVUX	Metal	Edinson Jose Guerrero	Pasto	Nariño
7/10/2025 9:47:53	ASHES OF GOTH	Metal	Gonzalo Tovar Quicasaque	Bogotá	Cundinamarca
7/10/2025 10:22:14	Holy Dragon	Metal	Juan Felipe Morales Vasldés	Bogotá	Bogotá
7/10/2025 10:34:49	Difamacíon	Hard Core	Andres Torres Castro	Ibagué	Tolima
7/10/2025 11:55:17	ACIDYESIT	Rock	MIGUEL ANDRES FLOREZ	SAN JUAN DE PASTO	NARIÑO
7/10/2025 14:01:39	LOS SETAS	Punk	Wendy Yesley García Sierra	Pasto	Nariño
7/10/2025 15:06:10	LOS PATOS GALACTICOS	Ska	harold david ayala palencia	medellin	Antioquia
7/10/2025 15:25:19	Reciedumbre	Punk	Alejandro Robayo	Bogota	Cundinamarca
7/10/2025 15:45:00	TERLETE	Ska	Asdubal Jose Arenas Heano	Medellin	Antioquia
7/10/2025 16:35:28	Azar Paralelo	Rock	David Muñoz Quintero	Bogotá	Cundinamarca

7/10/2025 19:31:49	MANIAC	Reggae	Carlos Andres Garrido Mesa	SOACHA	CUNDINAMARCA
7/10/2025 19:40:14	Los Mysters	Rock	Carlos Humberto Reyes Camach	medellin	Antioquia
7/10/2025 20:12:35	Mc-Tian	Rap	Cristian Galviz Granada	Pereira	Risaralda
7/10/2025 21:02:08	RadioÉlite	Rock	Alberth Vallejo	Ibagué	Tolima
7/10/2025 21:37:03	El Zebas	Rap	juan sebastian gomez carvajal	soacha	cundinamarca
7/10/2025 21:41:32	ensamble trivalente	Rock	diego parada cañon	bogota	cundinamarca
7/10/2025 22:51:39	INSOPORTABLE	Hard Core	FELIPE RAMIREZ	IBAGUE	TOLIMA
7/11/2025 0:31:09	Enigmacrc	Rap	Andres Farley Martinez Ramirez	Cali	Valle
7/11/2025 1:21:37	ACMErecords	Rap	diego fernando salazar	calarcá	Quindio
7/11/2025 8:15:53	KONSEVICIA	Punk	jayson mendez	villavicencio	meta
7/11/2025 8:41:32	DEGATO	Rock	Jhoan Mauricio Rivera Abril	Bogotá D.C	Cundinamarcá
7/11/2025 9:20:37	Sueño Tsunami	Rock	John Constain	Pasto	Nariño
7/11/2025 9:58:41	Black Rocket	Rock	Cesar Alexander Villarraga Nava	Cajica	Cundinamarca
7/11/2025 11:08:11	Antika	Rock	David Merino	Medellín	Antioquia
7/11/2025 13:25:28	Sin nadie al mando	Punk	Luis Carlos Villamil	Bogotá	Cundinamarca
7/11/2025 14:08:48	130BPM	Rock	Juan Camilo Mesa	Palmira	Valle del Cauca
7/11/2025 14:22:28	Luzytanya band	Rock	Diego Triana	Bogota	Cundinamarca
7/11/2025 14:26:02	MOTOVACA	Punk	Joan Fernando Martinez	Monteria	Cordoba
7/11/2025 15:09:44	epidemia inc	Metal	Lino Daniel Anaya Escobar	Montería	Córdoba
7/11/2025 15:21:21	Desgobierno	Punk	Alberto gomez guzman	Bogotá	Cundinarca
7/11/2025 15:54:27	BAJADO CON ESPEJO	Punk	Juan Sebastián Jaramillo Lizarra	Manizales	Caldas
7/11/2025 15:56:42	PARASITE	Metal	AIDA HODSON GÓMEZ	CALI	VALLE DEL CAUCA
7/11/2025 16:21:24	B3- BIG BLACK BOX	Rock	AIDA HODSON GÓMEZ	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
7/11/2025 18:25:18	Viterbo	Rock	Daniel Andrés Rincón Cruz	Duitama	Boyacá
7/11/2025 19:25:11	La Terraza	Ska	Cristian Mauricio López Orozco	Pereira	Risaralda
7/11/2025 22:53:42	Betrayal Of Angels	Metal	Felipe Muñoz	Bogotá	Cundinamarca
7/12/2025 11:32:07	Rito	Punk	Marcelo Tiusaba	Bogotá	Cundinamarca
7/12/2025 11:36:17	Kadosh	Rock	Herwing Alonso Ordóñez Riberos	Bucaramanga	Santander
7/12/2025 12:36:37	LA MANO DE BUDA	Punk	Miguel Angel Bravo	PASTO	NARIÑO

7/12/2025 14:03:50	T-Machines	Metal	Tomás Giraldo Escobar	Medellín	Antioquia
7/12/2025 16:19:46	Suso	Metal	Esteban Nasif	Bogotá	Cundinamarca
7/12/2025 23:44:25	Cruelty Society	Metal	Reynaldo Aguilar	Bogotá	Cundinamarca
7/13/2025 0:02:31	The Other Room	Rock	Alejandro Esteban Barragán Cas	Ibagué	Tolima
7/13/2025 0:19:42	Hijo Rabioso	Rock	Jose Ignacio Verbel	Medellín	Antioquia
7/13/2025 1:11:30	El Dorado	Metal	Freddy Blanco	Bogotá	Cundinamarca
7/13/2025 10:36:29	ANNIS	Rock	Yermani Castro	Bogotá DC	Cundinamarca
7/13/2025 14:15:58	Rosa de papel	Rock	Jose	Valencia	España
7/13/2025 14:38:02	Gliese	Hard Core	Juan David Montes Piedrahita	Medellín	Antioquia
7/13/2025 15:57:40	Dark Shadow	Metal	Daniel Santa	Bogotá	Bogotá
7/13/2025 20:55:21	Estado de Inconsciencia (ED	Hard Core	Carlos Alberto Quiros Castro	Medellín	Antioquia
7/13/2025 21:11:21	Locotina	Rock	Cristhian Alberto Gutierrez	Sevilla	Valle
7/13/2025 23:47:32	Diego López	Rock	Diego Felipe López Ariza	Bogotá	Cundinamarca
7/14/2025 3:03:05	D"M"T	Metal	Nicolás Pérez Hernández	Manizales	Caldas
7/14/2025 9:24:21	Quemarlo Todo	Metal	Wilson Muñoz	Bucaramanga	Santander
7/14/2025 9:38:05	COLÉRICA	Rock	Camila Navarro	Cali	Valle del Cauca
7/14/2025 10:41:49	Ministerio De Vagancia	Punk	Milena Rodríguez	Bogota	Cundinamarca
7/14/2025 11:02:32	Negro Cabezas	Rock	Anderson Cabezas	Mosquera	Cundinamarca
7/14/2025 11:47:58	Alegoria Clandestina	Rock	Andrés Felipe Forero Álvarez	Medellín	Antioquia
7/14/2025 12:18:24	DANGER	Metal	Henry Alfredo Santamaría Arias	Medellín	Antioquia
7/14/2025 12:40:48	HORROR	Metal	Carlos Jaramillo	Armenia	Quindio
7/14/2025 13:33:54	INNER BETRAYER	Metal	William Alberto Vargas Romero	Bogotá	Cundinamarca
7/14/2025 15:06:56	All that we destroy	Metal	rosnet perez	bogota	cundinamarca
7/14/2025 15:11:49	Iván Brown y La Baraja 123	Rock	Iván Darío Moreno Cruz	Bogotá	Distrito Capital
7/14/2025 15:13:49	Héloïse	Metal	Andres Peña	Medellín	Antioquia
7/14/2025 15:23:07	Mauro Calìgula	Rock	Mauro Calígula	Envigado	Antioquia
7/14/2025 17:39:52	Los Vecinos	Rock	Eric Campo camacho	Cali	Valle del Cauca
7/14/2025 18:05:47	Fearless End	Metal	Camilo Andrés García Mendoza	Santiago de Cali	Valle del Cauca
7/14/2025 18:15:19	Ministerio De Vagancia	Punk	Milena Rodriguez	Bogotá	Cundinamarca

7/14/2025 20:52:07	Kni2	Rap	Hernán Darío Gómez Herrera	Chinchiná	Caldas
7/14/2025 21:08:10	los hermanos de nadie	Punk	carolina rodriguez	Bogotá	cundinamarca
7/14/2025 21:09:08	BEYOND I DIE	Metal	JULIAN RAMOS OSUNA	CIRCASIA	QUINDIO
7/14/2025 21:10:18	Los Batz (Bat Habits)	Rock	Viviana Cabrera	Bogota	Cundinamarca
7/14/2025 22:13:41	Astrólicos	Rock	Julián Santander Toro	Armenia	Quindío
7/14/2025 22:27:06	grevēs	Metal	Diego Alejandro Ramírez Nieto	Pereira	Risaralda
7/15/2025 1:26:44	Xpresidentes	Rock	Julian Felipe Bastidas	Ibagué	Tolima
7/15/2025 9:35:16	ALMA VOLÁTIL	Rock	Hugo Andrés Losada	Tunja	Boyacá
7/15/2025 11:30:34	Drunk Dog	Hard Core	Esteban Briceño	Bogota	Cundinamarca
7/15/2025 12:30:38	Raxxia	Ska	Jorge Rivera	Pereira	Risaralda
7/15/2025 12:57:21	MUKANGU	Reggae	Daniel Diaz	PEREIRA	RISARALDA
7/15/2025 12:58:32	Invoker	Metal	Chretien Emmanuel Monsalve Si	Medellín	Antioquia
7/15/2025 12:59:56	Deep Palermo	Rock	Santiago López	manizales	caldas
7/15/2025 13:18:43	Soul in Pill	Rap	Santiago Varela Chacón	Medellín	Antioquia
7/15/2025 13:42:14	BioBot	Metal	Julio Durán	Bogotá	Cundinamarca
7/15/2025 14:11:09	Rockira "El Nuevo Sonido De	Rock	Manuel Fernando Cárdenas Rey	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
7/15/2025 14:35:55	VISIONS	Metal	Wilmer Salamanca Alcalá	Bogotá	Cundinamarca
7/15/2025 14:43:01	El Punto Ska	Ska	Pablo Eduardo Marroquín López	Bogotá	Bogotá D.C.
7/15/2025 15:24:10	Zalama Crew	Reggae	jairo mauricio porras espinosa	cali	valle del cauca
7/15/2025 15:36:43	Munnopsis	Metal	Anderson Paez	Facatativá	Cundinamarca
7/15/2025 17:03:23	Los Cold Tropics	Rock	Felipe Jiménez	Bogotá	Cundinamarca
7/15/2025 17:07:10	SOCIEDAD DEKADENTE	Punk	Wister Felipe Tabares Leon	Medellin	Antioquia
7/15/2025 17:45:44	Lika Nova	Rock	Claudia Pedroza	Bogotá	Cundinamarca
7/15/2025 18:38:47	SOULAND	Metal	Juan Gabriel Valencia Ayala	Rionegro	Antioquia
7/15/2025 18:51:04	Ibaghettoo Rima	Rap	Bryan villarreal verastegui	Ibague	Tolima
7/15/2025 19:02:56	Ergofobia	Rock	Emmanuel Parra Sepulveda	Medellin	Antioquia
7/15/2025 19:11:44	Cynthia Montaño	Rap	Liliana Escobar	Cali	Valle del cauca
7/15/2025 19:17:02	R.A.Z.A	Punk	Fabian Espinel	Bogotá	Bogota DC
7/15/2025 19:17:35	Los Tanner Band	Rock	Iván Rojas Martelo	Fusagasugá	Cundinamarca

7/15/2025 20:25:52	RECAÍDA	Punk	Samuel Cardona	Medellín	Antioquia
7/15/2025 21:31:09	MENTAL APRAXIA	Metal	Alexander Alzate	Armenia	Quindio
7/15/2025 22:44:02	Borrón & Cuenta Nueva	Rock	Edwin Carrillo	Bogota	Cundinamarca
7/15/2025 23:13:07	SICK MORGAN	Hard Core	Leonardo Quijano	Manizales	Caldas
7/15/2025 23:54:00	Metalmorfosis	Metal	Victor Martinez	Guarne	Antioquia
7/16/2025 1:24:53	DEAD COUNTRY BROTHEF	Rock	Juan Carlos Riveros	Medellín	Antioquia
7/16/2025 1:32:21	Natural Concept	Reggae	Rene Tamayo Marin	Facatativa	Cundinamarca
7/16/2025 4:58:03	VIAJERO	Rock	Juan Gabriel Bustamante Hurtad	Medellín	Antioquia
7/16/2025 5:53:30	MALxPARIDOS	Ska	RAUL RICARDO REINA MESA	TUNJA	BOYACA
7/16/2025 6:18:23	THE TESTARIANS	Ska	LUIS ENRIQUE MARTINEZ ALB	TUNJA	BOYACA
7/16/2025 8:28:56	Detective Wadd	Punk	Juan Esteban Álvarez	Medellín	Antioquia
7/16/2025 9:16:42	Dominate	Metal	Jeison Cortes.	Manizales	Caldas
7/16/2025 9:30:33	Serpientes de Asfalto	Metal	Victor Javier Erazo Pantoja	Pasto	Nariño
7/16/2025 9:43:33	METAL SEVICIA	Metal	Dolfus Eduardo Beltran Velasque	Bogota	Cundinamarca
7/16/2025 11:04:56	Edicion Ltda	Rock	Harold sosa	Bogotá	Cundinamarca
7/16/2025 12:46:55	Buffalo Rex	Rock	Mauricio Echeverry Urbano	Cali	Valle del Cauca
7/16/2025 13:10:02	Undersin	Metal	Esteban Zapata	Chinchiná	Caldas
7/16/2025 13:47:52	VENENOS DE LA CORONA	Rock	JAVIER LEONARDO LAVERDE	BOGOTA	CUNDINAMARCA
7/16/2025 14:18:50	Despertar Después Del Medi	Rock	Santiago Benavides	Pasto	Nariño
7/16/2025 14:23:24	Humano en Tránsito	Rock	Santiago Mejía	Bogotá	Bogotá
7/16/2025 15:13:17	SUMMERTIME SOUL	Rock	Fernando Andrés Garay Mendivi	Caicedonia	Valle
7/16/2025 15:59:12	Basura S.A.	Punk	John Federico Delgado Rodrígue	Piedeuesta	Santander
7/16/2025 16:02:30	LIMPIEZA SOCIAL	Punk	David Pulido	Bogota	Bogotá D.C.
7/16/2025 16:02:48	Sin Ausencia	Rock	Fernando Ferrer Machado	Bogotá	Cundinamarca
7/16/2025 16:09:29	Herejía	Metal	Orlando Parra	Bogotá	Bogotá
7/16/2025 17:52:50	Metrallo	Metal	Cristian Danilo Salazar Gil	Medellin	Antioquia
7/16/2025 18:52:26	Intoxikaos	Punk	Marcelo Jaramillo Orrego	Manizales	Caldas
7/16/2025 19:14:23	NO ABSOLUTION	Metal	Wilmar de Jesus Jimenez Perez	MAnizales	Caldas
7/16/2025 19:16:54	REX MARTE	Rock	Alvaro Gomez	Cali	Valle del Cauca

7/16/2025 19:28:10	INTOXIKAOS	Punk	Marcelo Jaramillo Orrego	manizales	caldas
7/16/2025 20:27:17	The Last Opportunity	Hard Core	Enrique Beltran	Bogota	Cundinamarca
7/16/2025 20:42:39	Adivarius	Metal	Cristhian Gallego	Urrao-Medellín	Antioquia
7/16/2025 21:21:25	Vinilo Pintao'	Rock	Andres Giraldo Illesca	Cali	Valle del Cauca
7/16/2025 21:21:46	THE LIZARD	Rock	Juan David Torres Lobaton	Bogota	CUNDINAMARCA
7/16/2025 21:24:39	RASBARULE	Reggae	Ronny Valdez Caicedo	Chigorodo	Antioquia
7/16/2025 21:38:51	Manila'Z	Rap	Marino Andrés Espinosa Vélez	Manizales	Caldas
7/16/2025 21:46:52	CAPITÁN VENGANZA	Rock	Robertson Buitrago	Bogotá	Cundinamarca
7/16/2025 21:55:15	Locos de Cuna	Rap	Camilo Sanclemente	Cali	Valle del Cauca
7/16/2025 22:10:14	Locotina	Rock	Cristhian Alberto Gutierrez	Sevilla	Valle del Cauca
7/16/2025 22:15:46	ECLIPSE	Metal	Andres Jimenez	Bogotá D.C	Cundinamarca
7/16/2025 23:14:18	Pacífico Sur	Reggae	Sebastián Ortiz	Medellin	Antioquia
7/16/2025 23:23:46	SUCIA MINORÍA	Punk	John Henry Franco Castañeda	Pereira	Risaralda
7/16/2025 23:48:18	A.S.M.A.	Rock	Jairo Alexander Porras Gutierrez	Bogota	Bogotá - Cundinamarca
7/16/2025 23:51:30	RPC Rap Pampa Crew	Rap	Luciano adronico da Silva Ordai	Uruguaiana RS	Brasil
7/17/2025 3:03:52	La Sospechosa	Rock	LUIS EDWARD PENAGOS CAB	CALI	VALLE DEL CAUCA
7/17/2025 9:13:33	Hombres Cosmicos	Rock	Esteban Garcia	Bogota	Cundinamarca
7/17/2025 9:38:27	La novena agregada	Rock	Alejandro Gomez	Santiago de Cali	Valle del cauca
7/17/2025 10:38:32	La Tulpa Raymi	Rock	Olimpo Herrera Jacanamijoy	Sibundoy	Putumayo
7/17/2025 11:37:27	Natural Concept (POR FAVC	Reggae	Rene Tamayo Marin	Facatativá	Cundinamarca
7/17/2025 11:55:34	Los Psychotrópicos	Punk	Mateo Lopez Zuleta	Caldas	Antioquia
7/17/2025 13:00:14	JARCROP	Rap	Jarol Mauricio Roa Pineda	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 13:24:20	Luna Cáustica	Rock	Diana carolina castaño sanchez	medellin	antioquia
7/17/2025 13:34:54	Microfunk	Rock	Jefferson Pinilla León	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 13:45:26	Itarka	Reggae	Gerardo Losada	manizales	Caldas
7/17/2025 14:18:48	MAD DOGS	Rock	Aida Hodson	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 14:26:40	Keep the Rage	Metal	Juan Felipe Galvis Barrios	Bogotá	Bogotá
7/17/2025 14:28:53	SOUL IN HATE	Metal	FABIAN DANILO GOMEZ BERN	BOGOTA	CUNDINAMARCA
7/17/2025 14:31:14	Epilepsia DC	Metal	Jerson Guevara	Bogotá	Cundinamarca

7/17/2025 14:37:04	SOUTHERN ROOTS	Rock	Aida Hodson	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 14:53:58	PARASITE	Metal	Aida Hodson	Cali	Valle del Cauca
7/17/2025 14:59:29	K69	Rock	Cesar Alvarado Marin	1115080163	Valle del Cauca
7/17/2025 15:02:46	Distracción	Hard Core	Dario Bernal	Bogotá	Bogotá
7/17/2025 15:15:49	INTO THE DARK	Metal	Aida Hodson	Armenia	Quindío
7/17/2025 15:29:05	B3 BIG BLACK BOX	Rock	Aida Hodson Gómez	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 15:42:42	MANDINGASEA	Rock	Aida Hodson G	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 15:57:08	Serpentarius	Metal	Tatiana Medina	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 16:04:59	SNOWBLIND	Metal	JUAN PABLO VELEZ GONZALE	MEDELLIN	ANTIOQUIA
7/17/2025 16:15:09	Etemia	Rock	BRYAN MARIN	CAJAMARCA	TOLIMA
7/17/2025 17:21:51	INTERNAL SELF IMMOLATI	Metal	Alejandro Hernández Castro	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 17:24:18	Tundra	Rock	Nicolas Gil Bazzani	Bogota	Bogota D.C
7/17/2025 17:34:45	Piangua	Rock	Felipe Behlok	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 17:38:36	Guess Who´s Back	Rap	Andres Restrepo	Manizales	Caldas
7/17/2025 17:48:22	TARMAC	Reggae	Vladimir Marín Mesa	Medellín	Antioquia
7/17/2025 17:51:28	Mala Candy	Metal	David Valencia	Pereira	Risaralda
7/17/2025 17:51:48	FORAX	Metal	Jhon Alexander Muñoz Duque	Bello	Antioquia
7/17/2025 17:56:25	Primates Alienígenas	Rock	Franco Piccirilli	Pereira	Risaralda
7/17/2025 18:04:27	Kitsugaki	Rock	Carlos Sebastián Arroyave Sepú	Rionegro	Antioquia
7/17/2025 18:10:38	Nave Fónica	Rock	Andrés Dario Castillo Cruz	Bogotá DC	Bogotá
7/17/2025 18:11:59	LA FIERA	Rap	CATALINA GUTIÉRREZ RESTR	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
7/17/2025 18:24:26	Snowcrash	Rock	Sigifredo Alejandro Chacón Sierr	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 18:36:36	BEYOND I DIE	Metal	Aida Hodson Gómez	Circasia	Quindío
7/17/2025 18:36:41	Control Hardcore	Hard Core	Andres Mauricio Montoya Zuleta	Medellin	Antioquia
7/17/2025 18:53:54	Ctrl Z	Punk	Juan Pablo Osorio	Pereira	Risaralda
7/17/2025 18:56:56	LASEROCK	Rock	AYRTON ANDRES RUIZ TOVAR	BOGOTÁ	BOGOTÁ
7/17/2025 18:59:16	Lalo y La Llama al Viento	Rock	Natalia Tapias	Medellin	Antioquia
7/17/2025 19:05:21	El Expreso del Rock	Metal	Karen Salguero G.	Bogota	Cundinamarca
7/17/2025 20:38:58	Cassette Rebobinado	Rock	Marlon Morales	Santa Marta	Magdalena

7/17/2025 20:53:52	Acusbeats	Rap	Elizabeth Yepes Cardona	Manizales	Caldas
7/17/2025 20:57:59	IV TIEMPOS	Punk	Robinson Jaramillo Londoño	Medellin	Antioquia
7/17/2025 21:31:41	Los pistoleros ciegos	Punk	Andres Barbosa Galvis	ARMENIA	Quindio
7/17/2025 21:34:03	the catedral rec	Rap	John Sierra Lievano	Bogota	Cundinamarca
7/17/2025 21:40:15	MORTALEM	Metal	Andres Guerrero	Bogotá	Cundinamarca
7/17/2025 21:47:45	TORRHEN	Metal	Fabián Rueda Fonseca	Bucaramanga	Santander
7/17/2025 21:48:39	jackngrass	Rock	Jack Garcia	Bogota	Cundinamarca
7/17/2025 22:12:32	StayWay	Rock	Andrea Rocha	Bogotá D.C	Cundinamarca
7/17/2025 22:23:32	Praga Doom	Metal	Jhon Jairo Londoño Garcia	Medellin	Antioquia
7/17/2025 23:01:53	U-Banda	Rock	Sergio Felipe Lizarazo Pérez	Duitama	Boyacá
7/17/2025 23:07:15	Frontline	Hard Core	Jacobo Valero	Ibagué	Tolima
7/17/2025 23:09:37	LA COLECTIK	Rock	Miguel Alberto Lizcano Larrota	Bucaramanga	Santander
7/17/2025 23:11:53	Smoth	Rock	Camila Cely	Bogota	Cundinamarca
7/17/2025 23:13:22	Anarko Muiscas	Rock	Santiago Laverde	Tabio	Cundinamarca
7/17/2025 23:42:30	MÚSICOS OBREROS	Rock	CARLOS EDUARDO LOPEZ	SOACHA/BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
7/17/2025 23:51:47	Athemesis	Metal	David González Álvarez	Medellín	Antioquia
7/18/2025 0:26:52	Wanady	Reggae	Alejandro Perez Muñoz	Medellín	Antioquia
7/18/2025 1:11:20	La Gran Caracha	Rock	Stefani Milagros García Trujillo	Envigado	Antioquia
7/18/2025 1:55:52	LA BASTARDA	Metal	FERNANDA ALONSO	BOGOTA	CUNDINAMARCA
7/18/2025 2:50:09	Grietas Mentales	Rock	Juan Esteban Arango Cadavid	Pereira	Risaralda
7/18/2025 3:01:02	Pez Errante	Rock	Gustavo Andres Barrera Segura	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 4:34:46	Aliette_G	Rock	Aliette_G	Bogota	Cundinamarca
7/18/2025 6:40:43	Malatesta	Ska	Jesus Alejandro Flores Mera	Popayan	Cauca
7/18/2025 6:56:00	MaikCel- Ambrustic Boy	Rap	Yessica Arroyo	Cali	Valle del Cauca
7/18/2025 7:04:47	IDAHO	Metal	Santiago Romero Arboleda	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 7:11:31	60Vatios	Metal	Hector Salcedo	Bogotá	Bogotá
7/18/2025 7:29:09	Anfor	Metal	Geovanny Gonzalez Buitrago	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca
7/18/2025 7:32:29	HERIDA DE GUERRA	Punk	DAVID SUAREZ	MEDELLIN	ANTIOQUIA
7/18/2025 7:37:43	Retórico Rap	Rap	Jesús David Correa	Manizales	Caldas

7/18/2025 8:22:11	Hades	Metal	Hugo Fernando Alvarez	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 8:50:16	Mighty Groove y La Melodía	Rock	Diego Garcés García	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 9:05:56	Dann marquez	Rap	carlos hurtado	facatativa	cundinamarca
7/18/2025 9:51:18	REBELIÒN	Punk	Leonardo Ramirez	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 10:21:22	Mistica	Reggae	Leon Velez	Medellín	Antioquia
7/18/2025 10:24:54	Corredor Polaco	Punk	Óscar Cardona Ramírez	Armenia	Quindío
7/18/2025 10:27:47	Gallin4zo	Rock	Veronica Valencia	Manizales	Caldas
7/18/2025 10:28:06	Potrero	Rock	Camilo Casallas	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 10:29:57	NAZGUL	Metal	David Echeverri	Cali	Valle del Cauca
7/18/2025 10:44:02	Take Off	Rock	Carlos Escobar	Cali	Valle del Cauca
7/18/2025 10:52:00	CaTáBaSis	Metal	Jhon Edinson Palacios Mulato	Jamundí	Valle del Cauca
7/18/2025 11:05:30	PSYLOCK	Metal	VLADIMIR VARGAS DIAZ	IBAGUE	TOLIMA
7/18/2025 11:12:30	Alma de León	Reggae	Johan Mosquera	Bogotá D.C	Bogotá D.C
7/18/2025 11:16:07	Equilatero	Rock	Luis Felipe Castaño Osorio	Pereira	Risaralda
7/18/2025 11:18:11	Balaztro	Punk	Emmanuel Santa Aguirre	Manizales	Caldas
7/18/2025 11:36:50	OBLITUS BAND	Metal	MATIAS METRIO ARIAS	MANIZALES	CALDAS
7/18/2025 11:43:41	Claroscuro	Rock	Mario Alberto López López	Pereira	Risaralda
7/18/2025 12:03:26	Obra Negra Y Los Baratoss	Rock	Edwin Muñoz	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 12:17:25	Una Noche en Bogotá	Rock	Dario Fernández Loaiza	Bogotá	Bogotá D.C
7/18/2025 12:20:41	Trébol	Rock	JUAN CARLOS GALINDO	CAJAMARCA	TOLIMA
7/18/2025 12:24:52	el ballez G.o	Reggae	eider david ballesteros	Manizales	Caldas
7/18/2025 12:25:52	KrameR	Metal	Daniel Giraldo Restrepo	Medellin	Antioquia
7/18/2025 12:41:41	CLANDESTINO	Rock	Angie Hana Loaiza Gómez	Medellín	Antioquia
7/18/2025 12:42:24	PRAVE	Hard Core	Carlos David Cuello	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 12:48:55	DIVINA TRAGEDIA	Punk	Ivan Vargas	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 12:50:35	General Bong	Rock	Daniel Portilla	PASTO	Nariño
7/18/2025 12:51:56	Warrior Sword	Metal	Alexander Cardozo Medina	Bucaramanga	Santander
7/18/2025 12:56:13	ecos del asfalto	Rap	camilo berrio	Manizales	Caldas
7/18/2025 13:13:52	There's no Savior	Metal	Cristhian Abaunza Solano	Bogotá	Bogotá D.C

7/18/2025 13:24:02	El Redcode	Rap	John Sierra Lievano	Bogota	Cundinamarca
7/18/2025 13:49:52	3 Ceros	Rock	Ivón Montenegro	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 14:28:04	El Viajero	Rock	Alejandro Trujillo Moreno	El Carmen de Viboral	Antioquia
7/18/2025 14:36:47	Radikalez Librez	Hard Core	Juan Sebastian Beltrán	Pereira	Risaralda
7/18/2025 14:41:28	SOMER	Rock	Mary Rojas Cardenas	Circasia	Quindio
7/18/2025 14:42:16	La Brigada RPF	Punk	Camila Romero	Bogotá	Bogotá
7/18/2025 14:46:50	PHERETRRON	Metal	EDIYHO MARITZA CORREA GC	BOGOTA	BOGOTÁ
7/18/2025 14:55:41	HIALINA	Hard Core	David Daijham Orjuela Navarrete	Medellin	Antioquia
7/18/2025 15:04:11	MOHAN	Rock	Juan Sebastian Paz Perez	Bogota	Cundinamarca
7/18/2025 15:05:20	ANTISED	Punk	jose eduardo agudelo	medellin	antioquia
7/18/2025 15:16:09	Fabio Rosa	Rock	Fabio Rosa	Nueva York	Nueva York
7/18/2025 15:17:45	Apollo No Te Vayas	Rock	Juan Felipe Romero JIménez	Pereira	Risaralda
7/18/2025 15:21:07	PROYECTO BETA	Hard Core	David Daijham Orjuela Navarrete	Medellin	Antioquia
7/18/2025 15:35:28	VALINOR EXCELSIOR	Metal	FERNANDO MORENO	TUNJA	BOYACA
7/18/2025 15:35:41	Insurrection	Metal	Sofía Bernate Gallo	Villavicencio	Meta
7/18/2025 15:40:18	Living Dreams	Rock	Ron	Medellin	Antioquia
7/18/2025 15:46:19	El maquinista	Punk	Juan Sebastian Muñoz Cartagen	bogota	bogota
7/18/2025 15:50:29	LA TENGO VIVA ROCK	Rock	DIEGO DE LA BARRERA	BOGOTA	CUNDINAMARCA
7/18/2025 15:53:12	Besana	Rock	Alejandro Jaramillo	Manizales	Caldas
7/18/2025 16:03:12	ROCKA	Rock	Mauricio Leal	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.
7/18/2025 16:04:05	AWAKEN	Metal	Sergio Andrés López Gómez	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 16:20:53	ISXA ÑAB	Rock	Vladimir Oscar William Escobar I	Manizales	Caldas
7/18/2025 16:32:03	CTRL	Metal	Giovanni matiz	Bogota	Cundinamarca
7/18/2025 16:32:07	Bang	Metal	Juan David Valencia Quintana	Pereira	Risaralda
7/18/2025 16:32:18	Alma de perro	Rock	Daniel Pascagaza	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 16:38:34	TheEnd Metal Band	Metal	Mauricio Garavito	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 16:52:29	Gary	Rock	Juan Guillermo Cardona Molina	Medellín	Antioquia
7/18/2025 16:54:23	LA RASKA	Ska	Jendry David Moreno Beltran	Tunja	Boyaca
7/18/2025 16:56:05	Pez Errante	Rock	Gustavo Andres Barrera Segura	Bogotá	Cundinamarca

7/18/2025 16:56:43	The Siderens	Reggae	Juan David Usma Isaza	Medellín	Antioquia
7/18/2025 17:04:22	G.P.	Punk	alexander ladino giraldo	medellin	antioquia
7/18/2025 17:07:00	La Suite	Ska	Juan Usma	Medellin	Antioquia
7/18/2025 17:13:49	MOTOVACA	Punk	Diego Ricardo	Montería	Cordoba
7/18/2025 18:02:52	CiudaDeMente	Ska	Paulina Gómez Castrillón	Manizales	Caldas
7/18/2025 18:03:23	TALES	Hard Core	Cristian Ayala	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 18:05:20	Mörwen	Metal	Fabio Pava	Medellín	Antioquia
7/18/2025 18:10:01	Human Conspiracy	Rock	Jhoan Santiago Diaz Solano	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/18/2025 18:19:19	Salvaguardia	Hard Core	ANDRES FELIPE MANCERA GU	Bogota	Cundinamarca
7/18/2025 18:46:51	CLAXON	Ska	PAULO ANDRES GRISALES FL	PEREIRA	RISARALDA
7/18/2025 18:48:55	LA URBAND SOUND MACH	Ska	Felipe Leyva	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 18:50:48	DARKLORD	Metal	Camilo Nuñez	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 18:52:47	Jiva	Reggae	Sebastian Lynce Ortegon	Manizales	Caldas
7/18/2025 18:56:18	Shadows And Chaos	Metal	Alexander Rodriguez Noreña	Pereira	Risaralda
7/18/2025 19:20:31	TEARS OF MISERY	Metal	SEBASTIAN RODRIGUEZ	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA
7/18/2025 19:21:30	Hellseek	Metal	Yeykler Villamizar	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 19:30:44	CIUDADANO Z	Rap	Juan Sebastián Zúñiga Lozano	Bogotá	Bogotá D.C.
7/18/2025 19:55:05	ELIXIR R&M	Metal	Marco Durán	Piedecuesta	Santander
7/18/2025 19:55:27	MUKANGU	Reggae	DANIEL DAVID DIAZ TORO	PEREIRA	RISARALDA
7/18/2025 20:00:14	Gravelord	Metal	Nicolás Castillo González	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/18/2025 20:01:08	KLAN FIRE	Rap	Jireh Dahela Mera Angola	VILLA RICA	CAUCA
7/18/2025 20:02:47	Leo Méndez Band	Rock	Leonardo Méndez Giraldo	Pereira	Risaralda
7/18/2025 20:26:17	VICTOR ROLL	Rock	Víctor Raul Cifuentes Vélez	Cali	Valle Del Cauca
7/18/2025 20:33:07	EPIDEMIA RAPCORE	Metal	César González	Barranquilla	Atlántico
7/18/2025 20:46:38	Kalaña	Punk	Santiago Alvarez Valencia	Manizales	Caldas
7/18/2025 20:49:58	Los Murdock "Punk & Roll"	Punk	Jorge Eduardo Gutiérrez Polanc	Pereira	Risaralda
7/18/2025 20:50:42	Verum West	Metal	Juan Camilo Flórez López	La Ceja	Antioquia
7/18/2025 20:57:24	N.O.F.E	Hard Core	Julián Andrés Montoya	Cali	Valle del Cauca
7/18/2025 20:59:35	INUMANO	Metal	DANNA SOLANYI RUIZ CHAPAI	BOGOTA	CUNDINAMARCA

7/18/2025 21:04:52	CREW PELIGROSOS	Rap	HENRY ANTONIO ARTEAGA OS	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
7/18/2025 21:23:05	Cuervo Rojo	Rock	Santiago Escobar	Bogotá	Distrito capital
7/18/2025 21:28:24	DONKRISTOBAL	Reggae	Esteban Zapata Jiménez	Medellín	Antioquia
7/18/2025 21:38:57	Supraliminal	Rock	Sergio David Gómez Mendieta	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 21:48:43	ENNUI	Rock	David Arturo Pacheco Púentes	Bogota	Cundinamarca
7/18/2025 21:54:29	REPUDIO	Punk	Santiago Loaiza	Manizales	Caldas
7/18/2025 21:57:14	Electro Lumpen	Punk	Jefferson Montoya	Medellín	Antioquia
7/18/2025 22:16:03	ATOMIC PLAGUE	Metal	JORGE VALENCIA	EL CERRITO	VALLE DEL CAUCA
7/18/2025 22:22:20	La Sonora Bananera	Rock	Luis Felipe Gomez Ossa	Pereira	Risaralda
7/18/2025 22:24:04	11Karmas	Metal	Juan Cardenas	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 22:27:25	SIDEWINDER	Metal	Alejandro Garzón / Jonathan Gol	Bogotá D.C.	Cundinamarca
7/18/2025 22:28:31	Hermanos Brothers	Rock	Eduardo Garnica	Fusagasugá	Cundinamarca
7/18/2025 22:33:55	Zetta One	Rap	Juan Zapata	Medellín	Antioquia
7/18/2025 22:37:32	Bonestorm	Metal	Carlos Andrés Jácome Lobo	Bucaramanga	Santander
7/18/2025 22:43:59	O.D.I.O.	Punk	Nelson Calderón Alzate	Medellín	Antioquia
7/18/2025 22:46:21	MOTH	Metal	JUAN CARLOS GIRALDO DIAZ	MANIZALES	CALDAS
7/18/2025 22:47:07	Los Mocafeller	Rock	María Alejandra López	Bogotá	Cundinamarca
7/18/2025 22:53:23	Yura	Rap	Yura	Manizales	Caldas
7/18/2025 22:54:12	Atrapamoskas Club	Ska	Diana Alexandra Rubio Arbelaez	Ibagué	Tolima
7/18/2025 23:02:56	SARAH	Rock	Sarah Rivera	Medellín	Antioquia
7/18/2025 23:03:12	Luz no muere al caer	Rock	Santiago Vargas	Bogota	Bogota
7/18/2025 23:04:41	O.D.I.O.	Punk	Nelson Calderón	Medellín	Antioquia
7/18/2025 23:05:17	Mente Ausente	Rock	David Bernat Thorp	Cali	Valle del Cauca
7/18/2025 23:05:21	Pchko	Rap	Andrés Pacheco	Bogotá	Bogotá, D.C.
7/18/2025 23:09:07	TIMELESS	Metal	Juan Carlos Victoria Valencia	Pereira	Risaralda
7/18/2025 23:17:05	wasted 2x0	Hard Core	cesar montes	pereira	risaralda
7/18/2025 23:17:59	Sliced	Metal	jhonatan valderrama	pereira	risaralda
7/18/2025 23:26:57	Bakusai Ronin	Metal	Andrés Camilo Estrada Franco	Bigotá	Cundinamarca
7/18/2025 23:27:37	Volando Solo	Rock	Peter Murte Daza	Bogotá	Bogotá DC

7/18/2025 23:35:50	No Redención	Metal	Kevin Aragón Suarez	Medellín	Antioquia
7/18/2025 23:36:13	André Simone	Rock	André Simone	Yopal	Casanare
7/18/2025 23:36:25	Lengua del Desierto	Rock	Julian Obregón Ortiz	Armenia	Quindio
7/18/2025 23:38:39	CORRUPTED BLOOD	Metal	Adalberto Sánchez Arias	Pereira	Risaralda
7/18/2025 23:39:17	Lealtad a la Cru	Hard Core	Mauricio Moreno Parada	Bogotá	Bogotá
7/18/2025 23:45:41	Fateless	Metal	David Alejandro Agudelo jimenez	Pereira	Risaralda
7/18/2025 23:55:00	FAUNA CALLEJERA	Ska	Wendy Yesley García Sierra	Rionegro	Antioquia
7/18/2025 23:57:30	Six V Six	Rock	Wilson Herrera	Bogotá	Cundinamarca
7/19/2025 0:00:16	JKE	Rap	LUISA FERNANDA CASTRILLÓ	MEDELLÍN	ANTIOQUIA
7/19/2025 0:01:48	Colibrí	Rock	Tomás Ramirez	Bogotá	Cundinamarca

TOTAL	ARTISTA/BANDA	GÉNERO	CIUDAD	PRENSA (20)	CONCIERTOS (20	CREACIÓN (20)	CREATIVIDAD & EJECUCIÓN (40)			
							CURADOR 1	CURADOR 2	CURADOR 3	PROMEDIO
ROCK / REGGAE / SKA / RAP / FUSIÓN										
94	Una Noche en Bogotá	Rock	Bogotá	20	20	20	35	34	34	34
94	StayWay	Rock	Bogotá	20	20	20	35	32	34	34
93	Hombre a Júpiter	Rock	Armenia	20	20	20	33	35	32	33
93	Sin Ausencia	Rock	Bogotá	20	20	20	34	32	34	33
93	Mc-Tian	Rap	Pereira	20	20	20	34	34	32	33
93	REX MARTE	Rock	Cali	20	20	20	35	32	32	33
93	MAD DOGS	Rock	Bogotá	20	20	20	35	32	32	33
93	TARMAC	Reggae	Medellin	20	19	20	33	35	35	34
92	Rap de oro	Rap	Cali	20	20	20	30	35	32	32
92	Fausto Moreno	Reggae	Bogotá	20	20	20	32	31	32	32
91	New Jaim	Rock	Sogamoso	20	20	20	31	30	32	31
91	Casi	Rock	Bogotá	20	20	20	32	30	30	31
90	Diego López	Rock	Bogotá	20	20	20	31	28	30	30
87	Vinilo Pintao'	Rock	Cali	20	20	16	30	30	32	31
86	La Gran Caracha	Rock	Envigado	15	20	20	28	32	32	31
85	Carrera Séptima	Rock	Bogotá	20	15	20	31	30	30	30
84	A.S.M.A.	Rock	Bogotá	20	20	14	27	32	30	30
84	Buku Bembé	Reggae	Bello	20	20	10	34	34	34	34
82	Kitsugaki	Rock	Rionegro	20	10	20	35	30	32	32
81	Los Batz (Bat Habits)	Rock	Bogotá	15	20	14	33	32	32	32
81	LAS TRES PIEDRAS	Rock	Pasto	10	20	19	30	34	32	32
81	Hombres Cosmicos	Rock	Bogotá	20	9	20	30	34	32	32
81	ALMA VOLÁTIL	Rock	Tunja	20	14	20	26	26	28	27
80	Mauro Calìgula	Rock	Envigado	15	20	16	28	30	30	29
80	Brain Voltage	Rock	Bogotá	20	9	20	30	30	32	31
79	ENNUI	Rock	Bogotá	20	5	20	35	34	34	34
79	Los de Marte	Rock	Tunja	20	20	9	31	30	30	30
79	ANNIS	Rock	Bogotá	20	20	9	29	32	30	30

79	the catedral rec	Rap	Bogotá	5	20	20	35	32	34	34
78	Pez Errante	Rock	Bogotá	20	20	5	34	33	32	33
78	SOMER	Rock	Circasia	15	17	12	35	34	32	34
77	CYGNUS	Rock	Cali	10	17	20	28	32	30	30
76	Rob Castellanos	Rock	Cali	20	11	20	23	25	28	25
76	SUMMERTIME SOUL	Rock	Caicedonia	5	19	20	33	30	32	32
75	ESPIRITUS ANIMALES	Rock	Pasto	5	20	20	30	29	32	30
75	LA MATACHERA	Ska	Bucaramanga	10	20	20	24	26	26	25
75	MOHAN	Rock	Bogotá	10	20	12	34	32	32	33
73	LA FIERA	Rap	Medellin	0	20	20	35	32	32	33
73	Elocuencia Crew	Rap	Cali	0	20	20	30	34	34	33
72	V FOR VOLUME	Rock	Bogotá	0	16	20	38	36	35	36
71	RadioÉlite	Rock	Ibagué	5	16	20	32	28	30	30
71	Quinta Sola	Rock	Buga	0	20	20	30	30	32	31
70	Smoth	Rock	Bogotá	10	20	7	34	34	32	33
70	Hermanos Brothers	Rock	Fusagasugá	0	20	19	31	30	32	31
70	FAUNA CALLEJERA	Ska	Rionegro	0	18	20	30	34	32	32
70	130BPM	Rock	Palmira	0	18	20	33	30	32	32

PUNK / HARDCORE										
95	Mortis y los Desalmados	Punk	Bogotá	20	20	20	34	34	36	35
95	Corredor Polaco	Punk	Armenia	20	20	20	35	34	35	35
91	Basura S.A.	Punk	Piedecuesta	20	20	20	32	32	30	31
90	Píldora Letal	Punk	Medellin	20	18	20	31	34	30	32
89	Pániko Satániko	Punk	Bogotá	15	20	20	32	35	35	34
88	NO DEPENDIENTE	Hard Core	Bogotá	20	20	14	34	35	34	34
88	Destino Propio	Hard Core	Bogotá	20	20	20	27	30	28	28
86	Difamacion	Hard Core	Ibagué	20	20	15	32	30	30	31
86	Desgobierno	Punk	Bogotá	20	20	12	34	35	34	34
85	LA MANO DE BUDA	Punk	Pasto	10	20	20	34	35	35	35
85	Figueroa	Punk	Bogotá	20	20	20	26	25	25	25

84	SESGO	Hard Core	Bogotá	15	20	19	30	28	32	30
82	Sin Compromiso	Punk	Medellin	20	20	11	32	32	30	31
76	R.A.Z.A	Punk	Bogotá	15	12	15	35	33	34	34
75	El maquinista	Punk	Bogotá	10	20	12	32	34	34	33
75	Ministerio De Vagancia	Punk	Bogotá	20	20	0	35	35	34	35
74	INSOPORTABLE	Hard Core	Ibagué	0	20	20	34	33	36	34
74	LOS RESTOS	Hard Core	Medellin	5	20	17	30	34	32	32
70	TIEMPOS DE SANGRE	Hard Core	Bogotá	0	20	17	34	34	32	33
70	The Last Opportunity	Hard Core	Bogotá	5	20	10	35	35	36	35
70	O.D.I.O.	Punk	Medellin	0	20	15	35	34	35	35
					METAL					
94	Bonestorm	Metal	Bucaramanga	20	20	20	31	35	35	34
93	KING´S VALLEY	Metal	Tulua	20	20	20	34	32	34	33
93	OKINAWA BULLETS	Metal	Bogotá	20	20	20	32	32	34	33
91	ECLIPSE	Metal	Bogotá	20	20	20	30	32	32	31
90	EPIDEMIA RAPCORE	Metal	Barranquilla	20	17	20	30	34	35	33
88	DANGER	Metal	Medellin	20	20	20	26	30	28	28
88	Narcocracia	Metal	Bogotá	20	20	20	25	30	28	28
86	MASKHERA	Metal	Bogotá	20	20	14	30	34	32	32
83	AURA IGNIS	Metal	Bogotá	20	14	17	34	30	32	32
83	FAITH BURNER	Metal	Bogotá	10	20	20	34	32	32	33
82	Herejía	Metal	Bogotá	20	20	7	35	35	35	35
81	60Vatios	Metal	Bogotá	10	20	20	30	32	32	31
81	Keep the Rage	Metal	Bogotá	20	20	7	32	35	34	34
80	All that we destroy	Metal	Bogotá	20	9	20	30	32	32	31
79	Verum West	Metal	Medellin	15	12	20	34	30	32	32
78	Hellmaster	Metal	Bogotá	10	20	20	25	30	30	28
78	NERO	Metal	adalajara de Bu	10	20	17	30	32	32	31
78	Ynuk Metal Andino	Metal	Bogotá	10	20	20	25	28	30	28
77	PACTO	Metal	gotá / Gachanc	10	20	15	30	34	32	32

77	Munnopsis	Metal	Facatativá	10	20	20	25	28	28	27
75	El Martillo de las Brujas	Metal	Bogotá	20	20	7	25	30	28	28
75	Vital Chaos	Metal	Chia	20	20	7	25	30	28	28
73	Total Night Terror	Metal	Cali	0	20	20	34	34	32	33
73	Ashes	Metal	Bogotá	0	20	19	34	35	34	34
73	Devasted	Metal	Bogotá	20	5	20	27	28	30	28
73	Praga Doom	Metal	Medellin	20	8	20	20	26	30	25
73	SOULAND	Metal	Rionegro	10	15	20	26	30	28	28
73	INNER BETRAYER	Metal	Bogotá	0	20	20	32	34	32	33
72	METAL SEVICIA	Metal	Bogotá	0	20	20	30	34	32	32
71	Scorn	Metal	Madrid	0	20	20	32	30	32	31
71	Grouter visery	Metal	Bogotá	15	4	20	30	34	32	32
71	11Karmas	Metal	Bogotá	10	16	14	28	30	34	31

LOCALES										
78	Manila'Z	Rap	Manizales	15	10	20	34	32	34	33
78	Acusbeats	Rap	Manizales	10	20	17	34	28	32	31
70	Gallin4zo	Rock	Manizales	10	19	9	28	32	32	32
70	Besana	Rock	Manizales	10	14	14	34	30	32	32
77	Peloegato	Punk	Manizales	5	20	20	33	32	32	32
70	BAJADO CON ESPEJO	Punk	Manizales	20	13	5	31	32	32	32
93	SICK MORGAN	Hard Core	Manizales	20	20	19	35	32	34	34
36	REPUDIO	Punk	Manizales	0	0	5	28	34	32	31
70	D"M"T	Metal	Manizales	5	20	15	31	28	30	30
60	MOTH	Metal	Manizales	0	20	5	35	34	35	35
52	OBLITUS BAND	Metal	Manizales	5	0	19	25	32	28	28
47	NO ABSOLUTION	Metal	Manizales	0	10	5	34	32	30	32

	1	10:00 am	Mc-Tian	Rap	Pereira
	2	10:25 am	Hombre a Júpiter	Rock	Armenia
	3	10:50 am	Corredor Polaco	Punk	Armenia
	4	11:15 am	REX MARTE	Rock	Cali
	5	11:40 am	Rap de oro	Rap	Cali
	6	2:00 pm	New Jaim	Rock	Sogamoso
SÁBADO 16	7	2:25 pm	MASKHERA	Metal	Bogotá
	8	2:50 pm	Una Noche en Bogotá	Rock	Bogotá
	9	3:15 pm	Mortis y los Desalmados	Punk	Bogotá
	10	3:40 pm	StayWay	Rock	Bogotá
	11	4:05 pm	NO DEPENDIENTE	Hard Core	Bogotá
		4:30 pm	RECESO		
	12	4:55 pm	AURA IGNIS	Metal	Bogotá
	13	5:20 pm	Bonestorm	Metal	Bucaramanga
	14	5:45 pm	Basura S.A.	Punk	Piedecuesta
	15	6:10 pm	EPIDEMIA RAPCORE	Metal	Barranquilla
	16	6:35 pm	LA MANO DE BUDA	Punk	Pasto

	1	10:00 am	OKINAWA BULLETS	Metal	Bogotá
	2	10:25 am	Figueroa	Punk	Bogotá
	3	10:50 am	Narcocracia	Metal	Bogotá
	4	11:15 am	Difamacion	Hard Core	Ibagué
	5	11:40 am	SESGO	Hard Core	Bogotá
	6	2:00 pm	Fausto Moreno	Reggae	Bogotá
DOMINGO 17	7	2:25 pm	Sin Ausencia	Rock	Bogotá
	8	2:50 pm	ECLIPSE	Metal	Bogotá
	9	3:15 pm	Destino Propio	Hard Core	Bogotá
	10	3:40 pm	FAITH BURNER	Metal	Bogotá
	11	4:05 pm	MAD DOGS	Rock	Bogotá
		4:30 pm	RECESO		
	12	4:55 pm	DANGER	Metal	Medellin
	13	5:20 pm	Pániko Satániko	Punk	Bogotá
	14	5:45 pm	KING´S VALLEY	Metal	Tulua
	15	6:10 pm	Manila'Z	Rap	Manizales
	16	6:35 pm	MOTH	Metal	Manizales

	1	10:00 am			
	2	10:25 am			
	3	10:50 am			
	4	11:15 am			
	5	11:40 am			
	6	2:00 pm	Peloegato	Punk	Manizales
18	7	2:25 pm	NO ABSOLUTION	Metal	Manizales

LUNES	8	2:50 pm	Acusbeats	Rap	Manizales
	9	3:15 pm	Besana	Rock	Manizales
	10	3:40 pm	OBLITUS BAND	Metal	Manizales
	11	4:05 pm	Gallin4zo	Rock	Manizales
		4:30 pm	RECESO		
	12	4:55 pm	SICK MORGAN	HardCore	Manizales
	13	5:20 pm	D"M"T	Metal	Manizales
	14	5:45 pm	BAJADO CON ESPEJO	Punk	Manizales
	15	6:10 pm	REPUDIO	Punk	Manizales

GRITA®

Jurado: Ma Alejandra Uribe S.

Fecha: Sábado 16 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	10:00 a.m.	MC-TIAN	Rap	Pereira	60	60	60
2	10:25 a.m.	HOMBRE A JÚPITER	Rock	Armenia	70	70	70
3	10:50 a.m.	CORREDOR POLACO	Punk	Armenia	60	50	60
4	11:15 a.m.	REX MARTE	Rock	Cali	90	90	90
5	11:40 a.m.	RAP DE ORO	Rap	Cali	80	70	50
		ALMUERZO					
6	2:00 p.m.	NEW JAIM	Rock	Sogamoso	50	50	60
7	2:25 p.m.	MASKHERA	Metal	Bogotá	80	70	80
8	2:50 p.m.	UNA NOCHE EN BOGOTÁ	Rock	Bogotá	80	80	80
9	3:15 p.m.	MORTIS Y LOS DESALMADOS	Punk	Bogotá	90	90	90
10	3:40 p.m.	STAYWAY	Rock	Bogotá	80	80	80
11	4:05 p.m.	NO DEPENDIENTE	Hard Core	Bogotá	80	70	70
	4:30 p.m.	RECESO					
12	4:55 p.m.	AURA IGNIS	Metal	Bogotá	70	70	70
13	5:20 p.m.	BASURA SA	Punk	Piedecuesta	70	60	70
14	5:45 p.m.	EPIDEMIA RAPCORE	Metal	Barranquilla	70	75	70
15	6:10 p.m.	LA MANO DE BUDA	Punk	Pasto	50	50	50

GRITA®

Jurado: GERMAN AUGUSTO CANO

Fecha: Sábado 16 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	10:00 a.m.	MC-TIAN	Rap	Pereira	10	10	10
2	10:25 a.m.	HOMBRE A JÚPITER	Rock	Armenia	30	10	10
3	10:50 a.m.	CORREDOR POLACO	Punk	Armenia	20	10	20
4	11:15 a.m.	REX MARTE	Rock	Cali	90	80	90
5	11:40 a.m.	RAP DE ORO	Rap	Cali	35	30	P
		ALMUERZO					
6	2:00 p.m.	NEW JAIM	Rock	Sogamoso	P	20	P
7	2:25 p.m.	MASKHERA	Metal	Bogotá	30	20	10
8	2:50 p.m.	UNA NOCHE EN BOGOTÁ	Rock	Bogotá	80	80	90
9	3:15 p.m.	MORTIS Y LOS DESALMADOS	Punk	Bogotá	90	90	90
10	3:40 p.m.	STAYWAY	Rock	Bogotá	90	90	80
11	4:05 p.m.	NO DEPENDIENTE	Hard Core	Bogotá	40	10	10
	4:30 p.m.	RECESO					
12	4:55 p.m.	AURA IGNIS	Metal	Bogotá	20	20	20
13	5:20 p.m.	BASURA SA	Punk	Piedecuesta	30	10	20
14	5:45 p.m.	EPIDEMIA RAPCORE	Metal	Barranquilla	10	20	P
15	6:10 p.m.	LA MANO DE BUDA	Punk	Pasto	20	10	10

GRITA®

Jurado: Alejandro Jaramillo

Fecha: Sábado 16 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	10:00 a.m.	MC-TIAN	Rap	Pereira	60	50	50
2	10:25 a.m.	HOMBRE A JÚPITER	Rock	Armenia	60	60	60
3	10:50 a.m.	CORREDOR POLACO	Punk	Armenia	70	75	70
4	11:15 a.m.	REX MARTE	Rock	Cali	85	90	85
5	11:40 a.m.	RAP DE ORO	Rap	Cali	70	70	65
		ALMUERZO					
6	2:00 p.m.	NEW JAIM	Rock	Sogamoso	50	65	65
7	2:25 p.m.	MASKHERA	Metal	Bogotá	70	50	70
8	2:50 p.m.	UNA NOCHE EN BOGOTÁ	Rock	Bogotá	90	90	90
9	3:15 p.m.	MORTIS Y LOS DESALMADOS	Punk	Bogotá	90	90	90
10	3:40 p.m.	STAYWAY	Rock	Bogotá	85	85	85
11	4:05 p.m.	NO DEPENDIENTE	Hard Core	Bogotá	75	65	70
	4:30 p.m.	RECESO					
12	4:55 p.m.	AURA IGNIS	Metal	Bogotá	70	50	70
13	5:20 p.m.	BASURA SA	Punk	Piedecuesta	65	60	65
14	5:45 p.m.	EPIDEMIA RAPCORE	Metal	Barranquilla	80	65	65
15	6:10 p.m.	LA MANO DE BUDA	Punk	Pasto	50	50	50

GRITA®

Jurado: Ma Alejandria Uribe S.

Fecha: Domingo 17 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	10:00 a.m.	OKINAWA BULLETS	Metal	Bogotá	90	90	90
2	10:25 a.m.	BONESTORM	Metal	Bucaramanga	–	–	–
3	10:50 a.m.	NARCOCRACIA	Metal	Bogotá	70	60	70
4	11:15 a.m.	DIFAMACIÓN	Hard Core	Ibagué	60	60	60
5	11:40 a.m.	SESGO	Hard Core	Bogotá	60	50	60
		ALMUERZO					
6	2:00 p.m.	FAUSTO MORENO	Reggae	Bogotá	90	70	80
7	2:25 p.m.	SIN AUSENCIA	Rock	Bogotá	–	–	–
8	2:50 p.m.	ECLIPSE	Metal	Bogotá	60	50	60
9	3:15 p.m.	DESTINO PROPIO	Hard Core	Bogotá	60	50	60
10	3:40 p.m.	FAITH BURNER	Metal	Bogotá	70	60	70
11	4:05 p.m.	MAD DOGS	Rock	Bogotá	60	60	70
	4:30 p.m.	RECESO					
12	4:55 p.m.	DANGER	Metal	Medellin	90	80	90
13	5:20 p.m.	PÁNIKO SATÁNIKO	Punk	Bogotá	90	90	90
14	5:45 p.m.	KING'S VALLEY	Metal	Tuluá	60	50	60
15	6:10 p.m.	MANILA'Z	Rap	Manizales	60	50	60
16	6:35 p.m.	MOTH	Metal	Manizales	90	90	90

GRITA®

Jurado: GERMAN AUGUSTO CANO

Fecha: Domingo 17 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	10:00 a.m.	OKINAWA BULLETS	Metal	Bogotá	90	90	90
2	10:25 a.m.	BONESTORM	Metal	Bucaramanga	~~30~~	~~40~~	~~30~~
3	10:50 a.m.	NARCOCRACIA	Metal	Bogotá	20	30	10
4	11:15 a.m.	DIFAMACIÓN	Hard Core	Ibagué	10	10	10
5	11:40 a.m.	SESGO	Hard Core	Bogotá	20	10	10
		ALMUERZO					
6	2:00 p.m.	FAUSTO MORENO	Reggae	Bogotá	80	80	80
7	2:25 p.m.	SIN AUSENCIA	Rock	Bogotá	~~70~~	—	—
8	2:50 p.m.	ECLIPSE	Metal	Bogotá	10	20	20
9	3:15 p.m.	DESTINO PROPIO	Hard Core	Bogotá	10	30	20
10	3:40 p.m.	FAITH BURNER	Metal	Bogotá	30	10	10
11	4:05 p.m.	MAD DOGS	Rock	Bogotá	10	10	10
	4:30 p.m.	RECESO					
12	4:55 p.m.	DANGER	Metal	Medellin	90	80	90
13	5:20 p.m.	PÁNIKO SATÁNIKO	Punk	Bogotá	90	90	90
14	5:45 p.m.	KING'S VALLEY	Metal	Tuluá	10	10	10
15	6:10 p.m.	MANILA'Z	Rap	Manizales	10	10	10
16	6:35 p.m.	MOTH	Metal	Manizales	80	80	80

GRITA®

Jurado: Alejandro Jaramillo

Fecha: Domingo 17 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	10:00 a.m.	OKINAWA BULLETS	Metal	Bogotá	90	90	90
2	10:25 a.m.	~~BONESTORM~~	Metal	Bucaramanga			
3	10:50 a.m.	NARCOCRACIA	Metal	Bogotá	65	65	65
4	11:15 a.m.	DIFAMACIÓN	Hard Core	Ibagué	65	60	65
5	11:40 a.m.	SESGO	Hard Core	Bogotá	70	70	75
		ALMUERZO					
6	2:00 p.m.	FAUSTO MORENO	Reggae	Bogotá	90	90	85
7	2:25 p.m.	~~SIN AUSENCIA~~	Rock	Bogotá			
8	2:50 p.m.	ECLIPSE	Metal	Bogotá	65	50	65
9	3:15 p.m.	DESTINO PROPIO	Hard Core	Bogotá	65	50	60
10	3:40 p.m.	FAITH BURNER	Metal	Bogotá	70	50	60
11	4:05 p.m.	MAD DOGS	Rock	Bogotá	50	50	50
	4:30 p.m.	RECESO					
12	4:55 p.m.	DANGER	Metal	Medellin	80	75	75
13	5:20 p.m.	PÁNIKO SATÁNIKO	Punk	Bogotá	90	85	90
14	5:45 p.m.	KING'S VALLEY	Metal	Tuluá	50	50	50
15	6:10 p.m.	MANILA'Z	Rap	Manizales	65	50	60
16	6:35 p.m.	MOTH	Metal	Manizales	90	90	90

GRITA®

Jurado: Lic Alejandra Uribe S.

Fecha: Lunes 18 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	2:00 p.m.	PELOEGATO	Punk	Manizales	60	60	80
2	2:25 p.m.	NO ABSOLUTION	Metal	Manizales	80	70	80
3	2:50 p.m.	ACUSBEATS	Rap	Manizales	80	80	80
4	3:15 p.m.	BESANA	Rock	Manizales	80	70	80
5	3:40 p.m.	OBLITUS BAND	Metal	Manizales	85	85	85
6	4:05 p.m.	GALLIN4ZO	Rock	Manizales	60	60	60
	4:30 p.m.	RECESO					
7	4:55 p.m.	SICK MORGAN	HardCore	Manizales	90	90	85
8	5:20 p.m.	D"M"T	Metal	Manizales	60	60	60
9	5:45 p.m.	BAJADO CON ESPEJO	Punk	Manizales	80	80	80
10	6:10 p.m.	REPUDIO	Punk	Manizales	80	80	70

NOTA: Se recomienda mover a Bajado con espejo" para el viernes día del Rock

GRITA®

Jurado: GERMAN CANO

Fecha: Lunes 18 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	2:00 p.m.	PELOEGATO	Punk	Manizales	10	10	10
2	2:25 p.m.	NO ABSOLUTION	Metal	Manizales	70	70	70
3	2:50 p.m.	ACUSBEATS	Rap	Manizales	80	80	80
4	3:15 p.m.	BESANA	Rock	Manizales	70	70	70
5	3:40 p.m.	OBLITUS BAND	Metal	Manizales	60	60	60
6	4:05 p.m.	GALLIN4ZO	Rock	Manizales	1	1	1
	4:30 p.m.		RECESO				
7	4:55 p.m.	SICK MORGAN	HardCore	Manizales	80	80	80
8	5:20 p.m.	D"M"T	Metal	Manizales	20	20	20
9	5:45 p.m.	BAJADO CON ESPEJO	Punk	Manizales	80	80	80
10	6:10 p.m.	REPUDIO	Punk	Manizales	70	70	70

NOTA -> SE RECOMIENDA BAJADO CON ESPEJO A ROCK

GRITA®

Jurado: Alejandro Jaramillo.

Fecha: Lunes 18 de agosto de 2025

Por favor califique cada aspecto con números enteros de 1 a 100

	HORA	AGRUPACIÓN/ARTISTA	ESTILO	CIUDAD	MANEJO DE ESCENARIO	CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD	EJECUCIÓN Y TÉCNICA
1	2:00 p.m.	PELOEGATO	Punk	Manizales	85	80	70
2	2:25 p.m.	NO ABSOLUTION	Metal	Manizales	90	90	85
3	2:50 p.m.	ACUSBEATS	Rap	Manizales	90	90	80
4	3:15 p.m.	BESANA	Rock	Manizales	90	90	90
5	3:40 p.m.	OBLITUS BAND	Metal	Manizales	90	90	85
6	4:05 p.m.	GALLIN4ZO	Rock	Manizales	40	60	40
	4:30 p.m.	RECESO					
7	4:55 p.m.	SICK MORGAN	HardCore	Manizales	90	90	90
8	5:20 p.m.	D"M"T	Metal	Manizales	70	60	65
9	5:45 p.m.	BAJADO CON ESPEJO	Punk	Manizales	95	90	85
10	6:10 p.m.	REPUDIO	Punk	Manizales	80	80	80

Manizales, agosto 6 de 2025

Señores,
SECRETARIA DE CULTURA Y CIVISMO DE MANIZALES
Dra. Paula Londoño
Secretaria
Ciudad

Cordial saludo,

Como parte de las obligaciones del contrato que suscribimos con la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales para la realización del Festival Gita 2025, tenemos que dictar dos talleres/charlas/conversatorios para los muchachos del programa de Casas de Cultura. La temática de estos talleres debe ser concertada con el Área de Cultura de la Secretaría de Cultura y Civismo, y es por eso que hoy les compartimos 3 propuestas de temas a tratar para que elijamos dos:

1. LA MÚSICA, MÁS ALLÁ DE TENER UNA BANDA
Ponente: Alejandro Jaramillo - Ingeniero de Sonido, Músico y Creador de Amniótica Studio.

Sinopsis de la charla:
La formación musical contemporánea suele concentrarse en la interpretación y en la conformación de proyectos artísticos colectivos como bandas o ensambles. No obstante, la industria musical y cultural actual demanda perfiles diversos, capaces de desempeñarse en múltiples áreas técnicas, creativas, tecnológicas y de gestión.

"La música, más allá de tener una banda" es una charla que busca ampliar la perspectiva de los estudiantes y profesionales en formación, presentando rutas alternas de desarrollo profesional en el ámbito musical. A través de una exposición dinámica y basada en experiencias reales, se abordarán las distintas ramas que hoy configuran el ecosistema musical, resaltando sus retos, oportunidades y proyecciones futuras.

Objetivos:

- Exponer campos laborales poco visibilizados dentro de la formación tradicional en música.
- Ofrecer herramientas conceptuales para identificar oportunidades de especialización y nichos de mercado.
- Incentivar la construcción de trayectorias profesionales sostenibles y adaptadas al contexto actual.
- Promover una visión interdisciplinar e innovadora de la práctica musical.

Contenido:

- Introducción: La banda como punto de partida, no como destino único.
- Ámbitos profesionales emergentes y consolidados:
 - Producción, mezcla y grabación musical
 - Composición para medios audiovisuales (cine, televisión, videojuegos, publicidad)
 - Ingeniería de sonido: estudio vs. sonido en vivo
 - Supervisión musical y curaduría
 - Nuevos medios: música en experiencias inmersivas, interactivas y basadas en IA
 - Educación, divulgación y gestión de proyectos culturales
- Emprendimiento, auto-gestión y construcción de marca personal
- Casos de estudio y ejemplos reales
- Preguntas y discusión abierta

Dirigido a:
Estudiantes de música, producción, artes escénicas, medios audiovisuales y carreras afines. Docentes, gestores culturales y músicos en formación.

2. EL BUEN TRABAJADOR NO LE ECHA LA CULPA A LA HERRAMIENTA, CUIDADOS BÁSICOS PARA INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
Ponente: Santiago Ospina - Músico, Operador de audio profesional, Técnico de guitarra.

Sinopsis de la charla:
El instrumento musical es la herramienta del músico, es una inversión importante que junto con la amplificación, efectos y accesorios componen un conjunto de equipos complejos, sensibles y delicados que requieren de un cuidado más allá de la limpieza exterior. A través de esta charla se darán recomendaciones básicas para lograr el mejor rendimiento y duración de los instrumentos y equipos.

Objetivos:
- Concientizar de la importancia de hacer un buen uso y mantenimiento de instrumentos y equipos.
- Alertar sobre los posible daños que se pueden presentar en instrumentos y equipos.
- Capacitar en los cuidados básicos a tener con instrumentos y equipos.
- Fomentar el cuidado de instrumentos y equipos.

Contenido:
- Por qué hacer mantenimiento.
- Cuidados básicos de instrumentos de cuerda.
- Cuidados básicos de batería e instrumentos de percusión.
- Cuidados básicos de instrumentos electrónicos y efectos.
- Cuidados básicos de equipos de amplificación.
- Cuidados básicos de accesorios.
- Prácticas saludables.
- Hasta dónde llegar sin recurrir a un experto.
- Preguntas.

Dirigido a:
Músicos / Agrupaciones musicales / Técnicos y productores en formación

3. EL RIDER TÉCNICO, PUNTO DE PARTIDA PARA UNA PRESENTACIÓN EXITOSA
Ponente: Jaime Echeverri - Productor Técnico Festival Grita, Feria de Manizales, Conciertos y Eventos

Sinopsis de la charla:
Luego de encontrar los músicos, instrumentos, componer la música, poner un nombre a su banda y ensayar incansablemente, muchos artistas se encuentran con que no tienen y/o no saben como elaborar un rider técnico que les permita replicar todo este trabajo previo en las presentaciones en vivo.

Esta charla busca mostrar la importancia de un rider técnico ajustado a la realidad y al sonido de cada artista, de que se compone, como elaborarlo y que esperar de cada tipo de evento.

es ese documento que de forma anticipada establece una relación profesional entere artista y el productor, y alrededor de él se busca garantizar la calidad de la presentación.

Objetivos:
- Resaltar la importancia de un rider técnico ajustado.
- Enseñar como elaborar un rider técnico.
- Preparar a los artistas para la negociación de un contra-rider.

Contenido:

- Qué es un rider técnico, para qué sirve, por qué es importante tenerlo siempre.
- De qué se compone un rider técnico.
- Qué incluir en un rider técnico de acuerdo al evento al que se envía.
- Como analizar y negociar un contra-rider.
- Caso práctico, elaboración de un rider técnico.
- Preguntas

Dirigido a:
Músicos / Agrupaciones musicales / Técnicos y productores en formación

Las dos charlas que resulten seleccionadas se realizarán los días sábado 16 y domingo 17 de agosto en el Salón Kumanday del Teatro Los Fundadores, de 8:30 a 9:30 am, aprovechamos esta oportunidad para solicitarles extender la invitación a los integrantes del Programa de Casas de Cultura que ustedes consideren pueden sacar mayor provecho.

Agradeciendo su atención,

Rafael Echeverri
Productor General Grita

PLAN DE COMUNICACIONES - FESTIVAL GRITA 2025

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	PÚBLICO O TARGET	FORMATOS Y MEDIOS	RECURSOS	TIEMPO	OBSERVACIONES
Visibilizar y difundir de manera amplia el Festival Grita 2025 a través de los diferentes tipos de medios de comunicación, redes y plataformas digitales con el fin de resaltar la versión 2025 para llegar a todos los públicos objetivos	Difundir toda la información referente a la edición Grita 2025 Fest a través de medios de comunicación antes durante y después	Redacción y envío de comunicados y boletines de prensa del Festival	Periodistas medios de comunicación, público del festival, espectadores y seguidores de las bandas; Posibles nuevos seguidores y asistentes; Ciudadanía en general e interesados por el tema	Boletines y comunicados de prensa escritos enviados por correo electrónico, correo masivo transaccional, grupos de WhatsApp (se envían kits de prensa con escritos, piezas gráficas, fotografías, folles en audio y video y otros anexos cuando sea pertinente)	Periodista - imágenes - audio - video	Antes, durante y después del festival Búsqueda de medios nacionales para publicación	En las publicaciones realizadas se realizará mención a la Alcaldía de Manizales y la Promotora de Eventos a través de: - Logos en boletines de prensa - Logo en la web - Logo en piezas gráficas de redes sociales - Etiqueta de las cuentas en las publicaciones en redes sociales - Mención a viva voz en tus medios de comunicación - Logo en pantallas durante el Festival
		Agenda de entrevistas - Gira de medios de comunicación		Entrevistas - ruedas de prensa - declaraciones en medios	Gestión de Prensa - disponibilidad de la dirección y los organizadores del Festival	Antes, durante y después del festival Posterior al envío de información	
		Monitoreo de medios de comunicación		Físico, digital, audiovisual	Periodista - computador - celular - internet	Durante el envío de información en el periodo del Festival y después	
	Diseñar e implementar una estrategia de contenidos visuales (reels, fotos, carruseles y datos curiosos) para redes sociales, con el fin de conectar emocionalmente con las audiencias del Festival Grita 2025, fortalecer el posicionamiento de la marca y expandir su alcance digital.	Producción de reels con temáticas del Festival: Historia Datos curiosos Cifras	Audiencias digitales del Grita Fest Seguidores Nuevos prospectos de seguidores comunidades melómanas y contraculturales de Colombia y LATAM	Video, imágenes, piezas gráficas, digital, texto, redes sociales oficiales del Grita Fest (IG, FB, TW)	Celular, Computador, Redes sociales, Diseñador, Editor, Community, suite de Adobe	Antes del festival	
		Diseño y producción de carruseles para posicionar las temáticas del Grita Fest		Piezas gráficas digitales, texto, redes sociales oficiales del Grita Fest (IG, FB, TW)	Celular, Computador, Redes sociales, Diseñador, Editor, Community, suite de Adobe	Antes del festival	
		Realizar marketing de influencers con figuras de redes sociales afines a los géneros musicales del Festival con el fin de ampliar el alcance y conocimiento del Grita FEST con otras comunidades digitales	Opinadores locales y nacionales Periodistas musicales especializados Influencers de música (rock, metal, reggae, punk, hip hop)		Celular, Computador, Redes sociales	Antes del festival	
	Producir contenidos multimedia de alta calidad para la comunicación eficaz del Festival a través de las plataformas digitales y redes sociales	Producir un video comercial para Grita 2025	Público y seguidores del festival Públicos y seguidores de las bandas Posibles nuevos seguidores y asistentes Ciudadanía en general	Audiovisual, publicado en las redes sociales oficiales del Grita Fest (IG, FB, TW) en colaboración con Alternativa	Realizador audiovisual, editor, computador, community manager	Antes y durante el Grita	
		Fotografías de las bandas y momentos del Grita Fest		Galerías fotográficas de las bandas publicadas en las redes sociales oficiales del Grita Fest (IG, FB, TW)	Fotógrafos oficiales Grita - community manager	Durante los días 10, 11 y 12 de octubre después de cada presentación	
		Realizar y publicar piezas y contenidos de Grita 2025 en las redes sociales		Piezas gráficas y fotos publicadas en las redes sociales oficiales del Grita Fest (IG, FB, TW)	Periodista, diseñador, community manager		
	Gestionar la comunicación digital del festival a través de los medios digitales, redes sociales y plataformas web	Publicar contenidos realizados en las redes sociales y plataforma web	Periodistas Público y seguidores del festival Público de las bandas Posibles nuevos seguidores y asistentes Ciudadanía en general	Fotos, videos, piezas gráficas, reels, diseños del cartel	Periodista - community manager		
		Gestionar y publicar invitaciones en video de las bandas del cartel haciendo alusión a sus 15 años	Público seguidores del festival Público de las bandas Posibles nuevos seguidores y asistentes Ciudadanía en general	videos	Periodista - community manager	Durante el Festival Grita	
		Responder comentarios y dudas de los seguidores en las redes sociales, chat de WhatsApp y canales de información	Público y seguidores del festival Bandas Posibles nuevos seguidores y asistentes	Comentarios y mensajes	Periodista - community manager	Antes Durante y después del Festival Grita	
	Gestionar la comunicación entre el festival y los medios/periodistas aliados y asistentes	Entregar las acreditaciones e informar las recomendaciones, ubicaciones de periodistas, fotógrafos y medios de comunicación	periodistas fotógrafos camarógrafos locutores medios de comunicación	Entrega de escaraelas	Prensa - logística	Durante el festival	
		Coordinar las ruedas de prensa de las bandas que se presentan	Periodistas medios de comunicación invitados especiales	Ruedas de prensa de bandas	Personal de prensa - Sonido /Internet WIFI - logística	Durante el festival	
		Desarrollar informe de prensa GRITA 2025	Organización Grita 2025 Aliados Grita	Informe escrito, gráficas, métricas y estadísticas de redes, registro de medios acreditados, registro de publicaciones en medios	Personal de prensa	Durante las acciones y Después del GRITA	

Asunto	**RE: Charlas Grita 2025**
De	Jhon Fredy Diaz Martinez <jhon.diaz@manizales.gov.co>
Destinatario	Festival Grita <grita@gritafest.com>, Paula Londoño Vallejo <paula.londono@manizales.gov.co>
Fecha	2025-08-11 11:12

Estimado Rafael, en respuesta a la oferta temática para el conversatorio para músicos y artistas de las Casas de Cultura, en el marco del convenio con la Promotora de Eventos, queremos expresar nuestros agradecimientos, al tener en cuenta las necesidades de gran parte del sector musical de la ciudad, en la medida en que este tipo de encuentros y el manejo de las temáticas propuestas, aporta significativamente al crecimiento del mismo; este componente técnico y conceptual formativo y pedagógico, es parte vital del gran aporte que el Festival Manizales Grita Rock brinda al desarrollo del Ecosistema Musical de la Ciudad.

En este orden de ideas consideramos después de revisadas las temáticas propuestas, que los temas a tratar serian:

1. LA MÚSICA, MÁS ALLÁ DE TENER UNA BANDA.
2. EL RIDER TECNICO, PUNTO DE PARTIDA PARA UNA PRESENTACION EXITOSA.

Quedamos atento para desarrollar de manera conjunta el proceso de difusión y promoción y poder así aprovechar al máximo esta gran oportunidad para los diferentes proyectos musicales de la ciudad.

Atentamente,

JHON FREDY DIAZ MARTINEZ
Profesional Universitario - Casas de Cultura
Secretaria de Cultura y Civismo

De: Paula Londoño Vallejo <paula.londono@manizales.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 8:23
Para: Jhon Fredy Diaz Martinez <jhon.diaz@manizales.gov.co>; Daniela Echavarria Buritica <danielaeb2714@gmail.com>; nataliavillada0412@gmail.com <nataliavillada0412@gmail.com>
Asunto: RV: Charlas Grita 2025

Estimados, muy buenos días.
Por favor ponerse en contacto con Rafael Echeverri para poder llevar a cabo estos talleres.
Responder el email con copia a mi para poder estar al tanto.

Un saludo y feliz día,

Paula Londoño Vallejo
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Civismo
Alcaldía de Manizales

De: Festival Grita <grita@gritafest.com>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 10:30
Para: Jhon Fredy Diaz Martinez <jhon.diaz@manizales.gov.co>; Paula Londoño Vallejo <paula.londono@manizales.gov.co>
Asunto: Charlas Grita 2025

Buenos días,

Como parte de las obligaciones del contrato que suscribimos con la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales para la realización del Festival Gita 2025, tenemos que dictar dos talleres/charlas/conversatorios para los muchachos del programa de Casas de Cultura. La temática de estos talleres debe ser concertada con el Área de Cultura de la Secretaría de Cultura y Civismo, y es por eso que hoy les compartimos 3 propuestas de temas a tratar para que elijamos dos:

1. LA MÚSICA, MÁS ALLÁ DE TENER UNA BANDA
Ponente: Alejandro Jaramillo – Ingeniero de Sonido, Músico y Creador de Amniótica Studio.

Sinopsis de la charla:
La formación musical contemporánea suele concentrarse en la interpretación y en la conformación de proyectos artísticos colectivos como bandas o ensambles. No obstante, la industria musical y cultural actual demanda perfiles diversos, capaces de desempeñarse en múltiples áreas técnicas, creativas, tecnológicas y de gestión.

"La música, más allá de tener una banda" es una charla que busca ampliar la perspectiva de los estudiantes y profesionales en formación, presentando rutas alternas de desarrollo profesional en el ámbito musical. A través de una exposición dinámica y basada en experiencias

reales, se abordarán las distintas ramas que hoy configuran el ecosistema musical, resaltando sus retos, oportunidades y proyecciones futuras.

Objetivos:

- Exponer campos laborales poco visibilizados dentro de la formación tradicional en música.
- Ofrecer herramientas conceptuales para identificar oportunidades de especialización y nichos de mercado.
- Incentivar la construcción de trayectorias profesionales sostenibles y adaptadas al contexto actual.
- Promover una visión interdisciplinar e innovadora de la práctica musical.

Contenido:

- Introducción: La banda como punto de partida, no como destino único.
- Ámbitos profesionales emergentes y consolidados:
 - Producción, mezcla y grabación musical
 - Composición para medios audiovisuales (cine, televisión, videojuegos, publicidad)
 - Ingeniería de sonido: estudio vs. sonido en vivo
 - Supervisión musical y curaduría
 - Nuevos medios: música en experiencias inmersivas, interactivas y basadas en IA
 - Educación, divulgación y gestión de proyectos culturales
- Emprendimiento, auto-gestión y construcción de marca personal
- Casos de estudio y ejemplos reales
- Preguntas y discusión abierta

Dirigido a:
Estudiantes de música, producción, artes escénicas, medios audiovisuales y carreras afines. Docentes, gestores culturales y músicos en formación.

2. EL BUEN TRABAJADOR NO LE ECHA LA CULPA A LA HERRAMIENTA, CUIDADOS BÁSICOS PARA INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
Ponente: Santiago Ospina - Músico, Operador de audio profesional, Técnico de guitarra.

Sinopsis de la charla:
El instrumento musical es la herramienta del músico, es una inversión importante que junto con la amplificación, efectos y accesorios componen un conjunto de equipos complejos, sensibles y delicados que requieren de un cuidado más allá de la limpieza exterior. A través de esta charla se darán recomendaciones básicas para lograr el mejor rendimiento y duración de los instrumentos y equipos.

Objetivos:

- Concientizar de la importancia de hacer un buen uso y mantenimiento de instrumentos y equipos.
- Alertar sobre los posible daños que se pueden presentar en instrumentos y equipos.
- Capacitar en los cuidados básicos a tener con instrumentos y equipos.
- Fomentar el cuidado de instrumentos y equipos

Contenido:

- Por qué hacer mantenimiento.
- Cuidados básicos de instrumentos de cuerda.
- Cuidados básicos de batería e instrumentos de percusión.
- Cuidados básicos de instrumentos electrónicos y efectos.
- Cuidados básicos de equipos de amplificación.
- Cuidados básicos de accesorios.
- Prácticas saludables.
- Hasta dónde llegar sin recurrir a un experto.
- Preguntas.

Dirigido a:
Músicos / Agrupaciones musicales / Técnicos y productores en formación

3. EL RIDER TÉCNICO, PUNTO DE PARTIDA PARA UNA PRESENTACIÓN EXITOSA
Ponente: Jaime Echeverri - Productor Técnico Festival Grita, Feria de Manizales, Conciertos y Eventos

Sinopsis de la charla:
Luego de encontrar los músicos, instrumentos, componer la música, poner un nombre a su banda y ensayar incansablemente, muchos artistas se encuentran con que no tienen y/o no saben como elaborar un rider técnico que les permita replicar todo este trabajo previo en las presentaciones en vivo.

Esta charla busca mostrar la importancia de un rider técnico ajustado a la realidad y al sonido de cada artista, de que se compone, como elaborarlo y que esperar de cada tipo de evento.

es ese documento que de forma anticipada establece una relación profesional entere artista y el productor, y alrededor de él se busca garantizar la calidad de la presentación.

Objetivos:

- Resaltar la importancia de un rider técnico ajustado.
- Enseñar como elaborar un rider técnico.
- Preparar a los artistas para la negociación de un contra-rider.

Contenido:

- Qué es un rider técnico, para qué sirve, por qué es importante tenerlo siempre.
- De qué se compone un rider técnico.
- Qué incluir en un rider técnico de acuerdo al evento al que se envía.
- Como analizar y negociar un contra-rider.
- Caso práctico, elaboración de un rider técnico.
- Preguntas

Dirigido a:
Músicos / Agrupaciones musicales / Técnicos y productores en formación

Las dos charlas que resulten seleccionadas se realizarán los días sábado 16 y domingo 17 de agosto en el Salón Cumanday del Teatro Los Fundadores, de 8:30 a 9:30 am, aprovechamos esta oportunidad para solicitarles extender la invitación a los integrantes del Programa de

Casas de Cultura que ustedes consideren pueden sacar mayor provecho.

Cordial saludo,

Rafael Echeverri
Productor General Grita

--
www.gritafest.com

GRITA®

CONTROL DE ASISTENCIA

CHARLA: LA MÚSICA, MÁS ALLÁ DE TENER UNA BANDA

FECHA: Sábado 16 de agosto de 2025

El tratamiento de sus datos personales se realizará con el único fin de verificar asistencia, de acuerdo a lo anterior la única entidad responsable del tratamiento de los datos será la Corporación Grita. La gestión de sus datos y la política para el tratamiento de los mismos se hará de acuerdo a las leyes Colombianas.

	NOMBRE	# CELULAR	E-MAIL	CIUDAD	¿PERTENECE A CASAS DE CULTURA? SI	NO
1	Daniel Vargas Gonzalez	3024015885	daniel.vargono01@gmail.com	manizales		X
2	[illegible]	3175512674	[illegible]	Cali		X
3	Alejandro Marín Pineda	3104956017	alex20492@gmail.com	Mzles		X
4	Alejandra Carol	3224173619	caroldgandrade@gmail.com	Mzles		X
5	Deivy Cruzado	3008943740	Dstivez2601@gmail.com	Manizales	X	
6	Wilmar Jimenez Perez	3136481688	Perkussionbb6@gmail.com	Manizales		X
7	[illegible]	3003423479	[illegible]	[illegible]	X	
8	Juan David Delgado	3332241456	Juandv07@Gmail.com	Manizales		X
9	[illegible]	3226528772	Santi.Gal[illegible]@gmail.com	Manizales		X
10	Nicolás Pérez Hernández	3003903229	tazadafritalo@gmail.com	Manizales		X
11	Andres Borrilla	3195252077	[illegible]	Cali	X	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

GRITA®

CONTROL DE ASISTENCIA

CHARLA: EL RIDER TÉCNICO, PUNTO DE PARTIDA PARA UNA PRESENTACIÓN EXITOSA

FECHA: Domingo 17 de agosto de 2025

El tratamiento de sus datos personales se realizará con el único fin de verificar asistencia, de acuerdo a lo anterior la única entidad responsable del tratamiento de los datos será la Corporación Grita. La gestión de sus datos y la política para el tratamiento de los mismos se hará de acuerdo a las leyes Colombianas.

	NOMBRE	# CELULAR	E-MAIL	CIUDAD	¿PERTENECE A CASAS DE CULTURA? SI	NO
1	Andres Mauricio Torres	80209261	andtorrec@6mail.com			
2	Alejandro María Pineda	3104956017	alex20492@gmail.com	Mzles		X
3	LUCIE JENCEK	3212975777	Jencek.Lucie2@yahoo.com	Mzles		X
4	Juan José Alcaríkos	3103865611	Juanalcarikos@gmail.com	Manizales	X	
5	Santiago Rodriguez Ruiz	3042428375	santiago967274@gmail.com	Manizales		X
6	Daniel Vargas Gonzalez	3024015885	daniel.vargas01@gmail.com	Manizales		X
7	Laura Viviana Prieto	3207426402	viviana.1349@gmail.com	Manizales		X
8	Leandro Castaño Granados	3015630653	Leandro.castano@uniminuto.edu	Manizalez		X
9	Alejandro Gomez Jimenez	3187707440	sun_pave_slow@hotmail.com	Manizales	X	
10	Ricardo Orozco Naranjo	3122610096	dgtlibre42@gmail.com	Manizales	X	
11	Mª Isabel Ramirez B.	3252499109	isabelmesadeasa@gmail.com	Manizales	X	
12	Juliana García Cardona	3228825[illegible]	julianagc0257@gmail.com	manizales	X	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

PRESUPUESTO PROMOTORA PROPUESTA 1 - 2025

DESCRIPCIÓN	PROMOTORA	GESTIÓN GRITA	TOTAL2025
Artistas locales y nacionales	$110.000.000	$65.000.000	$175.000.000
Artistas Internacionales	$950.000.000	$250.000.000	$1.200.000.000
Sonido + Montaje	$162.000.000	$75.000.000	$237.000.000
Adecuaciones sitio	$32.000.000	$8.000.000	$40.000.000
Staff producción	$0	$80.000.000	$80.000.000
Audiciones	$20.000.000	$8.000.000	$28.000.000
Publicidad	$10.000.000	$7.000.000	$17.000.000
Logística	$25.000.000	$2.000.000	$27.000.000
Organismos de Socorro	$6.000.000	$3.000.000	$9.000.000
Transporte local	$8.000.000	$6.000.000	$14.000.000
VARIOS Alimentación	$0	$12.000.000	$12.000.000
VARIOS Policía (Insumos y alimentación)	$7.000.000	$3.000.000	$10.000.000
VARIOS Catering	$10.000.000	$3.000.000	$13.000.000
VARIOS Compras	$0	$5.000.000	$5.000.000
VARIOS Imprevistos	$0	$50.000.000	$50.000.000
Gastos administrativos	$160.000.000	$45.000.000	$205.000.000
TOTAL	**$1.500.000.000**	**$622.000.000**	**$2.122.000.000**

TC = $4.200

DESCRIPCIÓN	VR MERCADO	GEST GRITA	FEE	TRANSPORTE	OTROS	TOTAL
MACHINE HEAD ($120K)	$609.000.000	$105.000.000	$504.000.000	$0	$55.050.000	$559.050.000
THE ADICTS ($20K)	$126.000.000	$42.000.000	$84.000.000	$50.400.000	$14.640.000	$149.040.000
CRO-MAGS ($10K)	$63.000.000	$21.000.000	$42.000.000	$25.200.000	$6.664.000	$73.864.000
LOS CALZONES ($20K)	$105.000.000	$21.000.000	$84.000.000	$81.900.000	$22.355.000	$188.255.000
NACIONALES INVITADOS (7)	$105.000.000	$49.000.000	$56.000.000	$28.800.000	$21.000.000	$105.800.000
NACIONALES AUDICIÓN (6)			$21.000.000	$14.400.000	$19.500.000	$54.900.000
ARTISTAS LOCALES (9)			$31.500.000	$0	$7.200.000	$38.700.000
SONIDO Y MONTAJE	$240.000.000	$60.000.000				$180.000.000

ADECUACIONES	$60.000.000	$18.000.000		$42.000.000
STAFF				$96.000.000
AUDICIONES				$28.000.000
TALLERES				$3.000.000
IMPRESOS + PUBLICIDAD	$17.000.000	$2.000.000		$15.000.000
LOGÍSTICA				$27.000.000
ORG DE SOCORRO				$9.000.000
TRANSPORTE LOCAL				$15.000.000
VARIOS	$90.000.000	$42.000.000		$48.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$205.000.000	$45.000.000		$160.000.000
		$405.000.000	**TOTAL EFECTIVO**	**$1.792.609.000**
	Efectivo	$147.000.000	APORTE PROMOTORA	$1.290.000.000
	Total Gestión Grita	$552.000.000	APORTE GRITA	**-$502.609.000**
			COSTO TOTAL GRITA 2025	**$2.197.609.000**

DESCRIPCIÓN	VR MERCADO	GEST GRITA	FEE	TRANSPORTE	OTROS	TOTAL
TRIPTYKON ($60K)	$336.000.000	$84.000.000	$252.000.000	$0	$29.520.000	$281.520.000
FORBIDDEN ($16K)	$126.000.000	$58.800.000	$67.200.000	$40.320.000	$12.864.000	$120.384.000
KRISIUN ($8K)	$75.600.000	$42.000.000	$33.600.000	$0	$7.800.000	$41.400.000
APPENDIX ($12.5K)	$84.000.000	$31.500.000	$52.500.000	$51.600.000	$11.520.000	$115.620.000
CRO-MAGS ($10K)	$63.000.000	$21.000.000	$42.000.000	$25.800.000	$6.664.000	$74.464.000
ENVIDIA KOTXINA	$63.000.000	$25.200.000	$37.800.000	$32.571.000	$8.808.000	$79.179.000
LOS CALZONES ($20K)	$105.000.000	$21.000.000	$84.000.000	$83.850.000	$21.648.000	$189.498.000
LA CHIVA GANTIVA (€5)	$50.000.000	$25.000.000	$25.000.000	$0	$5.880.000	$30.880.000
LION REGGAE	$22.000.000	$10.000.000	$12.000.000	$0	$4.440.000	$16.440.000
NACIONALES AUDICIÓN (6)			$21.000.000	$14.400.000	$19.500.000	$54.900.000
ARTISTAS LOCALES (9)			$31.500.000	$0	$7.200.000	$38.700.000
SONIDO Y MONTAJE	$240.000.000	$60.000.000				$180.000.000
ADECUACIONES	$60.000.000	$18.000.000				$42.000.000
STAFF						$96.000.000
AUDICIONES						$28.000.000

TALLERES			$3.000.000
IMPRESOS + PUBLICIDAD	$17.000.000	$2.000.000	$15.000.000
LOGÍSTICA			$27.000.000
ORG DE SOCORRO			$9.000.000
TRANSPORTE LOCAL			$15.000.000
VARIOS	$90.000.000	$42.000.000	$48.000.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$205.000.000	$45.000.000	$160.000.000
		$485.500.000	**TOTAL EFECTIVO** **$1.665.985.000**
	Efectivo	$147.000.000	APORTE PROMOTORA $1.290.000.000
	Total Gestión Grita	$632.500.000	APORTE GRITA **-$375.985.000**
			COSTO TOTAL GRITA 2025 **$2.151.485.000**

GRITA 2025

CONFIGURACION SISTEMA P.A.

CANTIDAD	REF EQUIPO	CARACTERISTICAS
24	Cabinas line array L-Acoustic kara	Sistema line array con sus respectivos amplificadores Lacoustics La8
8	Cabinas de sub bajos sb18 L-Acoustic	Sub bajos line array L ACOUSTIC SB 18 para L & R (total 4 x lado) con bumper
8	Cabinas de sub bajos sb28 L-Acoustic	sub bajos L ACOUSTIC SB"28 de 3000w de potencia y doble woffer en stack
6	Cabinas line array arcs wide L-Acoustic	6 cabinas line array ARCS WIDE O DV DOSC, para refuerzo de OUT FILL 3 x lado
4	cabinas line array L acoustic	4 cabinas line array L acoustic ARSC WIDE O DV DOSC para refuerzo de fron fill.
3	Racks de amplificadores L Acoustics	Racks de amplificadores L Acoustics y lab gruppen para amplificar todo el sistema, con su respectivo cableado de señal y electricidad
1	Digico SD9 ultima versión CORE 2. Software versión 17.0.1742 - Midas 32	Con D2 Rack de 48 x 24 y 2 cables Cat 6 certificados. También tiene pantalla par overview.
1	Procesador lake lm 44 plm series	Sistema de controlador digital y procesador de señal a 4 vias .
1	Sistema de medicion smart live 7.1 y audio –tools mac	Sistema de medicion de audio profesional con sus respectivos mic de medicion
1	Etapas de potencia L Acoustic LA8 y Lab Gruppen para el sistema	

MONITORES

CANTIDAD	REF EQUIPO	CARACTERISTICAS
1	Consola Midas M32	Consola de MONITORES MIDAS M 32, con 38 canales de entrada y 18 salidas

4	In ears inalambricos sennheiser	In ears inalambricos sennheiser EW 300 G 3 con combinador de antenna y antenna helicoidal.
6	In ears alámbricos	In ears alámbricos P2 Behringer.
1	sed fill estéreo con 4 cabinas line array LACOUSTIC	sed fill estéreo con 4 cabinas line array LACOUSTIC y 4 bajos sb 18 L ACOUSTIC
1	Drum fill estéreo	Drum fill estéreo con 2 DV SUB L ACOUSTIC cabina Arcs wide L Acoustic.
4	Monitores de piso JBL PRX 615 M	JBL PRX 615 m activos. Bi amplificados con etapas de potencia de 1200 W - clase D.
1	Set de micrófonos profesionales shure	Set de micrófonos profesionales shure, 2 Kit de batería de línea profesional shure, 12 cajas directas wirlwhind IMP 2 bases de micrófono, cableado en general y operadores.

ILUMINACIÓN

CANTIDAD	REF	CARACTERISTICAS
12	Par led	100W tipo fresneles para frontales
12	Cabezas móviles	B-eye K15 Wash Led wash
12	Cabezas móviles beam	Elevation 5R Extrem
8	Atomic CybertLigth	3000 led RGB cibert ligth
12	Barras led	10 W
12	ElipsosElipsoidales	ETC 750w con dimmer
2	Máquina de humo	Hazar Chauvet stadium
4	Bilnders ww2	
1	Consola digital	Grand MA2 Full Size con npu GrandMA

VIDEO

CANTIDAD	REF	CARACTERISTICAS
1	15 metros cuadrados de pantalla led	Pitch 3smd out door. Con video procesadores full hdmi-sdi –VGA
1	30 metros cuadrados de led	led screen floor pixel 3 smd con video procesador full hdmi
1	Puesto fijo	Mixer black magic atem studio pro full hd, matrix, escaladores, monitores de video
1	Computador	Computador portatil Asus i5
1	Monitor de video	video marshall
1	televisores	smarttv 41 pulgadas con soportes para telepronter y monitor de video

ESTRUCTURA

CANTIDAD	EQUIPO
1	Tarima principal de 13 mt de frente x 12,20 mt de fondo a 1,60 mt de altura, con escaleras, pasamanos, completamente nivelada y aforada en color negro. Incluye 3 sobre tarimas con ruedas
1	Techo ground support THOMAS STRUCTURE PARRILADO en aluminio estructural de 13,50mt defrente x 13,50 mt de fondo a 12 mt de altura, con alas para pantallas led y sonido, lona, aforo en color negro. Truss superiores de 85 x 75 y towers de 45 x 45. Además truss para diseño.
12	Estructuras truss de 30 x 30 x 300 en aluminio para diseño de escenario, iluminación y video.
4	Estructuras truss de 40 x 60 x 300 en aluminio para diseño de escenario, iluminación y video. (pre rigging)
2	2 áreas de trabajo de 4 x 4 mts completamente cubiertas, con tarimas de la misma medida y con altura a la misma medida de la tarima principal, Área de House Mix de 6 x 4 mt a 30 cm de altura completamente cubierta con lonas.
1	30 mts de rampa para cables
1	60 metros cuadrados de trimalla en aluminio estructural para Escenografia.
1	Piso de 5 x 5mt a 15 cm de altura para house mix (incluye carpa de 4 x 4 mt con cerramientos.
2	Tarimas para areas de trabajo de 6 x 3 mt
1	Sobre tarima de 2,44 x 3,60 a 60cm de altura completamente aforadas en negro
3	Tarimas de 2,44 x 1,22 para sobre tarimas auxiliares con ruedas.
1	Área de housemix de 4,88 x 4,88 con carpa y cerramientos

Listado de micrófonos

2 Shure beta 52
2 Shure beta 91
3 Shure beta 56
3 Shure beta 98 es
4 Shure Pg81 condensador
2 Akg 420 condensador
2 electrovoice PI37 condensador
3 electrovoice PI 35
2 Shure beta 98 H clip
1 DPA 4099
10 Shure beta 57
6 Shure beta 58
7 Shure Sm 57
4 Shure sm 58

Inalámbricos
4 Shure URD4+ con 4 micrófonos de Mano Shure Ur2-ksm9

4 Shure URD4+ con 4 body pack para instrumentos inalámbricos UR -1, 4 cables mini canon y 1 Shure Beta 98hc inalámbrico.

1 distribuidor de Antena Shure UA844
2 antenas activas Shure UA874

2 micrófonos inalámbricos SENNHEISER ew 135 G3

12 cajas Directas Wirlwhind IMP 2

BACKLINE

Guitar

- 2 x Fender Hot Rod Deville
- 2 x Marshall JCM 900
- 2 x Mesa Boogie Dual Rectifier
- 4 x Cabinas 4x12 1960
- 5 x Bases Instrumento Hercules

Bass

- 2 x Ampeg SVT 4 Pro Head
- 2 x cabina 8x10 Ampeg SVT Classic

Drum

DW Collector Series

- 2x Bombo de 22¨x18¨
- 1 x Snare de 14"
- 1 x Tom de aire de 10"
- 1 x Tom de aire de 12"
- 1 x Tom de aire de 14"
- 1 x Tom de piso de 16"
- 1 x Maquina de Hi-Hat
- 8 x Boom Stands para platillos
- 1 x Stands para redoblante
- 1 x Silla para baterista
- 1 x Tapete para la batería
- 2 x Pedales DW 5000

Pearl Master Series

- 2 x Bombo de 22¨x18¨
- 1 x Snare de 14"
- 1 x Tom de aire de 8"
- 1 x Tom de aire de 10"
- 1 x Tom de aire de 12"
- 1 x Tom de aire de 14"
- 1 x Tom de piso de 16"
- 1 x Tom de piso 18"
- 1 x Maquina de Hi-Hat
- 1x rack Pearl
- 1 x Stands para redoblante
- 1 x Silla para baterista
- 1 x Tapete para la batería
- 1 x Doble Pedal de Bombo de 5000

Pearl Vision

- 1 x Bombo de 22¨x18¨
- 1 x Snare de 14"
- 1 x Tom de aire de 8"
- 1 x Tom de aire de 10"

1 x Tom de aire de 12"
1 x Tom de piso de 16"
1 x Maquina de Hi-Hat
1x rack Pearl
1 x Stands para redoblante
1 x Silla para baterista
1 x Tapete para la batería
1 x Doble Pedal de Bombo de 5000

1 set de platillos Zildjian K Custom

1 x 14" Hi-hat
1 x Crash 16"
1 x Crash 17"
1 x Crash 18"
1 x Splash 9"
1 x Splash 11"
1 x Ride 21"
1 china 19"

1 set platillos Sabian AAX

1 x 14" Hi-hat
1 crash 14"
1 x Crash 16"
1 x Crash 18"
1 x Splash 10"
1 x China 18"
1 x Ride 20"

Percusión

1 x Set Timbales LP Tito Puente Series 14" y 15"
1 x mesas Percusión LP

Jaime Andrés Echeverri G.
Productor Técnico
Festival Grita
produccion@gritafest.com
www.gritafest.com

MES	JUNIO		
ACTIVIDAD \| SEMANA			
Firma de contrato			
polizas y Acta de inicio			
Boletin de prensa 01 - Fechas & Convocatoria			
Apertura de convocatoria			
Vigencia de convocatoria			
Cierre de convocatoria			
Curaduría convocatoria			
Contacto y confirmación artistas audiciones			
Audiciones			
Talleres Casas de Culltura			
Resultados audiciones			
Pulep			
Artistas internacionales - Contratos & anticipos			
Vuelos internacionales			
Lanzamiento cartel Grita 2025			
Boletin de prensa 02 - Cartel Grita			
Informe parcial 01			
Presentación imagen			
Pauta redes sociales			
Convocatoria de prensa			
Publicación medios acreditados			
Artistas nacionales - Contratos & anticipos			
Artistas locales - Contratos			
Afiches y volantes			
Informe parcial 02			
Permisos festival			
Artistas internacionales - Saldos			
Proveedores - Anticipos			
Boletin de prensa 03 - Recomendaciones			
Montaje			
Llegada de artistas			
Festival			
Boletín de prensa 04 - 05 - 06			
Desmontaje			
Boletin de prensa 07 -			
Informe final			

JULIO			AGOSTO		
	3	4	1	2	3
Julio 1 a Julio 18					
	Viernes 18				
				16. 17 y 18	
				Sab 16 y Dom 17	

	SEPTIEMBRE				
4	1	2	3	4	1

OCTUBRE		
2	3	4

GRITA

GRITA 2025

CONFIGURACION EQUIPOS AUDICIONES 2025

ESPECIFICACIONES DEL ESCENARIO

ANCHO
Ancho de boca: 15.40m
Ancho fuera del telón de boca: 21.40m
Ancho interior: 21.30m
Ancho del foso de orquesta: 16.10m
FONDO
Fondo desde la boca: 11.60m
Fondo desde el proscenio: 15.30m
Fondo del foso de orquesta: 2.90m
ALTURA
Desde la sala: 1m
De la boca: 7.50m
A la parrilla: 25m
DISTANCIA
Desde la cabina principal a la boca: 35m
Desde palco a la boca: 25m
PISO
De madera lacada de alta resistencia

SISTEMA P.A.

- (24) Cajas Line Array D&B Vi-8
- (2) Altavoz para baja frecuencia de colgar tipo Line Array Vi-SUB
- (4) Altavoz para baja frecuencia de piso Vi-GSUB
- (4) ALtavoz FrontFill, refuerzo sonoro 44S
- (2) Rio - 3224 D2

SISTEMA MONITOREO

- (7) Transmisor Inalámbrico IN-EAR Sennheiser SR IEM G4
- (2) Monitor activo QSC KW153 SideFill
- (4) Monitor de piso QSC K12

CONSOLAS

- Consola Digital Yamaha DM7
- Consola Digital Yamaha M7CL
- Consola Digital Yamaha TF5

PROCESADORES Y PERIFÉRICOS

- (2) Antena de alta ganancia para receptores de microfonos SHURE UA874WB
- (2) Combinador de antenas activo SENNHEISER AC-41US+GA3
- (2) Antena direccional pasiva SENNHEISER ADP-UHF

MICRÓFONOS

- (3) Sistema de receptor digital profesional de 4 canales de mic inalámbrico ULXD4Q
- (4) Micrófono inalámbrico de mano con transmisor digital SHURE ULXD2/SM58
- (4) Transmisor digital tipo bodypack ULXD1
- (14) Sennheiser E835
- (14) Sennheiser E815S
- (2) Shure BG 4.0
- (1) Kit de batería SHURE PGDMK-6
- (6) Shure SM57
- (7) Shure SM58
- (2) Shure SM81
- (3) Shure SM89
- (3) Shure Beta 52A
- (2) Shure Beta 58A
- (8) Shure Beta 98 H/C
- (2) AKG P420
- (3) Shure KSM32

OTROS

- (5) DI-Whirlwind IMP2
- (4) DI-RapcoHorizon SL2SP
- (15) Bases Proel - Tipo Boom
- (30) Cables XLR de diferentes medidas
- (6) Lineas TS 2mt

PANTALLA LED

- (1) Pitch 3 – 4x3 colgada

ARTISTAS LOCALES

ACUSBEATS
BAJADO CON ESPEJO
BESANA
MOTH
NO ABSOLUTION
OBLITUS
PELOEGATO
REPUDIO
SICK MORGAN

ARTISTAS NACIONALES

DANGER
MORTIS Y LOS DESALMADOS
OKINAWA BULLETS
PÁNIKO SATÁNIKO
REX MARTE
STAYWAY

CORPORACIÓN GRITA
CONTRATO PARA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA FESTIVAL GRITA 2025

Entre los suscritos a saber:

ARTISTA : BESANA
REPRESENTANTE: JOSÉ MANUEL ROMERO SÁNCHEZ
ID# : 1.010.090.172
DIRECCIÓN : Avenida Bernardo Arango #7B – 140, Conj. Acuarela de Campohermoso Casa C4, Manizales

que en adelante se denominará EL ARTISTA, y

CONTRATANTE : CORPORACIÓN GRITA
NIT : 900.649.915-5
REGISTRO : 00018402 de la Cámara de Comercio de Manizales
DIRECCIÓN : Carrera 23 # 47-34 Ed. La Calleja Apto 1104 – Manizales (CO)
REPRESENTANTE: NÉSTOR JULIÁN VALENCIA OSORIO
ID# : 75.081.830

que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, se celebra este contrato para la presentación del artista en:

EVENTO : FESTIVAL GRITA 2025
CIUDAD / PAÍS : Manizales, COLOMBIA
FECHA : Viernes 10 de octubre de 2025

Y que se consigna bajo las siguientes cláusulas:

1. Este contrato deberá ser firmado y devuelto al contratante, cualquier modificación debe ser acordada entre el contratante y el artista de forma previa, cualquier cambio posterior se adicionará como cláusula anexa y deberá ser firmada por separado.
2. Las dos partes, el artista y el contratante expresan bajo la gravedad de juramento que tienen edad legal, capacidad y autorización para firmar el presente contrato. La ejecución de cada parte de este contrato se soporta en la garantía de este hecho por la otra parte.
3. Las partes se obligan a mantener en absoluta reserva toda la información que obtengan por causa o por ocasión del desarrollo del presente contrato, que puedan considerarse de carácter confidencial y causar un perjuicio a cada contraparte, incluyendo el presente documento aún sin firmarse. Igualmente se obliga a adoptar las medidas conducentes para que todos los músicos, técnicos, asesores y empleados guarden la debida reserva, so pena de pagar perjuicios a favor de la parte perjudicada o de un tercero que se deriven del incumplimiento del deber que aquí se impone y sea debidamente demostrado.

CONDICIONES TÉCNICAS

4. El contratante proporcionará un sistema de PA profesional, la cantidad de sistemas depende del recinto donde se haga el show, con un mínimo 4 por lado con sus respectivos subs low.
5. El contratante proporcionará una tarima de mínimo 10 mts. de ancho x 6 mts. de fondo y 1,5 mts. de alto, deberá ser estable y segura, y tener una barrera firme que proporcione espacio entre el público y la tarima.
6. El contratante acepta proporcionar una (1) consola de PA ubicada en el centro del sitio destinado para la realización del evento y mirando al escenario, elevada unos 30 cm del piso donde se encuentra el público.
7. El contratante proporcionará una mesa de monitoreo ubicada al lado del escenario.
8. El contratante proporcionará un sistema de monitores profesional, ubicado de acuerdo al Stage Plot entregado por el artista.
9. El contratante proporcionará el backline solicitado por el artista en su rider técnico o uno equivalente previa aprobación del contra rider por parte del artista.
10. El artista acepta que la prueba de sonido estará a discreción del contratante y dependerá de la disponibilidad de tiempo al programar las pruebas de sonido de los otros artistas participantes en el festival.
11. El contratante proporcionará un sistema de apoyo visual para el artista con pantallas LED a los lados de la tarima. El artista deberá informar con anticipación al correo producción@manizalesgritarock.com si hará uso de este sistema de apoyo visual con imágenes propias o con las que proporcione el festival.

Parágrafo 1. El contratante realizará todos los esfuerzos para cumplir las condiciones técnicas solicitadas por el artista y en caso de no poder cumplir con alguno de sus requerimientos, enviará un contra rider que deberá ser aprobado por el artista.

STAFF

12. El contratante proporcionará en todo momento personas idóneas, experimentadas, responsables y claramente identificadas, para garantizar el buen desarrollo de la presentación, la comodidad del artista durante su estadía, los desplazamientos y su seguridad, así como la de sus equipos e instrumentos.

13. El contratante proporcionará como mínimo dos (2) auxiliares de carga que estarán a disposición del artista a la llegada, salida y durante la prueba de sonido y la presentación, para la carga y descarga de equipos, preparación y montaje.

PRESENTACIÓN

14. La presentación del artista se realizará el día viernes 10 de octubre de 2025 a las 01:00 pm. (13:00) aproximadamente, tendrá una duración mínima de 40 minutos y máxima de 45 minutos, y previamente dispondrá de máximo 15 minutos para preparación en tarima, set-up y conexión de equipos y líneas. De acuerdo al desarrollo del festival y de ser necesario el contratante podrá modificar la hora establecida y duración de la presentación del artista.
15. El artista deberá estar en su camerino como mínimo dos (2) horas antes de la presentación.
16. El artista deberá traer consigo los instrumentos y accesorios necesarios para su presentación como guitarras, bajos, teclados, efectos, líneas y para la batería baquetas, platillos, redoblante y doble pedal. Todos deberán estar en perfecto estado y funcionamiento.
17. El artista tendrá control exclusivo del contenido de su presentación, incluyendo set list, pantallas, máquinas de humo y efectos especiales disponibles.
18. El repertorio del artista deberá adjuntarse a este contrato, incluyendo nombre y dos apellidos de su o sus compositores, y no podrá contener más de una (1) composición que no sea de autoría del artista, así:

	TITULO CANCIÓN	COMPOSITOR(ES) – Nombres y apellidos completos
1	NUESTROS SENTIDOS	Alejandro Jaramillo Arango - Camilo Ortiz Iglesias - Daniel Santiago Gaviria Galvis - José Manuel Romero Sánchez
2	TU CALOR	Alejandro Jaramillo Arango - Camilo Ortiz Iglesias - Daniel Santiago Gaviria Galvis - José Manuel Romero Sánchez
3	HERIDAS	Alejandro Jaramillo Arango - Camilo Ortiz Iglesias - Daniel Santiago Gaviria Galvis - José Manuel Romero Sánchez
4	GANASTE	Alejandro Jaramillo Arango - Camilo Ortiz Iglesias
5	FUGA DE AMOR	Alejandro Jaramillo Arango - Camilo Ortiz Iglesias
6	NO CONVENCIONAL	Camilo Ortiz Iglesias - José Manuel Romero Sánchez
7	DELIRANDO	Alejandro Jaramillo Arango - Camilo Ortiz Iglesias - Daniel Santiago Gaviria Galvis - José Manuel Romero Sánchez
8	10:10	Alejandro Jaramillo Arango - Camilo Ortiz Iglesias - Daniel Santiago Gaviria Galvis - José Manuel Romero Sánchez

ARTISTAS Y PERSONAL TÉCNICO

19. Las ocho (8) personas que componen el equipo de trabajo del artista son:

	NOMBRE	PASAPORTE O ID#	ROL	VEGETARIANO	
				SI	NO
1	Alejandro Jaramillo Arango	1.002.632.528	Batería		X
2	Camilo Ortiz Iglesias	1.193.134.824	Voz		X
3	Daniel Santiago Gaviria Galvis	1.007.233.436	Teclados		X
4	Jose Manuel Romero Sánchez	1.010.090.172	Guitarra		X
5	Juan Manuel Cardona Duque	1.192.904.106	Guitarra		X
6	Alejandro López Alvarán	1.053.839.109	Bajo		X
7	Andrés Mundaca	1.002.634.456	Secuencias		X
8	Dylan Manuel Gutiérrez	1.007.235.341	VJ		X

CAMERINO

20. El contratante proporcionará un espacio privado, seguro, limpio, seco y confortable para uso exclusivo del artista. Este estará vigilado por personal de seguridad. Para acceder al escenario desde el camerino no se pasa entre el público y nadie podrá ingresar al camerino sin permiso del artista. Este espacio tendrá sillas y mesas. El camerino estará disponible desde la hora de llegada y hasta la hora de salida del artista en la presentación. Tendrá un baño cercano, que será para uso exclusivo de artistas (no público).

TRANSPORTE

21. El contratante proporcionará al artista una (1) camioneta tipo van para 14 o más pasajeros, para sus desplazamientos en la ciudad de Manizales desde el sitio de recogida previamente acordado al sitio del evento y regreso según corresponda, de acuerdo a la programación de llegada, presentación y salida del artista.
22. Para garantizar el correcto desarrollo del Festival Grita, el artista deberá estar atento a los itinerarios, indicaciones y horarios de transporte establecidos por el contratante.

23. En caso de no ajustarse y acatar los itinerarios establecidos por el contratante, los costos de transporte desde el sitio de encuentro o llegada a la ciudad al sitio del evento u hotel y regreso, según sea el caso, deberán ser asumidos por el artista.

ALIMENTACIÓN

24. El contratante proporcionará al artista alimentos frescos, calientes y de buena calidad, sopas, carnes, arroz, vegetales o una opción similar, Incluyendo opciones vegetarianas para cada día y cada comida (Es de vital importancia que el artista clarifique en el numeral 19 el tipo de alimentación de los integrantes de su equipo de trabajo).
25. El artista tendrá derecho a las siguientes comidas durante su participación en Grita 2025: almuerzo y cena día de presentación, viernes 10 de octubre de 2025. Por favor estar atentos a los horarios, por fuera de estos el proveedor no presta el servicio.

HONORARIOS

26. El contratante pagará al artista por concepto de honorarios por su presentación un valor único y neto de $3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos mct.), que serán consignados en la cuenta de ahorros del banco BBVA número 0639391457 a nombre de José Manuel Romero Sánchez, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su presentación.
27. Para la realización del pago final el artista deberá enviar al contratante factura o cuenta de cobro por el valor acordado (si es cuenta de cobro anexar copia del RUT de la persona que realiza el cobro), y el soporte de pago de seguridad social correspondiente con el valor del contrato durante el mes de octubre.

PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

28. El artista deberá entregar con antelación los logotipos, grabaciones y fotografías que el contratante solicite para efectos de publicidad y promoción de la presentación.
29. El contratante acepta que no comprometerá al artista con ningún tipo de aparición adicional, entrevistas o actividad promocional sin el previo consentimiento escrito del artista.
30. El contratante acepta que no comprometerá el nombre o imagen del artista con ningún patrocinio comercial, político o de cualquier tipo sin el previo consentimiento escrito del artista.

MERCANCÍA

31. El artista se reserva el derecho de vender sus grabaciones, afiches, camisetas y cualquier otro tipo de merchandising en el sitio del evento, reteniendo para si el 100% del dinero recibido por estas ventas, sin pagar al contratante ningún tipo de tarifa por espacio para ventas o concesión.

GRABACIÓN Y STREAMING

32. El artista acepta que su presentación puede ser grabada en audio y video por el contratante, igualmente autoriza al contratante la transmisión de la presentación a través de los medios con quienes el contratante tenga acuerdos de difusión.
33. Queda totalmente prohibido para el contratante el uso de las imágenes y audio del artista con fines comerciales diferentes a la promoción del Festival Grita.

EXCLUSIVIDAD

34. A partir de la firma del presente contrato y hasta dos semanas después de la realización del Festival Grita, octubre 10, 11 y 12 de 2025, el artista acepta y se compromete a no realizar ninguna presentación adicional, pública o privada en las ciudades de Manizales, Pereira o Armenia.

DAÑOS Y PERJUICIOS

35. Todos los daños que pueda ocasionar el artista y su equipo de trabajo a los equipos e instrumentos que proporcione el contratante, así como a las instalaciones donde se desarrolle el evento y el hotel serán descontados del pago acordado, siempre y cuando este cubra el valor total de los costos de reparación o reemplazo. En caso contrario el artista deberá asumir los costos adicionales que se pudieran generar.

INCUMPLIMIENTO

36. El incumplimiento grave de las obligaciones de las partes, podrá dar lugar a la terminación del contrato con justa causa. En cualquier caso, las partes realizarán los mejores esfuerzos para corregir cualquier incumplimiento que se presente.
37. El incumplimiento total o parcial por alguna de las partes dará derecho a la otra a cobrar a título de pena por incumplimiento y sin requerimiento alguno, judicial o extrajudicial, el 100% del valor del contrato y los gastos en que haya incurrido la parte demandante en relación directa al mismo.

38. Quedan excluidas del anterior punto las eventualidades consideradas de fuerza mayor, es decir aquellas que por su naturaleza provengan de una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes y su solución esté totalmente fuera de sus capacidades.
39. En caso de presentarse una eventualidad de fuerza mayor, el contratante podrá reprogramar la presentación del artista en una nueva fecha, bajo condiciones similares y cubriendo únicamente los nuevos gastos necesarios.

ACUERDO TOTAL

40. Este contrato deroga cualquier propuesta verbal o escrita previa a su firma, y contiene la totalidad de lo acordado entre las partes.

VARIOS

41. Todos los permisos, impuestos, autorizaciones y cualquier otro tipo de pago o requisito necesario para la realización de la presentación estará a cargo del contratante.
42. Ni el artista ni el contratante podrán delegar en un tercero el cumplimiento del presente contrato sin previa autorización escrita de la otra parte.
43. Cualquier alteración sobre el presente contrato sin autorización previa y escrita de las partes no tendrá validez legal y podrá ser causal de disolución del mismo sin pie a indemnizaciones, pagos o devolución de dinero de ningún tipo.
44. La validez, construcción y efectos de este contrato serán regidos por las leyes de la República de Colombia. Cualquier discusión alrededor del incumplimiento por alguna de las partes deberá ser elevada al tribunal de arbitramento correspondiente.
45. El presente contrato tiene validez desde el momento de su firma y hasta el día 31 de diciembre de 2025, siempre y cuando se hayan cumplido a satisfacción de las partes todas las cláusulas y compromisos aquí adquiridos por las partes.
46. Se anexan a este contrato: Rider técnico del artista y stage plot.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Por el Artista
Nombre : José Manuel Romero Sánchez
ID# : 1.010.090.172

Por el Contratante
Nombre : Néstor Julián Valencia Osorio
ID# : 75.081.830

CORPORACIÓN GRITA
CONTRATO PARA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA FESTIVAL GRITA 2025

Entre los suscritos a saber:

ARTISTA : STAYWAY
REPRESENTANTE: DIEGO ALEJANDRO ABRIL CORREA
ID# : 80.254.924
DIRECCIÓN : Avenida Caracas # 68-33, Bogotá

que en adelante se denominará EL ARTISTA, y

CONTRATANTE : CORPORACIÓN GRITA
NIT : 900.649.915-5
REGISTRO : 00018402 de la Cámara de Comercio de Manizales
DIRECCIÓN : Carrera 23 # 47-34 Ed. La Calleja Apto 1104 – Manizales (CO)
REPRESENTANTE: NÉSTOR JULIÁN VALENCIA OSORIO
ID# : 75.081.830

que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, se celebra este contrato para la presentación del artista en:

EVENTO : FESTIVAL GRITA 2025
CIUDAD / PAÍS : Manizales, COLOMBIA
FECHA : Viernes 10 de octubre de 2025

Y que se consigna bajo las siguientes cláusulas:

1. Este contrato deberá ser firmado y devuelto al contratante, cualquier modificación debe ser acordada entre el contratante y el artista de forma previa, cualquier cambio posterior se adicionará como cláusula anexa y deberá ser firmada por separado.
2. Las dos partes, el artista y el contratante expresan bajo la gravedad de juramento que tienen edad legal, capacidad y autorización para firmar el presente contrato. La ejecución de cada parte de este contrato se soporta en la garantía de este hecho por la otra parte.
3. Las partes se obligan a mantener en absoluta reserva toda la información que obtengan por causa o por ocasión del desarrollo del presente contrato, que puedan considerarse de carácter confidencial y causar un perjuicio a cada contraparte, incluyendo el presente documento aún sin firmarse. Igualmente se obliga a adoptar las medidas conducentes para que todos los músicos, técnicos, asesores y empleados guarden la debida reserva, so pena de pagar perjuicios a favor de la parte perjudicada o de un tercero que se deriven del incumplimiento del deber que aquí se impone y sea debidamente demostrado.

CONDICIONES TÉCNICAS

4. El contratante proporcionará un sistema de PA profesional, la cantidad de sistemas depende del recinto donde se haga el show, con un mínimo 4 por lado con sus respectivos subs low.
5. El contratante proporcionará una tarima de mínimo 10 mts. de ancho x 6 mts. de fondo y 1,5 mts. de alto, deberá ser estable y segura, y tener una barrera firme que proporcione espacio entre el público y la tarima.
6. El contratante acepta proporcionar una (1) consola de PA ubicada en el centro del sitio destinado para la realización del evento y mirando al escenario, elevada unos 30 cm del piso donde se encuentra el público.
7. El contratante proporcionará una mesa de monitoreo ubicada al lado del escenario.
8. El contratante proporcionará un sistema de monitores profesional, ubicado de acuerdo al Stage Plot entregado por el artista.
9. El contratante proporcionará el backline solicitado por el artista en su rider técnico o uno equivalente previa aprobación del contra rider por parte del artista.
10. El artista acepta que la prueba de sonido estará a discreción del contratante y dependerá de la disponibilidad de tiempo al programar las pruebas de sonido de los otros artistas participantes en el festival.
11. El contratante proporcionará un sistema de apoyo visual para el artista con pantallas LED a los lados de la tarima. El artista deberá informar con anticipación al correo producción@manizalesgritarock.com si hará uso de este sistema de apoyo visual con imágenes propias o con las que proporcione el festival.

Parágrafo 1. El contratante realizará todos los esfuerzos para cumplir las condiciones técnicas solicitadas por el artista y en caso de no poder cumplir con alguno de sus requerimientos, enviará un contra rider que deberá ser aprobado por el artista.

STAFF

12. El contratante proporcionará en todo momento personas idóneas, experimentadas, responsables y claramente identificadas, para garantizar el buen desarrollo de la presentación, la comodidad del artista durante su estadía, los desplazamientos y su seguridad, así como la de sus equipos e instrumentos.

13. El contratante proporcionará como mínimo dos (2) auxiliares de carga que estarán a disposición del artista a la llegada, salida y durante la prueba de sonido y la presentación, para la carga y descarga de equipos, preparación y montaje.

PRESENTACIÓN

14. La presentación del artista se realizará el día viernes 10 de octubre de 2025 a las 03:00 pm. (15:00) aproximadamente, tendrá una duración mínima de 40 minutos y máxima de 45 minutos, y previamente dispondrá de máximo 15 minutos para preparación en tarima, set-up y conexión de equipos y líneas. De acuerdo al desarrollo del festival y de ser necesario el contratante podrá modificar la hora establecida y duración de la presentación del artista.
15. El artista deberá estar en su camerino como mínimo dos (2) horas antes de la presentación.
16. El artista deberá traer consigo los instrumentos y accesorios necesarios para su presentación como guitarras, bajos, teclados, efectos, líneas y para la batería baquetas, platillos, redoblante y doble pedal. Todos deberán estar en perfecto estado y funcionamiento.
17. El artista tendrá control exclusivo del contenido de su presentación, incluyendo set list, pantallas, máquinas de humo y efectos especiales disponibles.
18. El repertorio del artista deberá adjuntarse a este contrato, incluyendo nombre y dos apellidos de su o sus compositores, y no podrá contener más de una (1) composición que no sea de autoría del artista, así:

	TITULO CANCIÓN	COMPOSITOR(ES) – Nombres y apellidos completos
1	SOBRENATURAL	Diego Alejandro Abril Correa
2	LA DUNA	Diego Alejandro Abril Correa
3	HOMONIMOS	Diego Alejandro Abril Correa
4	ANIMALES	Diego Alejandro Abril Correa
5	DROGA	Diego Alejandro Abril Correa
6	INSTINTO	Diego Alejandro Abril Correa
7	UNIVERSO	Diego Alejandro Abril Correa
8	HOSTIL	Diego Alejandro Abril Correa
9	1969	Diego Alejandro Abril Correa

ARTISTAS Y PERSONAL TÉCNICO

19. Las siete (7) personas que componen el equipo de trabajo del artista son:

	NOMBRE	PASAPORTE O ID#	ROL	VEGETARIANO	
				SI	NO
1	Diego Alejandro Abril Correa	80.254.924	Voz & Guitarra		X
2	Juan Camilo Salazar Victoria	1.026.275.309	Guitarra		X
3	Juan David Villa Gómez	1.045.020.861	Batería		X
4	José Rodrigo Llanos Santana	1.022.403.573	Bajo		X
5	Jenny Andrea Rocha Segura	1.014.185.987	Manager		X
6	Christian Duván Agudelo Abril	1.032.480.649	Stage Manager		X
7	Julián Guerrero	80.201.011	Ingeniero de Sonido		X
8	Arnold Sallyd Salgado Chávez	1.023.885.619	VJ		X

CAMERINO

20. El contratante proporcionará un espacio privado, seguro, limpio, seco y confortable para uso exclusivo del artista. Este estará vigilado por personal de seguridad. Para acceder al escenario desde el camerino no se pasa entre el público y nadie podrá ingresar al camerino sin permiso del artista. Este espacio tendrá sillas y mesas. El camerino estará disponible desde la hora de llegada y hasta la hora de salida del artista en la presentación. Tendrá un baño cercano, que será para uso exclusivo de artistas (no público).

TRANSPORTE

21. El contratante cubrirá de manera anticipada hasta el total del costo del transporte terrestre entre las ciudades de Bogotá y Manizales en el mejor servicio público disponible única y exclusivamente para los integrantes del equipo de trabajo del artista.
22. El artista deberá arribar a la ciudad de Manizales el día viernes 10 de octubre de 2025 en horas de la mañana y deberá coordinar con el contratante el sitio y hora de recogida del transporte local para su desplazamiento al hotel o al sitio del evento según sea el caso.
23. El contratante proporcionará al artista una (1) camioneta tipo van para 14 o más pasajeros, para sus desplazamientos en la ciudad de Manizales desde el sitio de recogida previamente acordado al hotel, al sitio del evento y regreso según corresponda, de acuerdo a la programación de llegada, presentación y salida del artista.

24. Para garantizar el correcto desarrollo del Festival Grita, el artista deberá estar atento a los itinerarios, indicaciones y horarios de transporte establecidos por el contratante.
25. En caso de no ajustarse y acatar los itinerarios establecidos por el contratante, los costos de transporte desde el sitio de encuentro o llegada a la ciudad al sitio del evento u hotel y regreso, según sea el caso, deberán ser asumidos por el artista.

ALOJAMIENTO

26. El contratante proporcionará al artista un alojamiento adecuado en un hotel cómodo, seguro, bien ubicado, habitaciones con baño privado, televisor, WiFi, servicio de mucama y restaurante.
27. El contratante cubrirá los gastos de alojamiento única y exclusivamente para las ocho (08) personas que hacen parte del staff del artista, durante la noche del día viernes 10 de octubre de 2025. Dicho alojamiento será en acomodación múltiple con un máximo de tres oersonas por habitación. El artista deberá acogerse a los horarios de registro (check-in) y salida (check-out) del hotel.

ALIMENTACIÓN

28. El contratante proporcionará al artista alimentos frescos, calientes y de buena calidad, sopas, carnes, arroz, vegetales o una opción similar, Incluyendo opciones vegetarianas para cada día y cada comida (Es de vital importancia que el artista clarifique en el numeral 19 el tipo de alimentación de los integrantes de su equipo de trabajo).
29. El artista tendrá derecho a las siguientes comidas durante su participación en Grita 2025: almuerzo y cena día de presentación, viernes 10 de octubre de 2025, desayuno al día siguiente sábado 11 de octubre e 2025. Por favor estar atentos a los horarios, por fuera de estos el proveedor no presta el servicio.

HONORARIOS

30. El contratante pagará al artista por concepto de honorarios por su presentación un valor único y neto de $3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos mct.), que serán consignados en la cuenta de ahorros del banco BANCOLOMBIA número 04862584932 a nombre de Diego Alejandro Abril Correa, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su presentación.
31. Para la realización del pago final el artista deberá enviar al contratante factura o cuenta de cobro por el valor acordado (si es cuenta de cobro anexar copia del RUT de la persona que realiza el cobro), y el soporte de pago de seguridad social correspondiente con el valor del contrato durante el mes de octubre.

PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

32. El artista deberá entregar con antelación los logotipos, grabaciones y fotografías que el contratante solicite para efectos de publicidad y promoción de la presentación.
33. El contratante acepta que no comprometerá al artista con ningún tipo de aparición adicional, entrevistas o actividad promocional sin el previo consentimiento escrito del artista.
34. El contratante acepta que no comprometerá el nombre o imagen del artista con ningún patrocinio comercial, político o de cualquier tipo sin el previo consentimiento escrito del artista.

MERCANCÍA

35. El artista se reserva el derecho de vender sus grabaciones, afiches, camisetas y cualquier otro tipo de merchandising en el sitio del evento, reteniendo para si el 100% del dinero recibido por estas ventas, sin pagar al contratante ningún tipo de tarifa por espacio para ventas o concesión.

GRABACIÓN Y STREAMING

36. El artista acepta que su presentación puede ser grabada en audio y video por el contratante, igualmente autoriza al contratante la transmisión de la presentación a través de los medios con quienes el contratante tenga acuerdos de difusión.
37. Queda totalmente prohibido para el contratante el uso de las imágenes y audio del artista con fines comerciales diferentes a la promoción del Festival Grita.

EXCLUSIVIDAD

38. A partir de la firma del presente contrato y hasta dos semanas después de la realización del Festival Grita, octubre 10, 11 y 12 de 2025, el artista acepta y se compromete a no realizar ninguna presentación adicional, pública o privada en las ciudades de Manizales, Pereira o Armenia.

DAÑOS Y PERJUICIOS

39. Todos los daños que pueda ocasionar el artista y su equipo de trabajo a los equipos e instrumentos que proporcione el contratante, así como a las instalaciones donde se desarrolle el evento y el hotel serán

descontados del pago acordado, siempre y cuando este cubra el valor total de los costos de reparación o reemplazo. En caso contrario el artista deberá asumir los costos adicionales que se pudieran generar.

INCUMPLIMIENTO

40. El incumplimiento grave de las obligaciones de las partes, podrá dar lugar a la terminación del contrato con justa causa. En cualquier caso, las partes realizarán los mejores esfuerzos para corregir cualquier incumplimiento que se presente.
41. El incumplimiento total o parcial por alguna de las partes dará derecho a la otra a cobrar a título de pena por incumplimiento y sin requerimiento alguno, judicial o extrajudicial, el 100% del valor del contrato y los gastos en que haya incurrido la parte demandante en relación directa al mismo.
42. Quedan excluidas del anterior punto las eventualidades consideradas de fuerza mayor, es decir aquellas que por su naturaleza provengan de una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes y su solución esté totalmente fuera de sus capacidades.
43. En caso de presentarse una eventualidad de fuerza mayor, el contratante podrá reprogramar la presentación del artista en una nueva fecha, bajo condiciones similares y cubriendo únicamente los nuevos gastos necesarios.

ACUERDO TOTAL

44. Este contrato deroga cualquier propuesta verbal o escrita previa a su firma, y contiene la totalidad de lo acordado entre las partes.

VARIOS

45. Todos los permisos, impuestos, autorizaciones y cualquier otro tipo de pago o requisito necesario para la realización de la presentación estará a cargo del contratante.
46. Ni el artista ni el contratante podrán delegar en un tercero el cumplimiento del presente contrato sin previa autorización escrita de la otra parte.
47. Cualquier alteración sobre el presente contrato sin autorización previa y escrita de las partes no tendrá validez legal y podrá ser causal de disolución del mismo sin pie a indemnizaciones, pagos o devolución de dinero de ningún tipo.
48. La validez, construcción y efectos de este contrato serán regidos por las leyes de la República de Colombia. Cualquier discusión alrededor del incumplimiento por alguna de las partes deberá ser elevada al tribunal de arbitramento correspondiente.
49. El presente contrato tiene validez desde el momento de su firma y hasta el día 31 de diciembre de 2025, siempre y cuando se hayan cumplido a satisfacción de las partes todas las cláusulas y compromisos aquí adquiridos por las partes.
50. Se anexan a este contrato: Rider técnico del artista y stage plot.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 28 días del mes de agosto de 2025.

Por el Artista
Nombre : Diego Alejandro Abril Correa
ID# : 80.254.924

Por el Contratante
Nombre : Néstor Julián Valencia Osorio
ID# : 75.081.830

CORPORACIÓN GRITA
CONTRATO PARA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA FESTIVAL GRITA 2025

Entre los suscritos a saber

ARTISTA	LOS CALZONES
REPRESENTANTE	MARCELO FRANCISCO CAPUTO
DNI	16974867
DIRECCIÓN	Palacios 144. Lomas de Zamora. Buenos Aires. Argentina

que en adelante se denominara el ARTISTA y

CONTRATANTE	CORPORACIÓN GRITA
NIT	900.649.915-5
DIRECCIÓN	Carrera 23 # 54-75 Ap. 901 – Manizales (CO)
REPRESENTANTE	NÉSTOR JULIÁN VALENCIA OSORIO
ID#	75.081.830

que en adelante se denominará el CONTRATANTE, se celebra este contrato para una (1) presentación en vivo del ARTISTA y que se consigna bajo las siguientes cláusulas

1 PRESENTACIÓN

Evento	FESTIVAL GRITA 2025
Ciudad	Manizales. COLOMBIA
Fecha	Viernes 10 de octubre de 2025
Hora	9:30 pm (21:30) aproximadamente
Duracion	Mínima de 75 minutos y máxima de 90 minutos

- El ARTISTA previamente a su presentacion dispondrá de 30 minutos para preparación en tanma, set-up y conexion de equipos y líneas. De acuerdo al desarrollo del festival y de ser necesario el CONTRATANTE podrá modificar la hora establecida y duración de la presentacion del ARTISTA
- El personal y equipo de trabajo del ARTISTA debera estar en su camerino como mínimo dos (2) horas antes de la presentación
- El ARTISTA tendrá control exclusivo del contenido de su presentación, incluyendo set list, luces, pantallas y efectos especiales disponibles

2 HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El CONTRATANTE pagará al ARTISTA por concepto de honorarios por su presentación y transporte aereo en la ruta Buenos Aires – Manizales o Pereira – Buenos Aires un valor único y neto de $28.000USD (Veintiocho mil dólares americanos), libres de cualquier tipo de descuento, impuesto, tasa, gravamen o retención que serán transferidos a la cuenta bancaria indicada por el ARTISTA en dos pagos así, 50% a la firma del contrato y 50% hasta un máximo de 4 semanas antes de la presentación

Para la realizacion del pago el ARTISTA debera enviar oportunamente al CONTRATANTE la respectiva factura.

- PRIMER PAGO DEL 50% U$S14.000 (CATORCE MIL DÓLARES AMERICANOS)
 Destino (Banco): BANK OF AMERICA
 Direccion Banco: 7001 N University Dr. Tamarac. FL 33321. USA
 Routing Number: 063100277
 Cuenta: 8981 3233 8072
 SWIFT CODE: BOFAUS3N
 ABA: 026009593
 Beneficiario: FABIÁN MARCELO ISERNIA
 Direccion Beneficiario: 1221 hayes st. Hollywood. FL 330192

- SEGUNDO PAGO SALDO DEL 50% U$S14.000 (CATORCE MIL DÓLARES AMERICANOS)
 Destino (Banco): BANK OF AMERICA
 Direccion Banco: 7001 N University Dr. Tamarac. FL 33321. USA
 Routing Number: 063100277
 Cuenta: 8981 3233 6692
 ABA: 026009593
 SWIFT CODE: BOFAUS3N
 Beneficiario: EDUARDO ALBERTO CASARESKI
 Direccion Beneficiario: 1221 hayes st. Hollywood. FL 33019

3 TIQUETES AÉREOS

El ARTISTA cubrirá todos los costos de sus tiquetes aereos y llegará por sus medios a la ciudad de Manizales o Pereira (Colombia) el día jueves 09 de octubre de 2025. El ARTISTA deberá informar con suficiente anticipación al CONTRATANTE los horarios de llegada y salida, aerolíneas y números de vuelos.

4 ALOJAMIENTO

El CONTRATANTE proporcionará al ARTISTA ocho (8) habitaciones sencillas y dos (2) habitaciones dobles en un hotel de 4 estrellas o equivalente durante las noches de los días 09 y 10 de octubre. El alojamiento deberá incluir desayuno, acceso gratuito a WiFi y estar ubicado en una zona segura, lo más cerca posible del sitio del la presentación. Antes de hacer cualquier reservación el hotel deberá estar aprobado por el ARTISTA.

5 ALIMENTACIÓN

El CONTRATANTE entregara al ARTISTA por concepto de alimentación viáticos equivalentes a $50USD diarios por persona para tres (3) días al momento de su llegada a la ciudad de Manizales. Se incluyen aquí los días de viaje y/o desplazamiento hasta la ciudad donde se desarrollará la presentación.

Adicionalmente el CONTRATANTE proporcionará al ARTISTA los elementos de catering solicitados en su rider de hospitalidad, a la llegada a camerino el día y hora de la presentacion.

6 TRANSPORTE LOCAL

El CONTRATANTE proporcionará al ARTISTA un (1) bus con capacidad para 30 pasajeros, para su desplazamiento desde el aeropuerto de la ciudad de Pereira al hotel en Manizales y regreso.

El CONTRATANTE proporcionará al ARTISTA dos (2) camionetas tipo van para 14 o más pasajeros, para sus desplazamientos desde el hotel al sitio del festival y regreso según corresponda, de acuerdo a la programación de llegada, presentación y salida del ARTISTA.

Para garantizar el correcto desarrollo del FESTIVAL GRITA, el ARTISTA deberá estar atento a los itinerarios, indicaciones y horarios de transporte establecidos por el CONTRATANTE, así como comunicar al mismo los horarios de llegada y salida de sus vuelos.

7 CONDICIONES TÉCNICAS

El CONTRATANTE proporcionará sin que represente costo alguno para el ARTISTA y de acuerdo al rider técnico que se adjunta al presente contrato:

- Un sistema de PA profesional acorde a las especificaciones del rider técnico del ARTISTA.
- Un sistema de monitores profesional ubicado de acuerdo al rider técnico del ARTISTA.
- Un backline completo, incluyendo (pero no limitado a) amplificadores, set de batería, platillos, percusiones y efectos solicitados en el rider técnico del ARTISTA.
- Un sistema de iluminación y efectos en concordancia con el rider técnico del ARTISTA.
- Un sistema de apoyo visual para el ARTISTA con pantallas LED en tarima y/o a los lados de la misma.

El ARTISTA podrá realizar una prueba de sonido de una (1) hora de duración de forma previa a su presentacion, el día y hora de la prueba de sonido será informado oportunamente por el CONTRATANTE.

El CONTRATANTE realizará todos los esfuerzos para cumplir las condiciones técnicas solicitadas por el ARTISTA y en caso de no poder cumplir con alguno de sus requerimientos enviará con anticipación un contra rider que deberá ser aprobado por el ARTISTA.

8 PERMISOS Y SEGURIDAD

El CONTRATANTE es responsable de obtener todos los permisos necesarios, licencias, seguros, certificados, autorizaciones y trámites requeridos para la realizacion de la presentación, notificar a las autoridades pertinentes, sindicatos, sociedades de recaudo o cualquier otra entidad que tenga jurisdicción, así como de entregar la documentacion requerida y cubrir los costos relacionados.

Igualmente el CONTRATANTE deberá:

- Velar en todo momento por la seguridad del ARTISTA, su personal, instrumentos, equipos y efectos personales.
- Proveer personal de seguridad adecuado en camerinos y puntos de acceso.
- Proporcionar una tarima de mínimo 10 mts. de ancho x 6 mts. de fondo y 1.5 mts. de alto, ésta deberá ser sólida, estable y tener una barrera firme que proporcione espacio entre el público y el escenario.
- Ubicar personal de seguridad adecuado al frente y ambos lados del escenario.

9 SEGUROS

El CONTRATANTE tomará a su exclusivo cargo y responsabilidad un seguro de Responsabilidad Civil y Daños para todas las personas que asistan a la presentación del ARTISTA, desligando en forma expresa al ARTISTA y a todos y cada uno de los integrantes de su equipo por cualquier reclamo de terceros originado en forma directa o indirecta, causal o concausal con la realizacion de la presentación artística objeto de este contrato.

Asimismo, el CONTRATANTE se hara cargo de la contratación de los seguros contra todo riesgo, incluyendo de vida y accidentes, que cubra la actuación del ARTISTA así como de todos y cada uno de sus integrantes, musicos acompañantes y asistentes integrantes de la comitiva del ARTISTA.

Los seguros deberán estar vigentes hasta la terminación de las presentación, estando obligado el CONTRATANTE a exhibir las pólizas correspondientes y los recibos de pago a solicitud del ARTISTA.

10. PERSONAL LOCAL
El CONTRATANTE proporcionará en todo momento personas idóneas, experimentadas, responsables y claramente identificadas para garantizar el buen desarrollo de la presentacion, la comodidad del ARTISTA durante su estadía, los desplazamientos y su seguridad, así como de sus instrumentos y equipos.

El CONTRATANTE proporcionará como mínimo dos (2) auxiliares de carga que estaran a disposición del ARTISTA a la llegada y salida durante la prueba de sonido y la presentación, para la carga y descarga de equipos, preparación y montaje.

11. CAMERINO
El CONTRATANTE proporcionará un espacio privado, seguro, limpio, seco y confortable para uso exclusivo del ARTISTA. Para acceder al escenario desde el camerino el ARTISTA no deberá pasar entre el público y nadie podrá ingresar al camerino sin permiso del ARTISTA. Este espacio tendrá sillas suficientes para el ARTISTA y su personal, mesas, tomacorrientes, espejo, perchero y papelera. El camerino estará disponible desde la hora de llegada y hasta la hora de salida del ARTISTA en la presentación. Tendrá un baño cercano que será para uso exclusivo de artistas (no público).

12. MERCANCÍA
El ARTISTA se reserva el derecho de vender sus grabaciones, afiches, camisetas y cualquier otro tipo de merchandising en el sitio del evento, reteniendo para si el 100% del dinero recibido por estas ventas, sin pagar al CONTRATANTE ningun tipo de tarifa por comisiones.

El CONTRATANTE, sin que represente costo alguno para el ARTISTA, pondrá a disposición un espacio destinado a la venta de mercancía con mesa, sillas y una persona para asistir al ARTISTA y/o encargarse de la venta de su mercancía.

13. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
El ARTISTA deberá entregar con antelación los logotipos, grabaciones, videos y fotografías que el CONTRATANTE solicite para efectos de publicidad y promoción de la presentación.

El CONTRATANTE acepta que no comprometerá al ARTISTA con ningun tipo de aparición adicional, entrevistas o actividad promocional sin el previo consentimiento expreso del ARTISTA.

El CONTRATANTE acepta que no comprometerá el nombre o imagen del ARTISTA con ningun patrocinio comercial, político o de cualquier tipo sin el previo consentimiento escrito del ARTISTA.

14. GRABACIÓN Y STREAMING
El ARTISTA no autoriza que su presentación pueda ser grabada en audio y/o video por el CONTRATANTE, igualmente el ARTISTA no cede ningun tipo de derecho y prohibe al CONTRATANTE la transmisión de la presentación a través de cualquier medio propio del CONTRATANTE o los medios con quienes el CONTRATANTE tenga acuerdos de difusión.

Queda totalmente prohibido para el CONTRATANTE el uso de las imagenes y audio del artista con fines comerciales diferentes a la promoción del FESTIVAL GRITA.

15. EXCLUSIVIDAD
A partir de la firma del presente contrato y hasta dos semanas despues de la realización del FESTIVAL GRITA, octubre 10, 11 y 12 de 2025, el ARTISTA se compromete a no realizar ninguna presentación adicional, publica o privada en el territorio de la República de Colombia.

De comun acuerdo las partes podran establecer el permiso para la realización de otra(s) presentación(es) dentro de las fechas indicadas en el punto anterior, dicho permiso deberá realizarse por escrito y anexarse al presente contrato.

16. CANCELACIÓN
En caso de cancelación de la presentación por parte del CONTRATANTE, por cualquier razón diferente a las consideradas de fuerza mayor, el CONTRATANTE estará obligado a pagar el total de los honorarios acordados al ARTISTA. Si el ARTISTA ya ha arribado al la ciudad donde se alojará durante la presentación el CONTRATANTE deberá cubrir también los costos de alojamiento, alimentación y transporte local.

Si el ARTISTA cancela la presentación por motivos de salud deberá notificar al CONTRATANTE de inmediato enviando la respectiva certificación médica.

En caso de presentarse una eventualidad considerada de fuerza mayor, el CONTRATANTE podrá reprogramar la presentación del ARTISTA en una nueva fecha, de acuerdo a la agenda del ARTISTA cubriendo únicamente los nuevos gastos que pudieran generarse.

En caso de presentarse condiciones climáticas extremas y adversas, alarma o cualquier amenaza manifiesta al ARTISTA, personal o público presente, incluyendo inseguridad en las condiciones técnicas o de infraestructura, el ARTISTA se reserva el derecho de suspender su presentación. De acuerdo con el CONTRATANTE, las autoridades y las circunstancias del momento, la presentación del ARTISTA podrá también ser recortada o cancelada.

17 INCUMPLIMIENTO.
El incumplimiento grave de las obligaciones de las partes, podrá dar lugar a la terminación del contrato con justa causa. En cualquier caso, las partes realizarán los mejores esfuerzos para corregir cualquier incumplimiento que se presente.

El incumplimiento total o parcial por alguna de las partes dará derecho a la otra a cobrar a título de pena por incumplimiento y sin requerimiento alguno, judicial o extrajudicial, el 100% del valor del contrato y los gastos en que haya incurrido la parte demandante en relación directa al mismo.

Quedan excluidas del anterior punto las eventualidades consideradas de fuerza mayor, es decir aquellas que por su naturaleza provengan de una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes y su solución esté totalmente fuera de sus capacidades.

18 DAÑOS Y PERJUICIOS.
Los daños que puedan presentarse por negligencia o mal uso por parte del ARTISTA y su personal de los elementos técnicos proporcionados para su presentación deberán ser cubiertos en su totalidad por el ARTISTA. De igual forma el ARTISTA será responsable de cubrir el costo de los daños y/o pérdidas que puedan presentarse en camerinos, transportes y hotel.

El CONTRATANTE será responsable de los daños y/o pérdidas que puedan presentarse sobre los equipos del ARTISTA y sus pertenencias cuando están bajo su protección o siendo manipulados por el personal local proporcionado.

19 DISCRIMINACIÓN.
Ninguna discriminación por cualquier razón de raza, religión, sexo, ideas políticas, edad o país de origen será permitida o autorizada por el CONTRATANTE en cuanto a lo relacionado con la venta de ingresos o admisión al sitio del evento, incluyendo en éstos términos la entrega de acreditaciones a periodistas y/o fotógrafos.

20 CONFIDENCIALIDAD.
Las partes se obligan a mantener en absoluta reserva toda la información que obtengan por causa o por ocasión del desarrollo del presente contrato que puedan considerarse de carácter confidencial y causar un perjuicio a cada contraparte, incluyendo negociaciones previas, ofertas, beneficios e incluso el presente documento aun sin firmarse. Igualmente las partes se obligan a adoptar las medidas conducentes para que todos técnicos, asesores, empleados y contratistas guarden la debida reserva, so pena de pagar perjuicios a favor de la parte perjudicada o de un tercero que se deriven del incumplimiento del deber que aquí se impone y sea debidamente demostrado.

21 ANEXOS.
Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos:

- Rider técnico del ARTISTA.
- Rider de hospitalidad del ARTISTA.

Estos documentos deberán ser enviados al CONTRATANTE al momento de la firma del contrato para asegurar la correcta planeación y ejecución técnica y logística de la presentación.

22 ACUERDO TOTAL.
Este contrato deroga cualquier propuesta verbal o escrita previa a su firma, y contiene la totalidad de lo acordado entre las partes.

23 VARIOS.

- Este contrato deberá ser firmado y devuelto al CONTRATANTE, cualquier modificación debe ser acordada entre el CONTRATANTE y el ARTISTA de forma previa, cualquier cambio posterior se adicionara como cláusula anexa y deberá ser firmada por separado.

- Las dos partes, el ARTISTA y el CONTRATANTE expresan bajo la gravedad de juramento que tienen edad legal, capacidad y autorización para firmar el presente contrato. La ejecución de cada parte de este contrato se soporta en la garantía de este hecho por la otra parte.
- Ni el ARTISTA ni el CONTRATANTE podrán delegar en un tercero el cumplimiento del presente contrato sin previa autorización escrita de la otra parte.
- Cualquier alteración sobre el presente contrato sin autorización previa y escrita de las partes no tendrá validez legal y podrá ser causal de disolución del mismo sin pie a indemnizaciones, pagos o devolución de dinero de ningún tipo.
- La validez, construcción y efectos de este contrato serán regidos por las leyes de la República de Colombia. Cualquier discusión alrededor del incumplimiento por alguna de las partes deberá ser elevada al tribunal de arbitramento correspondiente.
- El presente contrato tiene validez desde el momento de su firma y hasta el día 31 de octubre de 2025, siempre y cuando se hayan cumplido a satisfacción de las partes todas las cláusulas y compromisos aquí adquiridos por las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 10 días del mes de julio de 2025

Por el Artista
Nombre: Marcelo Francisco Caputo
ID# 16974867

Por el Contratante
Nombre: Néstor Julian Valencia Osorio
ID# 75.081.830

Cotización
No. C-1-1082

LOGISTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.
NIT 900.590.897-4
CR 49 60A SUR 170 BG 2
Tel: (57) 3103993474 - Ext. undefined
Sabaneta - Colombia

Para	CORPORACION GRITA
Nit	900.649.915-5
Contacto	JAIME ECHAVARRIA
Dirección	CR 23 54 75
Ciudad/Tel.	Manizales / (576) 8856709 - Ext. 000
Fecha	2025-06-27

SC-FT-006 V2 12/07/2018

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud remito la Cotización de la prestación de servicio de logistica de eventos a través de nuestros equipos: vallas, mallas, muros de contención y filtros.

Evento: Festival Grita

Lugar Evento: Ciudad de Manizales - Exoparque los Yarumos

Fecha Evento: 10, 11 Y 12 de octubre de 2025

Fecha y Hora Montaje: 09 de octubre de 2025 en horas de la tarde

Fecha y Hora Desmontaje: 12 de octubre de 2025 a las 23:59

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	200.00	200 Vallas para Cerramiento 1er día	13,700.00	3,260,600.00
2	400.00	200 Vallas para Cerramiento 2° y 3er día	8,220.00	3,912,720.00
3	70.00	70 Metros de Muro de contención 1er día	25,000.00	2,082,500.00
4	140.00	70 Metros de Muro de contención 2° y 3er día	15,000.00	2,499,000.00
5	1.00	Transporte	3,600,000.00	4,284,000.00
			Total Bruto	13,478,000.00
			Subtotal	13,478,000.00
			IVA 19%	2,560,820.00
			Total a Pagar	**16,038,820.00**

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

"EL **CONTRATANTE DEBE CUMPLIR:**

El material arrendado debe permanecer en el lugar inicialmente pactado para su instalación y no puede ser trasladado hacia otros lugares sin autorización de la empresa LOGISTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.

Debe haber una persona en forma permanente en el evento que sea el responsable del mismo y que sea el único que mantenga comunicación con los coordinadores de nuestra empresa para cualquier decisión que se deba tomar.

El Contratante deberá responder por cualquier daño o pérdida parcial o total, de las vallas, mallas, muros, filtros, será su responsabilidad devolver el material arrendado en las mismas condiciones y completas como fueron recibidas, dentro del horario establecido de servicio."

LINA MARCELA GALLEGO
Gerente Administrativo y Financiero
gerenciadministrativa@vallasantioquia.com.co

ULTRA PRODUCCIONES.

CONTRA RIDER Y PROPUESTA ECONOMICA

MANIZALES 8 DE JULIO / 2025

- SEÑORES. GRITA FEST
- SEÑORES. RAFAEL ECHEVERRY Y JAIME ECHEVERRY
- ASUNTO. COTIZACION Y RIDER TECNICO PARA FESTIVAL GRITA FEST LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2025
- LUGAR: EXPOFERIAS - MANIZALES

CONTEXTO DE NUESTRA EMPRESA.

SOMOS UN EQUIPO TECNICO CON LIDERAZGO, CAPAZ DE CUMPLIR LAS EXPECTATIVAS DE NUESTROS CLIENTES Y PUBLICO EN GENERAL.

GRACIAS A NUESTRA INFRAESTRUCTURA, PROFESIONALISMO Y EXPERIENCIA DESAFIAMOS TODO EL TIEMPO NUESTRAS HABILIDADES PARA MATERIALIZAR LOS SUEÑOS DE NUESTROS CLIENTES.

INFRAESTRUCTURA.

- ASI PUES NO QUEDA DUDA QUE SOMOS LA EMPRESA CON LOS RECURSOS Y EL EQUIPO TECNICO PARA HACER DE SU EVENTO ALGO REALMENTE INNOVADOR Y ESPECTACULAR.
- EN LA SIGUIENTE PAGINA ENCONTRARAN TODO EL EQUIPO QUE SE TENDRA A DISPOSICION EN EL EVENTO!!!



Presupuesto Alquiler de Equipos.

cant	Caracteristicas	Valor dia 1	Valor dia 2 Descuento del 30%	Valor dia 3 descuento del 30 %	Valor total
1	Techo ground support THOMAS STRUCTURE PARRILADO en aluminio estructural de 13,50mt defrente x 13,50 mt de fondo a 12 mt de altura, con alas para pantallas led y sonido, lona, aforo en color negro. Truss superiores de 85 x 75 y towers de 45 x 45. Además truss para diseño.	$13.000.000	$ 9.100.000	**$ 9.100.000**	**$31.200.000**
1	Tarima principal de 13 mt de frente x 12,20 mt de fondo a 1,60 mt de altura, con escaleras, pasamanos, completamente nivelada y aforada en color negro. Incluye 3 sobre tarimas con ruedas	$6.000.000	$ 4.200.000	**$ 4.200.000**	**$14.400.000**
1	2 Áreas de trabajo de 4 x 4 mt completamente cubiertas, con tarimas de la misma medida y con altura a la misma medida de la tarima principal, Área de House Mix de 6 x 4 mt a 30 cm de altura completamente cubierta con lonas.	$ 1.600.000	$ 1.120.000	**$ 1.120.000**	**$ 3.840.000**
1	Sistema de sonido line array L ACOUSTICS KARA, para para cubrir el P:A principal con 36 cabinas elevadas, (12 X LADO MAS OUT FILL DE 6 CABINAS Y 6 FRONT FILL), 8 sub bajos SB 28 l acoustics, 8 Sub bajos Sb 18 L acoustics, 2 side fill L acoustics ARCS wide, 4 monitores de piso JBL PRX, 1 drum fill, 4 in ears Sennheiser EW 300 g 3, 6 in ears Behringer P2, microfoneria, 2 consolas digitales MIDAS M32 amplificadores y procesos.	$19.800.000	$13.860.000	**$13.860.000**	**$47.520.000**
1	Montaje de iluminación con 12 Elipsoidales ETC 750 w con dimmer para frontales, 12 robóticas B-eye k15 wash led wash , 12 robóticas Beam Elation 5R Extrem, 8 Atomic LED 3000 RGB cybert light, 12 barras led 10w, 12 par led RGB 2 w, 4 Blinders Halogenos WW4, 2 máquinas de hazer Chauvet stadium, consola Digital **Grand MA2 Full Size**	$9.600.000	$6.720.000	**$6.720.000**	**$23.040.000**
64 und	**pantalla led pitch 3 mm out door con video procesadores, para 1 pantalla led de 8 x 4 mt o diseño según la producción. Total 64 módulos de 50 x 100 cm a disposición.**	$8.960.000	$6.272.000	**$ 6.272.000**	**$21.504.000**
60 und	**Pantalla led pitch3 mm out door con video procesador, para 2 pantallas latelares de 5x3mt**	$8.400.000	$ 5.880.000	**$ 5.880.000**	**$20.160.000**
	VALOR TOTAL NETO INCLUIDO TRANSPORTE.				**$161.664.000**

OBS *La propuesta no incluye efectos especiales y pirotecnia, cualquier elemento adicional que este por fuera del inventario en mención, deberá ser cancelado por aparte.*

El valor entregado es antes de cualquier gravamen, impuesto o retención.

En Caso de solicitar factura electrónica, favor adicionar el 19 % del iva correspondiente

Obs. Para concretar la negociación, se debe realizar un anticipo del 50 % y el saldo correspondiente, contra entrega o con previo acuerdo entre las partes.

CONTACTO.

- ULTRA PRODUCCIONES
- JHON FREDY SANCHEZ HINCAPIE
- GENERAL MANAGER & PRODUCTOR.
- TELS. 8765974 – 311 412 72 01 – 311 349 20 51
- CARRERA 19# 1 B 25 BARRIO LA FRANCIA
- MANIZALES - CALDAS

- ULTRA Producciones / Facebook
- @Ultra__producciones /instagram
- ultraproducciones1@gmail.com
- Jhonfredy.ultrasonido@Hotmail.com

Editorial Blanecolor
Producimos la mejor Impresión
www.editorialblanecolor.com
Avenida del Centro No 27 -35 Manizales- Colombia

Impresión Litográfica,Digital y de Gran Formato
Diseño - Acabados gráficos-

FECHA : 06/06/25 **COTIZACIÓN:** 516B-25

CLIENTE : RAFA ECHEVERRY

CONTACTO: CEL: 315 549 3660

Con toda atención me permito enviar cotización de los elementos solicitados con las siguientes especificaciones técnicas

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	AFICHES	TAMAÑO: 70x50 CMS PAPEL: EARTH PAC DE 90 G TINTAS: 4x0 ACABADOS: REFILE AL TAMAÑO	500	$ 1.050	$ 525.000	$ 99.750	$ 624.750
2	VOLANTES 1	TAMAÑO: 14x21 CMS PAPEL: EARTH PAC DE 90 G TINTAS: 4x1 ACABADOS: REFILE AL TAMAÑO	5000	$ 85	$ 425.000	$ 80.750	$ 505.750
3	VOLANTES 2	TAMAÑO: 14x21 CMS PAPEL: EARTH PAC DE 90 G TINTAS: 1x0 ACABADOS: REFILE AL TAMAÑO	1000	$ 160	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
4	STICKERS	TAMAÑO: 7x10 CMS PAPEL: Adhesivo corriente TINTAS: 4x0 ACABADOS: lacado UV	500	$ 650	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750
5	VALES	TAMAÑO: 5x3 CMS PAPEL: Propalcote de 200 g TINTAS: 1x0	900	$ 150	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650

NOTAS

- Los errores en artes finales que hayan sido revisados y aprobados por el cliente no serán de nuestra responsabilidad.
- Nuestra compañía actúa solamente como impresor, de buena fe y exenta de culpa, razón por la cual no se hace responsable por cualquier accion civil o penal por violaciones a normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

ACUERDO COMERCIAL

- Cotización válida por 15 días (Debido a disponibilidad y costos variables del papel)
- La fecha de entrega del trabajo se pactará en el momento en que el cliente apruebe el arte final
- Las cantidades a facturar están sujetas a variaciones de más o menos de 10 % de la cantidad ordenada.
- Forma de pago: 50% AL INICIAR Y 50% AL FINALIZAR LA PRODUCCION
- Incluye fletes fuera de Manizales: SI__ ___ NO__X____

Quedamos atentos a cualquier inquietud, sugerencia o comentario de su parte.

Cordialmente:
RUBEN DARIO MARTINEZ R.
ASESOR COMERCIAL 310 449 9894

Manizales, julio de 2025

Señores:
FUNDACION MANIZALES GRITA ROCK
La Ciudad

Es un placer ofrecerles los servicios deproducción de eventos.

Nuestra misión es brindar alegría a su público y tranquilidad a ustedes como organizadores, sabiendo que su evento esta en las mejores manos.

Permita poner a su disposición las capacidades en el manejo y producción de eventos y espectáculos tanto en espacios cerrados como al aire libre.

Muestra de ello, es la gran cantidad de empresas a las que se les prestan los servicios como lo son: Corporación Centro Manizales, Centro Comercial Parque Caldas, Centro Comercial Los Fundadores, Licores de Caldas, RCN Radio, Caracol Radio, Organización Radial Olímpica, Colegio Granadino, Súper de Alimentos, Caldas Motors, Vehicaldas, Nutrir, Restaurante Berenjena, Restaurante IL Forno, Fenalco Caldas, Central Hidroeléctrica de Caldas, Progel, Festival Internacional del Bolero,Casa Luker, Corporación Para el Desarrollo de Caldas, Once Caldas, Glue Internacional, C&C Marketing División Colombia, Up Stage, Alcaldía de Neira, Alcaldía de Filadelfia, Alcaldía de Salamina, Alcaldía de Herveo, alcaldía de Viterbo, Alcaldía de Chinchiná, alcaldía de Villamaría, Alcaldía de Manizales entre otras.

Queremos formar parte del equipo de producción de su empresa.

Atentamente



JOSÉOVEDBURITICAC.
Gerente
ZonaTórridaEventos
Cel: 3104211073

Manizales, julio de 2025

Señores:
FUNDACION MANIZALES GRITA ROCK

La Ciudad

Ref. COTIZACION

Enviamos propuesta de acuerdo a los requerimientos solicitados.

CAMERINOS

DE LUJO

2 SOFAS

2 POLTRONAS

2 PUFF

1 MESA DE CENTRO

4 SILLAS D´LUX

2 MESAS BANQUETERAS

2 MANTELES

1 BASURERO

1 PERCHERO

1 ESPEJO

1 TAPETE CENTRAL

VALOR C/U $900.000= X 2 $1´800.000=

CAMERINO

ESTANDAR

2 POLTRONAS

2 PUFF

1 MESA DE CENTRO

1 MESA BANQUETERA

1 MANTEL

2 SILLAS D´LUX

1 BASURERO

1 PERCHERO

1 ESPEJO

1 TAPETE CENTRAL

VALOR C/U $600.000= X 7 $4´200.000=

Subtotal	$6´000.000=
IVA	$1´140.000=
Total	$7´140.000=

Formadepago:Contado.

Validezdelaoferta:30días.

Porlaatenciónprestadagracias.



JOSEOVEDBURITICACALDERON
Gerente
Cel 3104211073

Referencia: Cotización servicios **#20-25**

jueves, 10 de julio de 2025

Respetados Señores

A continuación encontrará información de la cotización solicitud del día de hoy

NOMBRE	CORPORACION GRITA	**CONTACTO**	JAIME ECHEVERRY
TELEFONO	8856709	**E-MAIL**	grita@manizalesgritarock.com
DIRECCIÓN	CRA 23 54 75 AP 901	**CIUDAD \| PAÍS**	MANIZALES - CALDAS

COSTOS Y DETALLES DE OFERTA

Descripción	Cantidad	Precio Unit.	19% IVA	Total	Observaciones
TICKET PEQUEÑO	15750	$ 300	$ 57,00	$ 5.622.750	TICKET PEQUEÑO CON HOLOGRAMA (1) COLILLA EN LA PARTE SUPERIOR Y (1) COLILLA EN LA PARTE INFERIOR, MEDIDAS Y COLORES DE ACUERDO AL CATALOGO Y LA MUESTRA ENVIADA.
MANILLAS VINILO	480	$ 1700	$ 323,00	$ 971.040	DISCRIMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA Artistas viernes = 60 Artistas sábado = 50 Artistas domingo = 60 Invitados = 120 Prensa = 100 Ventas = 40 Staff = 50
		Total Final		$ 6.593.790	

Notas

- Esta cotización tiene una vigencia de 05 días calendario
- El arte para impresión de la boleteria debe ser enviado por ustedes
- Tiempo de entrega: Una vez aprobado arte, 2 dias habiles.
- Sitio de entrega: Envio contraentrega
- Pago : Anticipado
- Los costos del servicio de control de acceso incluyen alimentación, transporte y turno maximo de 8 horas

Esperamos que esta información sea de utilidad y cualquier duda que se presente con gusto será atendida

Cordial Saludo

David Benitez

DAVID BENITEZ
Ejecutivo de cuentas

Corporación para el Desarrollo de Caldas

Manizales, 02 de julio de 2025

Señores
CORPORACIÓN GRITA
Atn. SR. JAIME ANDRES ECHVERRI
Manizales

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, presentamos cotización de los requerimientos para la realización del evento **"MANIZALES GRITA ROCK 2025"**, programado en el Centro de Ferias y Exposiciones de Manizales – Expoferias, para los días 10,11 Y 12 de octubre de 2025.

1. ZONAS PARA CAMERINOS: De acuerdo al plano recibido, cotizamos los siguiente:

Camerinos: Cerramiento en paneleria divisoria en sistema ALUHPC de 2.40m de altura, perfiles de aluminio anodizado color natural, con paneles en melaminico tipo haya con persiana.

Total, cerramientos para 10 camerinos: 164 paneles.

2. INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Corresponde a la instalación de 1 tomacorriente doble en cada camerino (10) y en sala de prensa. Y spots de iluminación 2 por cada camerino.

3. **CERRAMIENTO EN MALLA EXTERIOR:** Corresponde a cerramiento en yute, en malla exterior de Expoferias.

Corporación para el Desarrollo de Caldas

NOTA: EL VALOR INCLUYE PERSONAL DE MONTAJE, DESMONTAJE, PERSONAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y TRANSPORTE.

VALOR TOTAL COTIZACION PARA 3 DÍAS DE EVENTO $ 7.000.000 MÁS IVA

CONDICIONES GENERALES:

- El pago debe ser anticipado a la realización del evento.
- Los daños presentados en las estructuras serán asumidos por la organización del evento.
- El montaje se realizará el 06 de octubre y el desmontaje el 13 de octubre

Cualquier otro requerimiento con gusto lo atenderemos.

Cordial saludo,

Luisa María Vergara Rodas

LUISA MARIA VERGARA RODAS
Unidad de eventos

NORTE&SUR TRAVEL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FE5930

Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S

9002975286
Car 23 74 55
606 8634567

ACTIVIDAD ECONOMICA 7911 CIIU 11001
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

Nombre.			Fecha Factura	Fecha Vencimiento
CORPORACION GRITA			2025-09-04 14:11:23	2025-09-04 14:11:23
CC ó NIT	Tel.	**Vendedor**	**Tiqueteador**	
900649915	**8856709**	NORTE Y SUR SASAGENCIA DE VIAJ	TIAJES NORTE Y SUR SAS AGENCIA DE VIAJES NOR	
Direccion.		**Ciudad:**	**Tasa IATA**	
CR 23 54 75 AP 901		Manizales		

DESCRIPCION			VALOR USD	VALOR TOTAL
Cant: 1	Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. Nit: 890100577 134 2767-734525 MADPEI Pax:DAVID PEREZ CICUJANO		7,331.18	4,510,800.00
	Tarifa US	1,126.89	Tasa Aeroportuaria Internacional	242,400.00
			Otros Impuestos TKT Internacionales	220,000.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. Nit: 890100577 134 2767-734524 MADPEI Pax:BRUNO PEINADO BLANCO		7,331.18	4,510,800.00
	Tarifa US	1,126.89	Tasa Aeroportuaria Internacional	242,400.00
			Otros Impuestos TKT Internacionales	220,000.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. Nit: 890100577 134 2767-734520 MADPEI Pax:HUGO LABORDA GARCIA		7,331.18	4,510,800.00
	Tarifa US	1,126.89	Tasa Aeroportuaria Internacional	242,400.00

Forma de Pago	Contado	**Valor Transf. Electrónica:**	32,571,000.00	**Valor T. Crédito:**	0.00
		Valor Cheque	0.00	**Valor Crédito Agencia:**	0.00

PASAN... 14,699,600.00

IMPORTANTE:
Por ser intermediarios de compañías aéreas, hoteles y operadores turísticos art 2do D.R. 399/87.
La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio (art 772-779 CCO). Esta factura causará intereses por mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de expedición (art 12 ley 446/98).
Si cancela con tarjeta de crédito debe ser el mismo día de la elaboración de la factura.
El valor de esta factura deberá ser consignado en Davivienda Cta. Corriente Nº 0861 6999 8811 ó Bancolombia Cta. Ahorros Nº 373 550 054 38, a nombre del emisor o cancelado directamente en las instalaciones de la Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S, ubicada en la ciudad de Manizales, en la Carrera 23 N° 74 55.
Esta factura de venta causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida en el mercado (884 del C. de C.)

RES.DIAN No.18764081967425 OCTUBRE 22, 2024 A OCTUBRE 2, 2025 - FE 4948 AL FE 100.000. RESPONSABILIDAD FISCAL: R-47 REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. QUE LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS SON SANCIONADOS HASTA CON 35 AÑOS DE PRISIÓN, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. PAGOS NO SUJETOS A RETENCIÓN POR CUANTO SE RECIBEN PARA TERCEROS Y CIAS. AÉREAS DICIEMBRE 06, 2017.

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2 Software INNAPSIS V2

CUFE: 17e2e22f8590101dacad1d1f1a9922dd1e6a410c67a60a73d910774e598629937d2c8e848409e8349cb49ea1c

Representación gráfica de la factura electrónica

NORTE&SUR TRAVEL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FE5930

Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S

9002975286
Car 23 74 55
606 8634567

ACTIVIDAD ECONOMICA 7911 CIIU 11001
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

Nombre.		Fecha Factura	Fecha Vencimiento
CORPORACION GRITA		2025-09-04 14:11:23	2025-09-04 14:11:23
CC ó NIT	Tel.	**Vendedor**	**Tiqueteador**
900649915	**8856709**	NORTE Y SUR SASAGENCIA DE VIAJ	TIAJES NORTE Y SUR SAS AGENCIA DE VIAJES NOR
Direccion.		**Ciudad:**	**Tasa IATA**
CR 23 54 75 AP 901		Manizales	

DESCRIPCION			VALOR USD	VALOR TOTAL
			VIENEN...	14,699,600.00
		Otros Impuestos TKT Internacionales		220,000.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. Nit: 890100577 134 2767-734521 MADPEI Pax:OSCAR MARTINEZ LOPEZ		7,331.18	4,510,800.00
	Tarifa US 1,126.89	Tasa Aeroportuaria Internacional		259,800.00
		Otros Impuestos TKT Internacionales		220,000.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. Nit: 890100577 134 2767-734523 MADPEI Pax:ANGEL MUÑOZ GANDUL		7,331.18	4,510,800.00
	Tarifa US 1,126.89	Tasa Aeroportuaria Internacional		242,400.00
		Otros Impuestos TKT Internacionales		220,000.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. Nit: 890100577 134 2767-734522 MADPEI Pax:JOSE CRISTOBAL MENDEZ NIEVES		7,331.18	4,510,800.00

Forma de Pago	Contado	**Valor Transf. Electrónica:**	32,571,000.00	**Valor T. Crédito:**	0.00
		Valor Cheque	0.00	**Valor Crédito Agencia:**	0.00

PASAN... 29,394,210.00

IMPORTANTE:
Por ser intermediarios de compañías aéreas, hoteles y operadores turísticos art 2do D.R. 399/87.
La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio (art 772-779 CCO). Esta factura causará intereses por mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de expedición (art 12 ley 446/98).
Si cancela con tarjeta de crédito debe ser el mismo día de la elaboración de la factura.
El valor de esta factura deberá ser consignado en Davivienda Cta. Corriente Nº 0861 6999 8811 ó Bancolombia Cta. Ahorros Nº 373 550 054 38, a nombre del emisor o cancelado directamente en las instalaciones de la Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S, ubicada en la ciudad de Manizales, en la Carrera 23 N° 74 55.
Esta factura de venta causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida en el mercado (884 del C. de C.)

RES.DIAN No.18764081967425 OCTUBRE 22, 2024 A OCTUBRE 2, 2025 - FE 4948 AL FE 100.000. RESPONSABILIDAD FISCAL: R-47 REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. QUE LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS SON SANCIONADOS HASTA CON 35 AÑOS DE PRISIÓN, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. PAGOS NO SUJETOS A RETENCIÓN POR CUANTO SE RECIBEN PARA TERCEROS Y CIAS. AÉREAS DICIEMBRE 06, 2017.

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2 Software INNAPSIS V2

CUFE: 17e2e22f8590101dacad1d1f1a9922dd1e6a410c67a60a73d910774e598629937d2c8e848409e8349cb49ea1c

Representación gráfica de la factura electrónica

NORTE&SUR TRAVEL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FE5930

Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S

9002975286
Car 23 74 55
606 8634567

ACTIVIDAD ECONOMICA 7911 CIIU 11001
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

Nombre.		Fecha Factura	Fecha Vencimiento
CORPORACION GRITA		2025-09-04 14:11:23	2025-09-04 14:11:23
CC ó NIT	Tel.	**Vendedor**	**Tiqueteador**
900649915	**8856709**	NORTE Y SUR SASAGENCIA DE VIAJ	TAJES NORTE Y SUR SAS AGENCIA DE VIAJES NOR
Direccion.		**Ciudad:**	**Tasa IATA**
CR 23 54 75 AP 901		Manizales	4,002.86

DESCRIPCION			VALOR USD	VALOR TOTAL
			VIENEN...	29,394,210.00
Tarifa US	1,126.89	Tasa Aeroportuaria Internacional		242,400.00
		Otros Impuestos TKT Internacionales		220,000.00
Cant: 1		Ingresos Para Terceros AGENCIA DE VIAJES NORTE Y SUR SAS AGENCIA DE VIAJES NORTE Y SUR SAS Nit: 9002975286		
		Tarifa Administrativa	7,331.18	2,281,000.00
		Iva TA 19%		433,390.00

SON TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS

TASA: 4,002.86 **TOTAL LINEAS:** 7 **TOTAL FACTURA:** **32,571,000.00**

Forma de Pago	Contado	**Valor Transf. Electrónica:**	32,571,000.00	**Valor T. Crédito:**	0.00
		Valor Cheque	0.00	**Valor Crédito Agencia:**	0.00

Observación: FECHA DE VIAJE 10 OCT MAD-BOG-PEI Y REGRESO 12 OCT PEI-BOG-MAD X 6 PAX.
HUGO LABORDA- CICUJANO DAVID-PEINADO BRUNO.
MARTINEZ OSCAR-MUÑOZ GANDUL-MENDEZ JOSE.

IMPORTANTE:
Por ser intermediarios de compañías aéreas, hoteles y operadores turísticos art 2do D.R. 399/87.
La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio (art 772-779 CCO). Esta factura causará intereses por mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de expedición (art 12 ley 446/98).
Si cancela con tarjeta de crédito debe ser el mismo día de la elaboración de la factura.
El valor de esta factura deberá ser consignado en Davivienda Cta. Corriente Nº 0861 6999 8811 ó Bancolombia Cta. Ahorros Nº 373 550 054 38, a nombre del emisor o cancelado directamente en las instalaciones de la Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S, ubicada en la ciudad de Manizales, en la Carrera 23 Nº 74 55.
Esta factura de venta causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida en el mercado (884 del C. de C.)

RES.DIAN No.18764081967425 OCTUBRE 22, 2024 A OCTUBRE 2, 2025 - FE 4948 AL FE 100.000. RESPONSABILIDAD FISCAL: R-47 REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. QUE LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS SON SANCIONADOS HASTA CON 35 AÑOS DE PRISIÓN, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. PAGOS NO SUJETOS A RETENCIÓN POR CUANTO SE RECIBEN PARA TERCEROS Y CIAS. AÉREAS DICIEMBRE 06, 2017.

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2 Software INNAPSIS V2

CUFE: 17e2e22f8590101dacad1d1f1a9922dd1e6a410c67a60a73d910774e598629937d2c8e848409e8349cb49ea1c

Representación gráfica de la factura electrónica

NORTE&SUR TRAVEL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FE5921

Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S

9002975286
Car 23 74 55
606 8634567

ACTIVIDAD ECONOMICA 7911 CIIU 11001
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

Nombre.			Fecha Factura	Fecha Vencimiento
CORPORACION GRITA			2025-09-01 17:23:39	2025-09-01 17:23:39
CC ó NIT	Tel.	**Vendedor**	**Tiqueteador**	
900649915	**8856709**	NORTE Y SUR SASAGENCIA DE VIAJ	TIAJES NORTE Y SUR SAS AGENCIA DE VIAJES NOR	
Direccion.		**Ciudad:**	**Tasa IATA**	
CR 23 54 75 AP 901		Manizales		

DESCRIPCION	VALOR USD	VALOR TOTAL
Cant: 1 Ingresos Para Terceros AEROENLACES NACIONALES S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOM Nit: 901489795 VIV 2767-562038 GRUSCL Pax:HARLEY FRANCIS FLANAGAN	5,812.18	2,732,800.00
Tarifa US 680.07 — Otros Impuestos TKT Internacionales		348,000.00
Cant: 1 Ingresos Para Terceros AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. Nit: 890100577 134 2767-562035 SCLPEI Pax:PETER HINIS	5,812.18	3,343,600.00
Tarifa US 832.07 — Tasa Aeroportuaria Internacional		90,400.00
Otros Impuestos TKT Internacionales		643,200.00
Cant: 1 Ingresos Para Terceros UNITED AIRLINES INC UNITED AIRLINES INC Nit: 900496730 UAI 2767-734513 EWRGRU Pax:DAVID JEFFREY SHARPE	5,812.18	6,630,400.00
Tarifa US 1,650.01 — Tasa Aeroportuaria Internacional		441,200.00
Otros Impuestos TKT Internacionales		594,200.00

Forma de Pago	Contado	**Valor Transf. Electrónica:**	27,683,480.00	**Valor T. Crédito:**	0.00
		Valor Cheque	0.00	**Valor Crédito Agencia:**	0.00

PASAN... 14,823,800.00

IMPORTANTE:
Por ser intermediarios de compañías aéreas, hoteles y operadores turísticos art 2do D.R. 399/87.
La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio (art 772-779 CCO). Esta factura causará intereses por mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de expedición (art 12 ley 446/98).
Si cancela con tarjeta de crédito debe ser el mismo día de la elaboración de la factura.
El valor de esta factura deberá ser consignado en Davivienda Cta. Corriente Nº 0861 6999 8811 ó Bancolombia Cta. Ahorros Nº 373 550 054 38, a nombre del emisor o cancelado directamente en las instalaciones de la Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S, ubicada en la ciudad de Manizales, en la Carrera 23 Nº 74 55.
Esta factura de venta causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida en el mercado (884 del C. de C.)

RES.DIAN No.18764081967425 OCTUBRE 22, 2024 A OCTUBRE 2, 2025 - FE 4948 AL FE 100.000. RESPONSABILIDAD FISCAL: R-47 REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. QUE LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS SON SANCIONADOS HASTA CON 35 AÑOS DE PRISIÓN, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. PAGOS NO SUJETOS A RETENCIÓN POR CUANTO SE RECIBEN PARA TERCEROS Y CIAS. AÉREAS DICIEMBRE 06, 2017.

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2 Software INNAPSIS V2

CUFE: 7ba147fd477919a45ac0bd8d7ccc452d762e6e8dbb6fb4fbbc9cc97b36f5add71efa1c146b4c12572f9347607e9

Representación gráfica de la factura electrónica

NORTE&SUR TRAVEL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FE5921

Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S

9002975286
Car 23 74 55
606 8634567

ACTIVIDAD ECONOMICA 7911 CIIU 11001
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

Nombre.		Fecha Factura	Fecha Vencimiento
CORPORACION GRITA		2025-09-01 17:23:39	2025-09-01 17:23:39
CC ó NIT	Tel.	**Vendedor**	**Tiqueteador**
900649915	**8856709**	NORTE Y SUR SASAGENCIA DE VIAJ	TIAJES NORTE Y SUR SAS AGENCIA DE VIAJES NOR
Direccion.		**Ciudad:**	**Tasa IATA**
CR 23 54 75 AP 901		Manizales	4,018.41

DESCRIPCION			VALOR USD	VALOR TOTAL
			VIENEN...	14,823,800.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros UNITED AIRLINES INC UNITED AIRLINES INC Nit: 900496730			
	UAI 2767-562049 SLCPEI		5,812.18	4,392,200.00
	Pax:PETER DEWOLF HINIS			
	Tarifa US 1,093.02	Tasa Aeroportuaria Internacional		632,227.00
		Otros Impuestos TKT Internacionales		319,700.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros UNITED AIRLINES INC UNITED AIRLINES INC Nit: 900496730			
	UAI 2767-562047 PDXPEI		5,812.18	4,641,300.00
	Pax:DOMINIC MICHAEL DIBENEDETTO			
	Tarifa US 1,155.01	Tasa Aeroportuaria Internacional		632,227.00
		Otros Impuestos TKT Internacionales		319,700.00
Cant: 1	Ingresos Para Terceros AGENCIA DE VIAJES NORTE Y SUR SAS AGENCIA DE VIAJES NORTE Y SUR SAS Nit: 9002975286			
	Tarifa Administrativa		5,812.18	1,615,400.00
		Iva TA 19%		306,926.00

SON VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

TASA: 4,018.41 **TOTAL LINEAS:** 6 **TOTAL FACTURA:** **27,683,480.00**

Forma de Pago	Contado	**Valor Transf. Electrónica:**	27,683,480.00	**Valor T. Crédito:**	0.00
		Valor Cheque	0.00	**Valor Crédito Agencia:**	0.00

Observación: PAX FLANAGAN HARLEY.
DIBENEDETTO DOMINIC.
IMPORTANTE: HINIS PETER DEWOLF.

Por ser intermediarios de compañías aéreas, hoteles y operadores turísticos art 2do D.R. 399/87.
La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio (art 772-779 CCO). Esta factura causará intereses por mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de expedición (art 12 ley 446/98).
Si cancela con tarjeta de crédito debe ser el mismo día de la elaboración de la factura.
El valor de esta factura deberá ser consignado en Davivienda Cta. Corriente Nº 0861 6999 8811 ó Bancolombia Cta. Ahorros Nº 373 550 054 38, a nombre del emisor o cancelado directamente en las instalaciones de la Agencia de Viajes Norte y Sur S.A.S, ubicada en la ciudad de Manizales, en la Carrera 23 Nº 74 55.
Esta factura de venta causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida en el mercado (884 del C. de C.)

RES.DIAN No.18764081967425 OCTUBRE 22, 2024 A OCTUBRE 2, 2025 - FE 4948 AL FE 100.000. RESPONSABILIDAD FISCAL: R-47 REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. QUE LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS SON SANCIONADOS HASTA CON 35 AÑOS DE PRISIÓN, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. PAGOS NO SUJETOS A RETENCIÓN POR CUANTO SE RECIBEN PARA TERCEROS Y CIAS. AÉREAS DICIEMBRE 06, 2017.

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2 Software INNAPSIS V2

CUFE: 7ba147fd477919a45ac0bd8d7ccc452d762e6e8dbb6fb4fbbc9cc97b36f5add71efa1c146b4c12572f9347607e9

Representación gráfica de la factura electrónica

Si ASBL
Boulevard De La Batterie 27
1400 Nivelles
Belgique
VAT : BE0838908062

CORPORACIÓN GRITA
Carrera 23 # 47-34 Ed. La Calleja Apto 1104
Manizales
Colombie

TVA: NIT: 900.649.915-5

Facture INV/2025/00043

Date de la facture :
15/09/2025

Date d'échéance
15/10/2025

Description	Quantité	Prix unitaire	Taxes	Montant
Concert La Chiva Gantiva Grita Festival 2025	1,00	5.000,00	TVA 0% Non EU	5.000,00 €

Communication de paiement : +++000/0000/21319+++
sur ce compte : BE64 0016 5839 4852 - BNP Paribas Fortis

Montant hors taxes	5.000,00 €
TVA 0%	0,00 €
Total	5.000,00 €

Taxes EUR	
Montant hors taxes	5.000,00 €
TVA 0%	0,00 €
Total	5.000,00 €

Cellphone : 0032 494905797
Mail : lachivagantiva@gmail.com

Bank : BNP Paribas Fortis, 258 Chaussée de Charleroi, 1060 Saint Gilles, Belgium
IBAN : BE64001658394852
BIC/SWIFT : GEBABEBB

Dragon Productions GmbH • Kleine Seilerstraße 1 • 20359 Hamburg • Germany

Corporación Grita
Nestor Julián Valencia Osorio
Carrera 23 #47-34 Edificio La Calleja Apto 1104
170002
Manizales
Colombia

DRAGON
PRODUCTIONS

INVOICE

Invoicenumber DRA/I25-000510
Invoicedate 06.08.2025

AR Triptykon | Grita Festival

Date:	Sunday, 12 October 2025
Venue:	Grita Festival
City:	Manizales
Country:	Colombia

For above mentioned concerts we charge you for

Description	**VAT**	**Amount**
production costs	0%	60,000.00 USD
Total sum		**60,000.00 USD**

Please transfer **$ (US) 30.000,00** until **08.08.2025** latest to below mentioned bank account.

Please transfer **$ (US) 30.000,00** until **15.09.2025** latest to below mentioned bank account.

Thank you!

This is a reverse charge transaction. The invoice recipient is liable to pay the VAT due, according to the respective Member State's law.

Dragon Productions GmbH
Kleine Seilerstraße 1
20359 Hamburg / Germany
Phone: +49 40 / 675 699 26
Mail: info@dragon-productions.com

Managing Directors:
Jörg Düsedau & Dieter Schubert
HRB 131057 / Hamburg
VAT: DE294032134

Bank account: Commerzbank AG
IBAN DE 9220 0400 0004 7115 3700
BIC cobadeffxxx
SWIFT cobadeffxxx

INVOICE

Issued on behalf of client: Forbidden

Invoice To: CORPORACION GRITA Nit. 900.649.915-5
Carrera 23 47 34 Ed La Calleja Apto 1104
Manizales

Contract No: **82535**
Invoice No: **82535-1**

Event: 18.10.2025 – Forbidden @ Festival GRITA – Manizales 170003, Colombia

Invoice Date: **Wednesday, 10 September 2025**

Due Date	Service	Fee
11.9.2025	Deposit	$10,000.00
24.9.2025	Deposit	$6,000.00
	Total	**$16,000.00**

Payment terms:

The Promoter is responsible for all bank charges. To the extent that the Promoter is not able to those through their bank, the Fee must be grossed up to ensure that the Agent received the Fee in full without deduction.

City National Bank
400 N. Roxbury Drive
Beverly Hills, CA 90210

Account name: Concrete Booking Agency, Inc (dba TKO)
Account No.: 127-95-3619
ABA No.: 122-01-6066
SWIFT: CINAUS6L

Please clearly reference bank transfers with contract number and date

ALL BANK TRANSFERS TO BE NET OF ALL TRANSFER CHARGES / BANK CHARGES

INVOICE

Issued on behalf of client: Forbidden

Invoice To: CORPORACION GRITA Nit. 900.649.915-5
Carrera 23 47 34 Ed La Calleja Apto 1104
Manizales

Contract No: **82535**
Invoice No: **82535-1**

Event: 18.10.2025 – Forbidden @ Festival GRITA – Manizales 170003, Colombia

Invoice Date: **Wednesday, 10 September 2025**

Due Date	Service	Fee
11.9.2025	Deposit	$10,000.00
24.9.2025	Deposit	$6,000.00
	Total	**$16,000.00**

Payment terms:

The Promoter is responsible for all bank charges. To the extent that the Promoter is not able to those through their bank, the Fee must be grossed up to ensure that the Agent received the Fee in full without deduction.

City National Bank
400 N. Roxbury Drive
Beverly Hills, CA 90210

Account name: Concrete Booking Agency, Inc (dba TKO)
Account No.: 127-95-3619
ABA No.: 122-01-6066
SWIFT: CINAUS6L

Please clearly reference bank transfers with contract number and date

ALL BANK TRANSFERS TO BE NET OF ALL TRANSFER CHARGES / BANK CHARGES

ROCKSTAR STUDIO

Nit : 10027389-3

Señor(es)
CORPORACIÓN GRITA
900649915-5
Pereira
SEPTIEMBRE 12 DE 2025

Cuenta de cobro.

De conformidad con los requerimientos técnicos hechos por CORPORACIÓN GRITA para el alquiler de equipos de backline en el marco de las audiciones del festival GRITA, se relaciona la siguiente cuenta de cobro por un valor total de $8.000.000 (ocho millones de pesos).

Ahorros davivienda: 1272 700 11100

Ahorros banclombia: 91244221586

Nombre y firma en calidad de representante

JOSE ANDRES GONZALEZ CARDONA
c.c 10027389

Cra 10 # 21-56
Tel: 345 69 48
Cel: 310 542 80 19
Pereira

CORPORACIÓN GRITA
NIT Nº 900649915-1

DEBE A:

JAIME ANDRÉS ECHEVERRI GUERRERO
CC 75.095.803 de MANIZALES

La suma de $ 1.040.000 (Un millón cuarenta mil de pesos M/cte) correspondientes a la realización del Taller **El Rider Técnico, punto de partida para una presentación exitosa** realizado en agosto 17 de 2025 en la ciudad de Manizales.

Atentamente,

Jaime Andrés Echeverri G

Jaime Andrés Echeverri Guerrero
CC. 75.095.803 de Manizales

CUENTA DE COBRO

ALEJANDRO JARAMILLO

CLIENTE:

CORPORACIÓN GRITA.
NIT: 900.649.915-5

FECHA:

AGOSTO 20 - 2025

SERVICIOS:

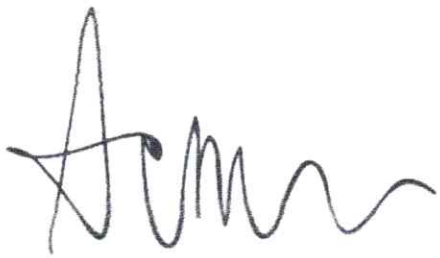
CHARLA "LA MÚSICA, MÁS ALLÁ DE TENER UNA BANDA"

SUMA:

$1.040.000

INFORM ACIÓN:

CUENTA NUMERO: 002
Alejandro Jaramillo Aristizábal
DIRECCIÓN: Cra 10 no.124-10 of.303
Colombia / Cundinamarca / Bogotá / Usaquén



Alejandro Jaramillo Aristizábal

CC. 16.072.575

MOBIL: 313 2616199

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios o compensación por servicios personales, que NO he contratado o vinculado a más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. (parágrafo 2 art 383 Estatuto Tributario)."

Manizales, 21 de agosto de 2025

CORPORACIÓN GRITA
NIT. 900.649.915-5

DEBE A:
SANTIAGO OSPINA SERNA
C.C.1053847539

LA SUMA DE $1.800.000
Millón ochocientos mil pesos

Por concepto de:

Labores en operación de audio para el Festival Grita 2025 los días sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de agosto de 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios o compensación por servicios personales, que NO he contratado o vinculado a más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. (parágrafo 2 art. 383, Estatuto Tributario).

Por favor consignar los recursos a la siguiente cuenta:
Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 86000020976 Atentamente,



Santiago Ospina Serna
C.C.: 1.053.847.539
Teléfono: 3142143318

Manizales, 21 de Agosto de 2025

CORPORACIÓN GRITA
NIT. 900.649.915-5

DEBE A:
ADRIAN GRANADA CASTILLO
C.C. 1.060'653.141

LA SUMA DE $300.000
Trescientos mil pesos COP

Por concepto de:

Trabajo en producción técnica y de escenario en las audiciones para Festival Grita 2025 los días sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de agosto de 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios o compensación por servicios personales, que NO he contratado o vinculado a más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. (parágrafo 2 art 383 Estatuto Tributario).

Por favor consignar los recursos a la siguiente cuenta:
Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 059 536 577 93

Atentamente,

Adrian Granada C.

Adrian Granada Castillo
C.C: 1.060.653.141
Teléfono: 310 487 1022

ANDRES FELIPE HENAO OROZCO
NIT: 75072210-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CRA 1 # 42-200, Manizales, Caldas, Colombia
Tel. 8899657
Email. system-audioistore@hotmail.com
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764091110538 válida desde 2025-03-27 hasta 2027-03-27 rango desde FE500 hasta FE2000.

Razón Social:	CORPORACIÓN GRITA
NIT :	900649915-5
Dirección:	Cr 23 47 34 ED LA CALLEJA APTO 1104, Manizales, Caldas, Colombia
Teléfono:	3104926400
Email:	grita@manizalesgritarock.com
Método de pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE527**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**02:33:58**
FECHA FIRMADO:	**20/08/2025 07:34:01**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	08	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	N/a	ALQUILER DE EQUIPOS DE DE SONIDO, MONITORES, PANTALLA LED Y ESTRUCTURAS PARA EVENTO *AUDICIONES FESTIVAL GRITA 2025*	S7	1,00	$4.201.681,00	IVA	19%	$798,319.39	0,00	$4.201.681,00

Notas:

SON: (cinco millones pesos treinta y nueve centavos)
CUFE: a94fcaad31b68afa23010ab0077675e1a5490d243e005e68a98de13d0f8d33264fe4883faaa94685bc756fd64ef5d855

Subtotal:	$4.201.681,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$798.319,39
Total:	$5.000.000,39

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$4.201.681,00	19,00%	$798.319,39

Favor consignar en la Cuenta Ahorros # 07000030079 de Bancolombia
Favor consignar en la Cuenta Corriente # 086060016689 de Davivienda

Firma Digital: u4wwBC7Bohwr9Phb7b6PvcPHVTtGZUV19+EwOmdcSMef34REDwWHmeaETPtGlk35
L9RpDxGf1+SF1pk3qQrzZBy+Ps6f9NxjgAiKR+BFf3fex1bNP8
J+uCdGgSk6J8Zv xQ72CJYB9QOe2f43Ny+SJV/B6Zsoh3CVQJxJQZvgXgikc2dZyUyDWhYuHx/4liNA Rg506yQK0liPOi7FlZcyiJVm6ywsYjtYQDU
YJ8vh8k74kr5pfEaRjVjz2u29ltm/ c77zkISo83WLfDNZLnGN0uDB7qwPO0XDnp1gfqdH93onn2VhdjKp9v0aDp3M7sG+ JZv8mHzZQDrGfouDkYkl
TA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Factura Electrónica De Venta No. MZL 94
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 19/08/2025 09:38 AM
Fecha de Generación: 19/08/2025 09:38 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas (49) No responsable de IVA

Emisor : FUNDACION VOCES DE ALIENTO
Razón Social: FUNDACION VOCES DE ALIENTO
NIT: 900145800-3
Teléfono: + (57) 311 3820376
Correo Electrónico: **fundacionvocesdealiento@hotmail.com**
Dirección: CR 24 C 61 A 31 BRR ESTRELLA
Departamento: CALDAS
Municipio: MANIZALES

Receptor : CORPORACION GRITA
Razón Social CORPORACION GRITA
NIT: 900649915-5
Teléfono: +(57) 6068856709
Correo Electrónico: grita@gritafest.com
Dirección: CR 23 54 75 AP 901
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
País: Colombia
Departamento: CALDAS
Municipio: MANIZALES

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	01	LOGISTICA	SERVICIO DE LOGISTICA	1.00	unidad	1,710,000.00	1,710,000.00	19	324,900.00	**2,034,900.00**

Detalles:
Son: DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS
Cuentas Bancarias
Cuenta Ahorro BANCOLOMBIA 85945814514 (**Pesos**)

CUFE :
6d3653bf8a5e51e0a81b08e1804b2128dc470d1a4c7b7e0b099c305dabef1ce5518c0f3384b047af4134b06fa11e954b

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 1,710,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 1,710,000.00
Monto IVA :	COP 324,900.00
Total Venta:	COP 2,034,900.00
Total:	COP 2,034,900.00

Manizales, 19 de agosto 2025

CORPORACIÓN GRITA

Nit. 900.649.915-5

Debe a:

German Augusto Cano Restrepo, identificado con C.C. No. 75.096.951 de Manizales, cobra la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos ($1.250.000) por concepto de evaluación de artistas en las audiciones del Festival Grita 2025, realizadas los días sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de agosto de 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios o compensación por servicios personales, que NO he contratado o vinculado a más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. (parágrafo 2 art 383 Estatuto Tributario)."

Se firma a los 19 días del mes de agosto,

GERMAN AUGUSTO CANO RESTREPO
C.C. 75096951

CUENTA DE COBRO

ALEJANDRO JARAMILLO

CLIENTE:

CORPORACIÓN GRITA.
NIT: 900.649.915-5

FECHA:

AGOSTO 20 - 2025

SERVICIOS:

EVALUACIÓN ARTISTAS AUDICIONES FESTIVAL GRITA 2025
DÍAS SÁBADO 16, DOMINGO 17 Y LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025

SUMA:

$1.250.000

INFORM ACIÓN:

CUENTA NUMERO: 001
Alejandro Jaramillo Aristizábal
DIRECCIÓN: Cra 10 no.124-10 of.303
Colombia / Cundinamarca / Bogotá / Usaquén



Alejandro Jaramillo Aristizábal

CC. 16.072.575

MOBIL: 313 2616199

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios o compensación por servicios personales, que NO he contratado o vinculado a más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. (parágrafo 2 art 383 Estatuto Tributario)."

Cuenta de cobro

CORPORACIÓN GRITA
Nit. 900.649.915-5

DEBE A

MARIA ALEJANDRA URIBE SALAZAR
CC 1.053.765.354

La suma de $1.250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos)

Por concepto de evaluación artistas audiciones Festival Grita 2025 los días sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de agosto de 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios o compensación por servicios personales, que NO he contratado o vinculado a más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos. (parágrafo 2 art 383 Estatuto Tributario)."

Se firma en Manizales, a los 27 días del mes de agosto de 2025.



MARIA ALEJANDRA URIBE SALAZAR
CC 1.053.765.354